UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

CURADURÍA Y MUSEOGRAFÍA DE LA EXPOSICIÓN,
"CÓDICES: LEGADO DOCUMENTAL DE NUESTROS
ANTEPASADOS"EN LA BIBLIOTECA CENTRAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

INFORME ACADÉMICO POR ACTIVIDAD PROFESIONAL

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE

LICENCIADA EN HISTORIA

PRESENTA

THELMA CALDERÓN MARTÍNEZ

ASESORA: DRA. MÓNICA HIDALGO PEGO

MÉXICO, D. F. JUNIO DE 2013





UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	3
CAPÍTULO I. LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN Y SU BIBLIOTECA CENTRAL	6
Biblioteca Central Silvestre Moreno Cora	8
CAPÍTULO II. EXPOSICIONES BIBLIOGRÁFICAS	10
CAPÍTULO III. EXPOSICIÓN DOCUMENTAL CÓDICES: LEGADO DOCUMENTAL DE NUESTROS ANTEPASADOS	20
1. Planeación	20
2. Investigación: ordenación de las fuentes	21
3. Guión de la exposición	25 28
3.1 Selección de la obra3.2 Fichas técnicas y cédulas temáticas y de objeto3.3 Desarrollo del tema	29 32
4. Montaje y diseño	33
4.1 Diseño de vitrinas4.2 Banderas4.3 Apoyos audiovisuales: sala multimedia y PC con disco interactivo	36 39 41
5. Difusión	43
5.1 Elaboración de cartel 5.2 Difusión en diarios y revistas nacionales	44 44
6. Consecuencias y efectos de la exposición. Gira por el interior de la República Mexicana	47
CAPÍTULO IV. CONCLUSIONES Y PROBLEMAS A LOS QUE ME ENFRENTÉ	51
BIBLIOGRAFÍA	57
ANEXOS	62

PRESENTACIÓN

El tema de este informe académico es la exposición *Códices: legado documental de nuestros antepasados,* la cual se presentó entre los meses de febrero y abril del año 2008, en las instalaciones de la Biblioteca Central de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que lleva por nombre Silvestre Moreno Cora.

La exposición fue posible gracias a la actividad profesional que he desempeñado en dicha Biblioteca. El contacto permanente con el acervo me permitió mostrar a otros la relevancia y cuidados que deben tenerse con los documentos que proporcionan información histórica, en este caso los facsimilares de códices, a diferencia de los materiales contenidos en el acervo general. También logré advertir la importancia de realizar exposiciones sobre libros y personajes históricos. Todo ello, gracias a los conocimientos adquiridos durante mis estudios en la licenciatura en Historia referente a "... la difusión del conocimiento y conciencia de la Historia", que son parte de los objetivos establecidos dentro del perfil profesional de la licenciatura.¹

La muestra tuvo como antecedentes la encomienda que me dieron para realizar la búsqueda y compra en el mercado editorial, de códices jurídicos los cuales, formaron parte del acervo de la Biblioteca Central en el año 2004. El total de códices reunidos fue de 46 facsimilares con sus respectivos estudios introductorios. También influyó en ello la publicación de un artículo en la revista *Compromiso. Órgano Informativo del Poder Judicial de la Federación*, cuyo contenido invitaba a conocer la colección de códices que resguarda la Biblioteca Central.² La exhibición fue presentada también en las bibliotecas de las Casas de la Cultura Jurídica en diversos estados de la República Mexicana.

Cabe destacar que logré realizar esta exposición gracias a la petición de los ministros de comprar códices por considerarlos de interés para su estudio. El

¹ UNAM, Facultad de Filosofía y Letras, 1998 descripción del plan de estudios de la licenciatura en historia, recuperado 28, marzo, 2010, de UNAM, FFYL. http.www.filos.unam.mx

² Guadalupe Garza, "Códices: legado documental de nuestros antepasados", en *Compromiso*. Órgano informativo del Poder Judicial de la Federación, número 79, enero de 2008. Ver anexo VIII.

trabajo me fue encomendado por haber estudiado la carrera de historia, lo cual me llevó de ser la responsable directa de la investigación para su compra y localización en el mercado editorial, hasta encargarme de la curaduría, museografía, montaje y propuesta logística para su gira en otras bibliotecas.

Esta tarea me permitió reflexionar de manera más profunda en el quehacer del historiador, particularmente en lo relacionado con la investigación y difusión sobre un tema en concreto, en este caso, los códices jurídicos, cuya existencia me llamó la atención. Para realizar mis indagaciones identifiqué primeramente cuáles códices podrían calificarse como jurídicos, y posteriormente, decidí comprobar los datos con el uso de fuentes como artículos de revistas, libros, investigación vía internet y lo aprendido durante la universidad. Así comprobé, que mis conocimientos sobre el tema eran correctos, es decir, que los códices son testimonios históricos sobre varios temas y solo algunos de ellos fueron elaborados y usados como prueba contra las injusticias cometidas en contra de los indígenas al iniciar la Colonia, y que pueden referenciarse como códices jurídicos, e informé que sería importante reunir la mayor cantidad posible de ellos para abarcar más sobre este conocimiento. Una vez que llegaron a mis manos, fue inevitable pensar en realizar el compromiso personal de buscar el medio para mostrarlos al público y difundir su estudio.

Inicialmente adquirí experiencia en proyectos de difusión, cuando formé parte del Departamento de Difusión del Acervo Histórico Diplomático de la Secretaría de Relaciones Exteriores, entre los años de 1991 a 1993. Ahí obtuve las bases para integrarme a proyectos de promoción y difusión, mismos que amplié y desarrollé en mi actual trabajo en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en donde estoy a cargo de las tareas de difusión de la biblioteca desde el año 2000.

También he continuado preparándome académicamente, para lo cual he tomado varios cursos, entre los cuales destaca el *Diplomado de Difusión de la Historia. La Difusión de la Historia en los Museos*, que organizó el Instituto Nacional de Antropología e Historia, de agosto a septiembre del 2006 en el Museo de las Intervenciones. Mi formación académica y la experiencia que fui adquiriendo en mi

desempeño profesional, me permitió planear, organizar y finalmente realizar la exposición *Códices: legado documental de nuestros antepasados*.

En el presente informe se detalla cómo surgió la idea de esta exposición, cómo se concretó y desarrolló, así como los problemas que se presentaron y las soluciones que ofrecí para llevarla a cabo. Considero que el principal resultado de esta exposición es haber contribuido a la difusión histórica de los códices como legado de nuestro patrimonio y resaltar su importancia documental para el estudio del derecho en México.

Puedo aseverar que el trabajo y quehacer del historiador tiene una gran utilidad en nuestro tiempo, por ser el porta voz de los conocimientos del pasado y generador de conciencia sobre el valor de la información. En este sentido la aportación del historiador es oportuna gracias a su capacidad de síntesis informativa histórica y de organización documental, que es de gran valor en centros generadores de información, como la Biblioteca Central de la Suprema Corte de Justicia, institución en la cual sus integrantes, basados siempre en las doctrinas jurídicas, toman decisiones importantes en la vida política, social y administrativa del país.

Personalmente, la exposición me dio la oportunidad de conocer más sobre la historia de los códices y su importancia como fuente de estudio para la historia de la justicia en la época prehispánica.

Gracias a la muestra que es tema de este informe académico y a las experiencias previas mencionanadas aquí, actualmente tengo la posibilidad de continuar con la realización de otras muestras a partir de las investigaciones que llevo a cabo, en torno a la colección histórica especializada en Derecho, que forma parte de los acervos de la Biblioteca Central de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

CAPÍTULO I. LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN Y SU BIBLIOTECA CENTRAL

En este primer capítulo se plantea de manera breve la historia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con el fin de dimensionar la importancia de esta institución en la historia de México. Asimismo, se narra la historia de cómo se fue conformando su Biblioteca.

La estructura actual de la Suprema Corte de Justicia (SCJN) tiene como origen el Decreto Constitucional para la Libertad de la América Mexicana emitido en Apatzingán, el 22 de octubre de 1814, en el cual, entre otras cosas, se estableció la creación del Supremo Tribunal de Justicia compuesto por cinco miembros; también señalaba que debían haber dos fiscales letrados, uno para lo civil y otro para lo criminal.³

El establecimiento del primer Supremo Tribunal de Justicia se llevó a cabo en 1815; sus primeros magistrados fueron Mariano Sánchez Arreola como presidente, José Ma. Ponce de León, Mariano Tercero y Antonio de Castro. Para su protección, durante la Guerra de Independencia se trasladó a Tehuacán, Puebla, por orden de José María Morelos. En el año de 1824, el Congreso Republicano expidió en el Acta Constitutiva de la Federación lo siguiente: "...la federación deposita el ejercicio del poder judicial en una Corte Suprema de Justicia y en los Tribunales que se establecerán en cada estado, reservándose desmarcar en la Constitución las facultades de esta Suprema Corte".4

Inicialmente el Alto Tribunal se ubicó en las oficinas del Secretario de Hacienda y Crédito Público, localizadas en el Palacio Nacional. En el Salón de Escudos de ese recinto se encuentra una placa de bronce que dice: "En este lugar se instaló por primera vez la Corte de Justicia el 15 de marzo de 1825 instituida por

³ Francisco Arturo Schroeder Cordero, *La Suprema Corte de Justicia. Su tránsito y su destino*, México, Suprema Corte de Justicia de la Nación, 1985, p. 27.

⁴ Felipe Tena Ramírez, *Leyes fundamentales de México 1808-1964*, México, Porrúa, 1964, pp 154-155, 158.

la Constitución Federal/ de los Estados Unidos Mexicanos de 1824, 15 de marzo de 1975".⁵

Durante la Invasión Norteamericana (1846-1848), la Corte y sus integrantes se trasladaron a Querétaro y se instalaron en la llamada Casa de la Peña y Peña hasta 1848, año en que la Suprema Corte fue instalada nuevamente en el Palacio Nacional. En este recinto permaneció hasta mayo de 1853, fecha en que se mudó nuevamente, esta vez a la antigua Casa de Moneda. Entre 1854 y 1856 se trasladó de nueva cuenta a Palacio Nacional, en la planta principal y fue ubicada al noreste del edificio.

Durante el gobierno del presidente Benito Juárez, ante la Intervención Francesa, el Alto Tribunal tuvo que salir nuevamente de la Ciudad de México y trasladarse a San Luis Potosí en 1863. Para la época de la República Restaurada, Juárez ordenó varias reformas para el ramo de Justicia, entre las que se anunció la asignación de un Palacio donde se concentraría a la Suprema Corte, el Tribunal Superior del Distrito Federal, los juzgados de lo civil, escribanos y archivo judicial. El lugar elegido fue el ex convento de La Enseñanza, ubicado en la calle de Donceles; allí estuvo de 1869 a 1906.

Debido al gran deterioro del inmueble, por decreto del 9 de junio de 1906, el presidente Porfirio Díaz asignó a la Suprema Corte de Justicia la casa número 5 de la Avenida Juárez. Durante la Revolución fueron desconocidos los tres poderes y la casa que era sede de la Suprema Corte fue clausurada en 1914.

La Constitución de 1917, devolvió a la Suprema Corte sus facultades judiciales. La institución fue instalada en el Palacio de Limantour. Durante el gobierno de Manuel Ávila Camacho, se vendió esta propiedad a una compañía de seguros y la Suprema Corte se mudó al ex convento de Corpus Christi.

Después de la expropiación petrolera, se consideró necesario destinar un edificio especial para el Poder Judicial, el cual, para este momento había crecido

7

⁵ Francisco Arturo Schroeder Cordero. *op. cit.*, p. 28. "dicha placa en bronce es ligeramente rectangular y tiene 1 metro por 90 centímetros, aproximadamente. El Salón citado está en el tercer piso o planta noble del Palacio Nacional, ala noroeste. (Cita en el libro no. 59). ⁶ *Ibídem*, p. 29.

en funciones y trabajadores. En 1932, el gobierno declaró desierto el concurso para vender los terrenos que ocupados por la antigua Plaza del Volador, y en 1935 se realizó otro concurso para construir en esos terrenos un edificio para la Suprema Corte de Justicia; el ganador de este concurso fue el arquitecto Antonio Muñoz García, quien proyectó y dirigió los trabajos de construcción de lo que hoy alberga el edificio principal de la Suprema Corte.

1. Biblioteca Central Silvestre Moreno Cora

La Biblioteca Central de la Suprema Corte de Justicia tiene su origen en la sesión celebrada el 10 de junio de 1868, a la cual asistieron Sebastián Lerdo de Tejada, quien presidió la sesión, y los ministros Pedro Luis Ogazón Rubio, Vicente Riva Palacio, José María Lafragua, José Joaquín Cardoso, José M. del Castillo Velasco, León Guzmán, Luis Velázquez, Mariano Zavala, José García Ramírez, Fiscal Ignacio Manuel Altamirano y Procurador León Guzmán. En esta sesión: "Se comunicó al Sr. Lafragua para que procure la formación de una Biblioteca para esta Suprema Corte de Justicia." En 1887, bajo la presidencia del jurista Ignacio L. Vallarta, "... se reiteró la necesidad de apoyar la labor jurisdiccional mediante una biblioteca, con lo que, a partir de entonces se inició el desarrollo de la colección biblio hemerográfica."

Para 1941, al inaugurarse el edificio principal de la Suprema Corte de Justicia, se instaló una biblioteca con el nombre de la ministra María Cristina Salmorán de Tamayo, quien fue la primera mujer ministra del Alto Tribunal. En un inicio esta biblioteca sólo prestaba sus servicios a los ministros y al personal que trabajaba directamente en sus ponencias, pero con la reforma constitucional de 1995, y según lo dispuesto en el artículo 11, fracción XIX, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, la Biblioteca Central quedó incorporada al Centro de Documentación y Análisis de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y se abrió

⁷ El documento que respalda la fecha de creación de la Biblioteca, corresponde al Acta del 10 de junio de 1868, que se localizó en el Archivo Central de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (ACSCJN): Actas de Tribunal Pleno (del día 5 de agosto de 1867 al 30 de diciembre de 1867). Libro No. 64, Sección 1ª. FF. 77 vuelta y 78.

http://www.scjn.gob.mx/RecJur<u>/BibliotecaDigitalSCJN/Paginas/Antecedentes.aspx</u> .

así a todo el público. En el 2000 la Biblioteca fue reubicada en el edificio alterno que se localiza en la calle 16 de Septiembre, esquina con Bolívar.⁹ En el año 2001 se asignó a la Biblioteca el nombre de Silvestre Moreno Cora, quien fue presidente de la Suprema Corte de Justicia de 1892 a 1902.¹⁰

Actualmente la Biblioteca ofrece diversos servicios a la comunidad jurídica y a la sociedad en general; cuenta con un catálogo público en línea o consultable por Internet, con préstamo en sala para el público y a domicilio para trabajadores de la SCJN. La mayoría de los libros son de contenido jurídico y de ciencias afines, y su acervo está conformado por aproximadamente 70,000 títulos. Dentro de este acervo se encuentran las obras que conforman la llamada *Colección Especial* que consta de materiales antiguos y obras agotadas, especialmente de los siglos XVII al XIX, así como el fondo de *Códices*.

Por sus características, la Biblioteca Central Silvestre Moreno Cora sirve como instrumento de apoyo documental a los ministros, consejeros, magistrados, mandos superiores, secretarios de estudio y cuenta, secretarios y mandos medios, en la labor que ejercen día con día.

El objetivo principal de la Biblioteca es dar a conocer la historia de la doctrina jurídica, a través de sus colecciones, las cuales se pretende sean consultadas por los investigadores y público en general.¹¹ Uno de los medios utilizados para difundir estos acervos ha sido la presentación de exposiciones.

⁹ Suprema Corte de Justicia de la Nación, *Memoria histórica del edificio alterno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación*. México, Poder Judicial de la Federación, Suprema Corte de Justicia de la Nación, 1999, p. 25. Cabe señalar que desde 1864 este edificio había pertenecido al Banco de Londres y México. Fue en el año de 1997 cuando pasó a manos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

¹⁰ Suprema Corte de Justicia de la Nación, Informe de labores 2001, p. 21.

¹¹ Este objetivo y las acciones que se plantean para llevarlo a cabo, se encuentran establecidos en el Programa de Trabajo 2008 de la Suprema Corte de Justicia, en el punto 2.3. Promoción y Difusión del Acervo Bibliohemerográfico. Ver Anexo I y II.

CAPÍTULO II. EXPOSICIONES BIBLIOGRÁFICAS

En esta parte se describen las exposiciones que realicé con anterioridad a la exhibición objeto de este informe. Las muestras previas me permitieron conocer el material histórico que resguarda la Suprema Corte de Justicia y percatarme del papel que puede desempeñar una historiadora en la difusión de los acervos de una biblioteca.

Para el trienio 2003-2006, el entonces director de la Biblioteca, Gerardo Monroy, y los subdirectores, Javier Cruz y José Armando Figueroa, crearon un Programa de Desarrollo Bibliotecario que planteaba, entre otros, dos objetivos que son los antecedentes de la exposición que es motivo de este Informe. El primero se refiere a la adquisición de materiales bibliográficos y hemerográficos para enriquecer el acervo de la Biblioteca, y el segundo objetivo era realizar una difusión más amplia y permanente de los acervos de la Biblioteca entre los miembros del Poder Judicial y el público en general. 12

Entre las acciones que los directivos antes señalados plantearon para realizar este segundo objetivo, se encontraba la realización de exposiciones que mostraran algunos de los más importantes fondos de la Biblioteca, como una forma de dar a conocer la riqueza de estos acervos. Con este fin, el entonces director de la Biblioteca en esa época, Gerardo Monroy, me solicitó que organizara una primera exposición donde se mostraran algunas de las obras más relevantes y antiguas del acervo.

Como paso inicial, realicé la investigación para seleccionar el material que se exhibiría en seis vitrinas que habían sido donadas a la Sala de Lectura de la Biblioteca por la Comisión de Estudios Históricos de la Suprema Corte de Justicia, a través de su encargada, la maestra Alicia Bravo. Para realizar esta investigación, recurrí al catálogo electrónico de la Biblioteca y elegí la bibliografía más antigua que conserva la Biblioteca.

¹² Suprema Corte de Justicia de la Nación. *Programa de Desarrollo Bibliotecario 2003-2006.* Punto XI, Programas Especiales Punto IV. Ver Anexo II.

Así nació en febrero de 2005, la primera exposición denominada *Códigos, Discursos y Teorías*, exhibida en la Sala de Lectura de la Biblioteca Central. La exposición se integró con algunos de los ejemplares más antiguos y obras importantes en las diversas ramas del Derecho, que por primera vez se presentaron a juristas, investigadores y público visitante de la Biblioteca, con la finalidad de dar a conocer parte de su acervo documental especializado en materia jurídica.

Con el objetivo de elaborar las cédulas de obras, me di a la tarea de investigar en libros de derecho, en los prólogos de las mismas obras e internet. Entre las obras expuestas se encontraban las siguientes:

- Corpus luris Civilis o Código de Justiniano y el Digesto, editadas en 1781 y 1872 respectivamente;
- Instituciones oratorias de Marco Fabio Quintiliano editada en 1799;
- Las Siete Partidas de Alfonso X, el Sabio, rey de Castilla y de León, editada en 1758, y considerada como la principal fuente del derecho elaborada durante la Edad Media en Europa;
- El Fuero Juzgo, ejemplar editado en 1815, cuya importancia radica en ser el cuerpo de leyes que rigió la península Ibérica durante la etapa visigoda;
- Curia Philipica, de Juan de Hevia Bolaños, en su versión editada en 1783, la cual es un tratado de derecho procesal y mercantil;
- Conclusiones ómnium probationum de Giuseppe Mascardi, editada en 1623 y que es una recopilación de derecho feudal;
- Diccionario Razonado de legislación y Jurisprudencia de Joaquín Escriche y Martín, editado en 1863 y que fue resultado de la corrección hecha a la edición madrileña, a la cual se le añadió los lugares correspondientes al derecho americano;
- La criminología. Estudio sobre el delito y sobre la teoría de la represión de Raffaelle Baron Garófalo de 1885, en esta obra el autor

- estableció el primer esquema de las penas de acuerdo con la clasificación de los delincuentes y no al delito;
- Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos de 1857, reeditada en 1884, obra que presenta la versión original de la Carta Magna adicionada con reformas posteriores.

Además de dar a conocer parte del valioso acervo documental de la Biblioteca Central, la exposición también representó una actividad importante, pues por primera vez, se utilizó su Sala de Lectura como espacio museográfico.

Los visitantes a la exposición fueron algunos usuarios y funcionarios de la Biblioteca, quienes reaccionaron con gran aceptación y agrado a pesar de no haber contado con una difusión masiva. El resultado fue positivo, pues ayudó a reflexionar sobre la trascendencia de asistir a una biblioteca, y colaboró en "despertar el interés por conocer y amar la historia del Derecho y de cómo se ha desarrollado un valor ambicionado por todos, la Justicia". 13

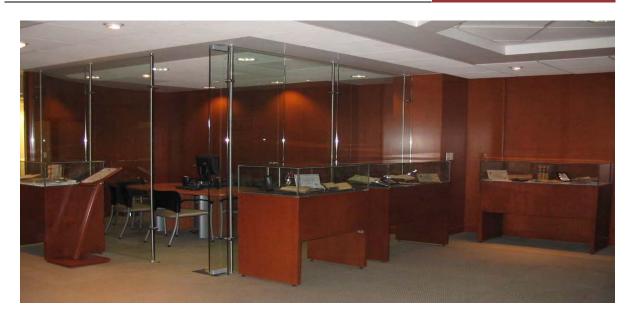
Antes de la realización de la muestra, mis funciones dentro de la Biblioteca se concentraban en prestar servicio a los usuarios de la misma, pero a partir de ese momento, las exposiciones pasaron a ser parte de mis actividades. En el mismo año de 2005 realicé otra exposición, la cual fue presentada en la Biblioteca Salvador Urbina y Frías de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el día de la inauguración de ese recinto. Esta exposición tuvo como tema el derecho penal por tratarse de una biblioteca ubicada en los Tribunales Penales del Distrito Federal, y se tituló *Derecho Penal en el Pensamiento del Siglo XIX*.

Para la muestra seleccioné las siguientes obras clásicas del derecho penal:

 Código penal reformado de 1870, de Salvador Viada y Villaseca, cuya obra contiene reformas hechas en 1876 comentadas con la legislación de diversas naciones, sobre todo en materia de casación criminal;

¹³ Palabras pronunciadas por Ma. Gloria Moya Huerta, Jefa del Departamento de Clasificación de la Biblioteca, durante la presentación de la exposición Códigos, Discursos y Teorías en mayo de 2005. Ver Anexo III.

- Manual razonado de práctica criminal y médico-legal forense mexicana de Rafael Roa Bárcena, que fue la primera obra en la que un abogado mexicano se ocupó de la medicina legal como ciencia auxiliar del Derecho;
- Tratado universal teórico y práctico, de los delitos y delincuentes en género y especie para la segura y conforme y expedición de las causas de esta naturaleza, editado en 1827, y escrito por Senen Vilanova y Mañes, quien fuera abogado y asesor de las encomiendas durante la época del infante Don Francisco de Paula, en España;
- Elementos del Derecho Penal: Penalidad, Jurisdicción, Procedimiento, según la Ciencia Racional, la Legislación Positiva y jurisprudencia con los datos de nuestra estadística criminal, de Joseph Louis Elzear Ortolan, abogado francés quien en esta obra realizó un estudio de la teoría del delito y la clasificación del mismo mostrando las influencias del derecho francés del siglo XIX;
- Las colonias penales de la Australia y pena de deportación de Concepción Arenal de García Carrasco, ensayista española quien decidió dedicar su vida a obras de beneficencia y trabajo social en hospitales y prisiones, llegó a ocupar el cargo de Visitadora General de Cárceles en 1864;
- Génesis del crimen en México, del mexicano Julio Guerrero, cuya obra propone investigar las causas que determinan la producción de crímenes, a través de un análisis de la sociedad, en especial del Distrito Federal.



Exposición *Derecho Penal en el Pensamiento del Siglo XIX*, presentada en la Biblioteca Salvador Urbina y Frías, de los Tribunales Penales del Distrito Federal, 2005

Además de la selección del material, investigué la trayectoria de Salvador Urbina y Frías, personaje relevante en la historia de la Suprema Corte de Justicia y del país, en cuyo honor se nombró la biblioteca que sería inaugurada. En torno a este personaje diseñé y realicé el montaje de una vitrina, donde sinteticé su vida y obra. Cabe mencionar que para la inauguración de la Biblioteca Salvador Urbina y Frías, asistieron los once ministros del Pleno y autoridades importantes quienes presenciaron la muestra.¹⁴



Vitrina en el homenaje a Salvador Urbina y Frías. Exposición realizada en los Tribunales Penales del Distrito Federal, 2005

-

¹⁴ Ver anexo IV.

Posteriormente, en agosto del año 2005, el Banco de México donó a la Suprema Corte de Justicia de la Nación las obras de Ignacio L. Vallarta, y en este contexto nuevamente el Director de la Biblioteca Central, en esa época, me solicitó presentar un proyecto de exposición de estas obras, así como el montaje de la misma, que se presentó en los meses de agosto a septiembre de 2005.

El proyecto que elaboré estaba integrado por dos partes. Por un lado la ceremonia de donación de las obras, y por otro, la curaduría y montaje de la exposición, integrada por documentos solicitados al Archivo Histórico de la Suprema Corte de Justicia y los libros de Ignacio L. Vallarta.

Finalmente, por razones de tiempo y por la complicada agenda de los funcionarios que involucraba este evento, la ceremonia de donación se realizó en una recepción privada organizada por el área de presidencia de la SCJN, y en la que participaron el Presidente de la Suprema Corte de Justicia y el Presidente del Banco de México, por lo que no se realizó la exposición en ese momento. Sin embargo, ya se habían elaborado todas las cédulas, folletos y unos separadores de libros alusivos a la exposición que se entregarían a los visitantes, por lo que tomé la decisión de montarla y presentarla en la Biblioteca Central, con el fin de difundir las obras donadas.

Para esta exposición se contó con cinco libros en cuya redacción había participado Ignacio L. Vallarta:

- El juicio de amparo y el writ of habeas corpus, editado en 1881;
- La Exposición de motivos del Proyecto de Ley sobre extranjería y naturalización que por encargo de la Secretaría de Relaciones Exteriores ha hecho el Sr. Lic. Ignacio L. Vallarta y la ley relativa, editado en 1890;
- Recurso de amparo en la inteligencia del artículo 14 de la Constitución Federal, editada en 1879;
- Código de Minería de la República Mexicana, editado en 1884;

 Código de Procedimientos Federales que es uno de los últimos estudios de Vallarta realizados antes de su muerte.

Del Archivo Histórico de la SCJN se exhibieron:

- Actas de Sesión de 1878, en donde aparece la firma de Vallarta como presidente de la Suprema Corte de Justicia,
- Acuses de recibo de obras que donó, entre los que se encuentra el acuse de un ejemplar de Los votos del Presidente de la Suprema Corte de Justicia a la Cámara.

Además investigué, redacté y diseñé un folleto donde se mostraba su biografía, la relevancia jurídica de su trayectoria profesional, extractos del acervo Vallarta y biografía del personaje.¹⁵

La cuarta exposición se realizó un mes después en el marco de la Semana Cultural en la Suprema Corte de Justicia, del 4 al 7 de octubre de 2005, cuyo objetivo era el de vincular la cultura jurídica con el arte y la literatura, ya que ese año se conmemoraban los cuatrocientos años de la publicación de la obra *El Ingenioso Hidalgo don Quijote de la Mancha*, de Miguel de Cervantes Saavedra. Nuevamente fui comisionada para realizar una exposición de libros, esta vez relacionados con el tema a celebrar. En esta ocasión, el montaje se realizó con cuatro mamparas y seis vitrinas en el vestíbulo principal del edificio sede de la SCJN, ubicado en la calle de Pino Suárez No. 2. Para esta muestra se requerían ediciones o estudios que se relacionaran directamente con la obra de Miguel de Cervantes y el Derecho, pero por falta de obras en nuestro acervo sobre el tema, decidí ampliar la temática y llamarla *La influencia del Quijote en el Humanismo*. ¹⁶

Debido a que la Biblioteca Central no cuenta con obras de literatura, solicité préstamos interbibliotecarios a El Colegio de México y al Palacio de Justicia Federal; así mismo, recurrí a algunos particulares para conseguir obras que se integraran a esta exposición. Los títulos fueron:

_

¹⁵ Ver anexo V.

¹⁶ Ver anexo V.

- Don Quijote abogado de la Mancha;
- Don Quijote y el Derecho;
- Don Quijote de la Mancha: la justicia del ingenioso;
- Sentencias y refranes del Quijote
- El ingenioso hidalgo Don Quijote de la Mancha, de Miguel de Cervantes Saavedra. Esta última obra es una versión de 1946 de la editorial Herrerías, que apareció en los suplementos dominicales de un diario, con ilustraciones de Gustavo Doré. La edición pertenece a Arturo Gil Ramírez, abogado y funcionario de la Corte, quien en el momento de realizar esta exposición prestaba sus servicios al Departamento de Adquisiciones de la Biblioteca Central, y quien recopilaba uno de los suplementos hasta formar la colección completa, misma que en la muestra representó el objeto principal por la belleza de los grabados de Doré.



Cartel utilizado para la difusión de la Semana Cultural de la SCJN, celebrada en el mes de mayo del 2005, en cuyo marco se presentó la exposición de libros *La influencia del Quijote en el Humanismo*.

Para el año 2006, el nuevo programa de trabajo de la Biblioteca Central se enfocaba a dar prioridad a la sistematización de los acervos, no obstante, traté de continuar con la realización de exposiciones, y motivada por mostrar el acervo de libros históricos, propuse nuevos temas sin que me lo solicitaran mis jefes. Una de las propuestas fue aceptada, y en febrero de 2006 realicé una exposición titulada *Teoría del Estado*, que ilustraba temas de derecho internacional.

Las obras presentadas fueron las primeras traducciones que llegaron a México sobre el tema del Estado, su autonomía y el Derecho. Estas obras eran principalmente de autores españoles, alemanes, franceses, ingleses y estadounidenses del siglo XIX.

Entre las obras seleccionadas se encontraban:

- El Estado y Elementos de Política Histórica y práctica de Thomas Woodrow Wilson, esta última editada en Madrid en 1904, y considerada como el mejor manual que existiera hasta entonces sobre ciencia política;
- Derecho Político Filosófico del abogado y sociólogo polaco Luis Gumplowicz en la que pone de manifiesto la influencia de las ciencias naturales en la soberanía de los países;
- La transformación del Estado del autor francés León Duguit, edición de 1909, es un estudio traducido por el español Adolfo Posada, en el cual se señalan los conceptos fundamentales de política y de soberanía, poder y personalidad del Estado.

Hasta ese momento mi aportación como personal del Centro de Documentación, Análisis, Archivo y Compilación de Leyes, y como historiadora en la Biblioteca Central, se desarrollaba en el área de Difusión de la Historia. Prueba de ello fueron las muestras bibliográficas llevadas a cabo entre el 2004 y el 2006, las cuales representaron, en su momento, importantes complementos para los servicios ofrecidos por la Biblioteca Central, al destacar la importancia y riqueza de consultar fuentes históricas y bibliográficas. Dichas exposiciones se fueron estructurando y mejorando, en cada una de ellas fui perfeccionando la metodología de trabajo. Cabe señalar que las exposiciones *Códigos, Discursos y Teorías, Obras*

de Ignacio L. Vallarta y Teoría del Estado fueron realizadas en la sala de lectura de la Biblioteca y se trataba de montajes sencillos que consistían básicamente en la exhibición de libros en vitrinas, con sus respectivas cédulas.

Para la sexta exposición, que es motivo del presente informe académico, obtuve mejores resultados y puedo afirmar que fue la mejor por sintetizar la experiencia que acumulé al preparar las anteriores muestras.

CAPÍTULO III. EXPOSICIÓN DOCUMENTAL CÓDICES: LEGADO DOCUMENTAL DE NUESTROS ANTEPASADOS

Toca ahora explicar cómo surgió y se realizó la exposición de códices, que es el tema del presente informe. En este capítulo, además de hablar del origen de la exposición, también describo la investigación de fuentes, el proceso de selección de materiales, la elaboración de las fichas técnicas, la realización del montaje, así como los problemas que tuve que enfrentar y resolver, hasta lograr realizar la exposición en la Biblioteca Central de la SCJN, sin dejar de considerar el reto que implicó convertir un espacio especializado para la lectura, en un espacio público con fines de difusión de la historia. En este mismo capítulo también se habla de la difusión que se le dio a la exposición, así como sus resultados.

1. Planeación

La planeación de esta exposición tuvo sus antecedentes en el año 2003, cuando el Comité de la Biblioteca, Archivo e Informática, conformado por algunos ministros, acordaron "...conseguir a corto, mediano y largo plazo que la Biblioteca de la Suprema Corte sea la de mayor importancia jurídica en México...". ¹⁷ Para tal efecto, entre mayo y junio de 2004, se programó realizar la búsqueda y compra de ejemplares facsimilares de "...Códices mexicanos de relevancia jurídica, histórica o social para esta Biblioteca". ¹⁸

Para llevar a cabo esta tarea, el Subdirector de Adquisiciones de la Biblioteca Central, Javier Cruz, tomó en cuenta mi entusiasmo en este tipo de proyectos y me asignó la tarea de investigar en el ámbito editorial cuáles eran las reproducciones de códices mexicanos que estaban disponibles para ser adquiridos por la Suprema Corte de Justicia, a través de la Biblioteca Central.

¹⁷Sesión del día 6 de febrero del año 2003 del Comité de Biblioteca, Archivo e Informática. Centro de Documentación, Análisis, Archivos y Compilación de Leyes. *Programa a corto y mediano plazo del Sistema Bibliotecario de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.*

¹⁸ Punto de acuerdo del Comité de Gobierno y Administración. Centro de Documentación, Análisis, Archivo y Compilación de Leyes. Agosto 4, 2004.

La investigación que realicé tenía como finalidad localizar las ediciones facsimilares de aquellos códices que fueron utilizados como pruebas o testimonios en asuntos jurídicos, como los códices:

- Florentino,
- Osuna,
- Tacuba,
- Tepeucila,
- Huexotxingo,
- Tepeztlaoztoc
- Tira de Tepechpan.

2. Ordenación de las fuentes

Inicialmente realicé una planeación de la investigación, la cual contenía los siguientes rubros:

- Objetivo, es decir, proporcionar la ubicación, costo y referencia para la adquisición de códices en su versión completa. El tiempo que me dieron fue de 5 días.
- Propuesta de repositorios que fueron el INAH (área de biblioteca y editorial),
 la UNAM (los institutos de Investigaciones Históricas y el Instituto de Investigaciones Estéticas, el Archivo General de la Nación (fondo especial y librería) y las editoriales comerciales de estos temas como Porrúa, el Fondo de Cultura Económica, entre otros.
- Lista de códices.
- Elaboración de fichas descriptivas.
- Cotización en varios lugares como: el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, el Fondo de Cultura Económica, el Archivo General de la Nación, Porrúa Hermanos, la editorial Artes de México, editorial Edito Prima y el Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- Elaboración de la bibliografía de apoyo para el tema.

Planeación por día para cada actividad.

Como en un principio recibí la instrucción de buscar sólo códices jurídicos, lo que llamó mi atención, pues sabía que los códices contenían varias cuestiones, me di a la tarea de buscar en mini guías del INAH, en el Archivo General de la Nación y en libros sobre el tema de códices, alguna referencia para saber qué códices existían y cuáles eran de contenido jurídico. Para ello elaboré una lista de siete preguntas: importancia de cada códice, origen, tipos, contenido, ubicación, lugar de venta y si existían traducciones y/o estudios. Derivado de esto enlisté todos los códices que surgieron de la investigación, y luego me aboqué a realizar una búsqueda minuciosa por Internet de los catálogos de editoriales y librerías, buscando más información sobre ediciones facsimilares de códices. Posteriormente me puse en contacto con editoriales como Porrúa, Fondo de Cultura Económica, Editio Prima, Artes de México, Conaculta-INAH, Museo Nacional de Antropología y Archivo General de la Nación, para solicitar cotizaciones y con ello pude integrar una relación definitiva de los facsimilares de códices disponibles para su compra.

Con esta información encontré 46 reproducciones modernas de códices disponibles para su venta y elaboré un cuadro de concentración, en el cual se indicaba el título de cada códice, su contenido, tema, tipo de códice, nombre de la editorial que publicó el facsimilar y su costo. Cabe mencionar que la investigación realizada se presentó ante el Comité de la Biblioteca, Archivo e Informática, para sustentar la compra de los códices en el 2004. Los ejemplares tanto nacionales como extranjeros que hoy componen este fondo especial, son en total 46.

Para ese momento mis esfuerzos por realizar trabajos relacionados con la Historia fueron dando resultados, y mi compromiso al cumplir con la tarea encomendada rebasó el interés inicial, pues además de conformar con los códices un fondo especial, también propuse realizar una exposición donde se mostraran los ejemplares adquiridos, con los objetivos de dar a conocer el valioso material resguardado por la Biblioteca Central y alentar a los investigadores a trazar nuevas líneas de estudio sobre los orígenes de la justicia en nuestro país.

1.0

¹⁹ Cuadro concentrado que se presentó al Comité de la Biblioteca, Archivo e Informática. Ver anexo VII.

Fue así que en el 2006, presenté a la Directora General del Centro de Documentación, Análisis, Archivos y Compilación de Leyes, Diana Castañeda Ponce, el proyecto de la exposición que inicialmente tenía como título Los Códices. Imágenes de la cultura jurídica en el México Antiguo. El proyecto contenía la planeación, investigación, montaje y plan de difusión de dicha exposición. Al mismo tiempo, presenté otra propuesta de difusión de obra histórica que resguarda la Biblioteca Central, la cual fue plasmada en un Programa de Exposiciones de Libros Especiales para el Sistema Bibliotecario. Dicho programa contemplaba la difusión bibliográfica como una actividad permanente que serviría para construir las bases de un catálogo comentado ²⁰ de la llamada *Colección Especial*.

La respuesta que obtuve en ese momento fue que el plan de trabajo de la Biblioteca Central tenía como prioridad la automatización y modernización de sus bases de datos y estructura en Procesos Técnicos, por lo que los recursos disponibles se orientarían hacia ese objetivo. Por tal motivo las exposiciones bibliográficas se pospusieron para otro momento y fui asignada al área de catalogación. En diciembre de 2007, fui trasladada al área de Servicios al Público, donde me dediqué a ordenar colecciones y dar servicio al público.

En el año 2008, se presentó nuevamente la oportunidad de realizar exposiciones cuando la jefa del Departamento de Clasificación, Guadalupe Garza, me solicitó apoyo para realizar una exposición de códices, teniendo como marco la publicación de un artículo de su autoría en la revista institucional Compromiso. 21 Este artículo tenía como finalidad difundir el material que resguarda la Biblioteca Central, en particular los códices, e invitar a los lectores a conocerlos.

²⁰ Es necesario aclarar que el término de Catálogo Comentado se puede explicar a partir las definiciones que ofrece el Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española en la que un catálogo es: "apuntar, registrar ordenadamente libros, documentos, etc., formando catálogo de ellos" y el significado de comentar es el de explanar, declarar el contenido de un escrito para que se entienda con más facilidad. En este caso entiendo que un catálogo comentado es un registro ordenado de libros que son acompañados de una breve descripción de su contenido para facilitar su consulta.

²¹ Compromiso. Órgano informativo del Poder Judicial de la Federación. México, Año 7, no. 79, enero de 2008, pp. 16-17.

Guadalupe Garza consideró que la exposición de los códices sería un complemento ideal para su artículo y ayudaría a difundir estos materiales. Por ello, sugirió a la Directora General del Centro de Documentación, Análisis y Compilación de Leyes, Licenciada Diana Castañeda, la realización de una exposición de los códices adquiridos por la Biblioteca Central, y esta última aceptó la propuesta y dio sus instrucciones para que esta se llevara a cabo. Fue así como se presentó la oportunidad de concretar la exposición que había propuesto en el año 2006. ²²

Para llevar a cabo la exhibición me dieron un plazo de dos semanas y acepté porque ya contaba con el proyecto elaborado, lo cual representaba la mitad del trabajo, sólo requería de apoyo económico y de la aprobación de alguna de las propuestas para el montaje.

Durante dos días estudié el proyecto, y traté de adaptarlo a las nuevas condiciones de trabajo y considerando las posibilidades reales para realizar dicha tarea. Llegado el tercer día me reuní con Guadalupe Garza y el titular administrativo del Centro de Documentación Análisis, Archivos y Compilación de Leyes, Jaime Armando López, para exponer mis ideas y conocer los recursos con los que contaría.

Mis propuestas fueron apoyadas por el licenciado López con quien trabajé anteriormente en la exposición *La influencia del Quijote en el Humanismo*, que se realizó en octubre de 2006, y quien conocía este tipo de trabajos. Me solicitó que le entregara lo más pronto posible una cotización de lo que requería, a su vez, puso a mi disposición material de apoyo que constaba de cinco estructuras para colocar desplegables de vinil y una mampara horizontal iluminada, equipo de reciente adquisición del que podría disponer si lo llegara a necesitar. Con este equipo y el tiempo encima, decidí hacer algunas modificaciones al proyecto inicial, entre ellas el cambio de título de la exposición por el mismo del artículo escrito por Guadalupe Garza: *Códices: legado documental de nuestros antepasados*. También cambié las cédulas originales que eran descriptivas sobre la historia del códice y su contexto histórico, por cédulas de objeto que son más simples y de información

-

²² Ver anexo VIII.

muy general y técnica; suprimí algunas partes del guión para sintetizar las cédulas temáticas y propuse como nuevo elemento el disco interactivo de glifos, junto con un documental, que integraban la parte multimedia y proporcionaban información que no abarcaba el guión por falta de espacio y tiempo.

3. Guión de la exposición

La realización de exposiciones, como las que había realizado, implican por un lado, llevar a cabo una investigación bibliográfica e histórica, y por el otro, contar con conocimientos sobre montaje y diseño de exposiciones. El lugar ideal para presentar una exposición es un museo, entendiendo éste como el espacio o institución permanente sin finalidad lucrativa, al servicio de la sociedad y su desarrollo, abierto al público, que conserva, investiga, comunica y exhibe para fines de estudio, educación y deleite, testimonios materiales del hombre y su entorno.²³

La exposición es el sistema de comunicación básico del museo convirtiendo a éste en un instrumento de apoyo para los maestros y de aprendizaje para los alumnos; el guión y las salas de exposición no brindan una visión total o un criterio absoluto, sino que dan las pautas a la reflexión para proseguir la adquisición de conocimientos en bibliotecas y hemerotecas.²⁴

Sin embargo, realizar una exposición en un espacio que no es el museo, como es el caso de la exposición que es tema de este informe, que se montó en la sala de lectura de una biblioteca, resultó todo un reto porque la biblioteca no debe perder su funcionalidad como lugar donde se ejercita la lectura y se resguardan libros de una forma ordenada para su consulta. Yo considero que lo que vincula a

Luis Alfonso Hernández, *Museología y museografía*. Barcelona, Ediciones del Serbal, 2001. Citado en Víctor Manuel Ruíz Naufal. *Curaduría y Guión Museográfico de los Museos Galería de Historia y Museo Nacional de Historia, Castillo de Chapultepec. Informe Académico de Actividad Profesional*. México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2007, p. 47. Sin embargo el Consejo Internacional de Museos (ICOM), organización no gubernamental internacional fundada en 1946, bajo los auspicios de la UNESCO, establece que un museo es: "Un museo es una institución permanente, sin fines lucrativos, al servicio de la sociedad y de su desarrollo, abierta al público, que adquiere, conserva, investiga, comunica y exhibe, con fines de estudio, de educación y de delectación, evidencias materiales de la humanidad y de su entorno".

²⁴ Víctor Manuel Ruíz Naufal. op. cit., p. 58.

estos dos recintos, un museo y la sala de lectura de una biblioteca, es que ambas son sedes para la adquisición de conocimientos.

En este sentido, los conocimientos que había adquirido sobre curaduría y museografía, tanto en los cursos que había tomado como por las experiencias de las exposiciones que anteriormente había realizado, me permitieron hacer un planteamiento adecuado para realizar la exposición de códices en este recinto.

En el caso de la muestra de códices la curaduría desempeñó un papel muy importante porque me permitió mantener un balance entre objetividad y subjetividad en el tratamiento del tema. En mi caso asumí la función de curador, basándome en la carrera de historia y en una parte artística como coreógrafa que he desarrollado a lo largo de mi vida, lo que me permitió realizar una transmisión de información pertinente.

Una parte fundamental de la curaduría es el guión, que es un texto en forma de libro o libreto, y sirve como documento inicial para sustentar el tema de la exposición, es decir, un guión es la descripción, lo más detallada posible, de la obra que va a ser realizada. Debe contar con el título de la exposición, una introducción en la que se expliquen los fundamentos e importancia de la exhibición, el desarrollo del tema, el objetivo de la exhibición o mensaje que se pretende dar y el texto de las cédulas. Descripción de la exhibición o mensaje que se pretende dar y el texto de las cédulas.

²⁶ Simón Feldman, "El guión, cinco preguntas" en *Guión argumental, guión documental*, Gedisa, 1993, pp.13-26.

²⁵ Si partimos del concepto de que curador significa "alguien que cuida", hacer la curaduría de una exhibición es cuidar de los objetos y presentar una opinión personal o institucional sobre el tema que aborda lo que se expone. Tomislav Sola, *Concepto y Naturaleza de la Museología*. Rev. MUSEUM, Nº 153. http://museologiaalpalo.wordpress.com.

²⁷ Diplomado de difusión de la historia. La difusión de la Historia en los Museos. Agosto-Septiembre de 2006. INAH, Museo de las Intervenciones.

El guión expone un punto de vista teórico conceptual, desde el cual es abordado el tema de la exposición y también involucra a los subtemas que integran la idea principal. A partir de la perspectiva teórica de cada guión, se va desarrollando el tema de la exposición y se va generando el mensaje que se le quiere dar al visitante de la exposición. Todo guión busca interesar al espectador en el tema durante su visita a la exposición y posterior a ella, de tal manera que el visitante, al salir de la exhibición, desee conocer más sobre el tema.

Generalmente la selección del tema de una exposición se basa en los motivos del patrocinador o la persona interesada en dar a conocer el material a exponer. En el caso de una institución de gobierno, la selección del tema puede estar basada en una programación o se pueden ir seleccionado los temas según los acervos con los que se cuenten. En el caso de la Suprema Corte de Justicia, la razón de exponer sus acervos bibliográficos, estaba relacionada con el interés de darlos a conocer, y con ello alentar tanto a los especialistas como al público a consultarlos y hacer uso de los servicios que ofrece su Biblioteca. Este mismo objetivo había inspirado las anteriores exposiciones que organicé, pues en todas ellas busqué que la información ofrecida resultara de interés para el espectador, de tal manera que cada muestra constituyera el inicio de una historia que podía continuar más allá de la propia exposición y en la cual el visitante podía interesarse.

En el caso de la exposición *Códices: legado documental de nuestros antepasados*, el tema se definió a partir del interés inicial de los ministros de la Suprema Corte de Justicia, por el valor jurídico que tienen los códices en la historia de la justicia. Por ello, inicialmente la Suprema Corte de Justicia adquirió los códices para su resquardo y consulta.

A partir de esta adquisición, y para dar cumplimiento a lo estipulado en los planes de trabajo de la Biblioteca Central de la SCJN para el periodo 2003 a 2008, en los cuales se proponían la difusión de la biblioteca y sus acervos, en enero del

²⁸ Michael Belcher, *Organización y diseño de exposiciones su relación con el museo*, España, Trea, 1997, p. 185.

2008 se publicó en la revista *Compromiso*²⁹, el artículo anteriormente señalado sobre los códices adquiridos por la institución. Este artículo sirvió de incentivo para realizar la exhibición de los códices que yo había propuesto en el año 2006.

3.1 Selección de la obra

Debido a la falta de espacio y de tiempo, fue necesario establecer límites sobre las obras que serían exhibidas. Para ello tomé en cuenta los siguientes criterios: importancia del códice con base en el tema de interés para la exposición, es decir, la justicia o valor jurídico, así como su importancia social o religiosa, la calidad de imagen y su formato, por el espacio en que tenía para exhibirlos decidí descartar los que fueran muy grandes como mapas desplegables, y en su lugar opté por el formato de pergamino, clon o biombo para llamar la atención del espectador, y por último, el precio que en algunos casos garantizaba la buena calidad y lo selectivo del facsímil. Así, de la lista original de los 46 códices, seleccioné sólo 13, debido al poco tiempo para elaborar las cédulas y sobre todo, por el espacio con que contaba, ya que la condición era que la sala de la biblioteca siguiera funcionando como sala de lectura descartando, por lo tanto, algunos que fueron mencionados en el artículo antes citado. Los códices seleccionados fueron los siguientes:³⁰

- 1. Códice Tepeucila
- 2. Códice Cuauhtinchan
- 3. Códice Zouche-nuttall
- 4. Códice Moctezuma o Matrícula de Tributos
- 5. Códice Borgia
- 6. Códice Peresianus o Codex París
- 7. Códice Laúd
- 8. Códice Vevtia
- 9. Códice Tudela
- 10. Códice Michoacán
- 11. Códice Quinatzin
- 12. Códice Mendocino
- 13. Códice Tepetlaoztoc

²⁹ Ver anexo VIII. *Compromiso. Órgano informativo del Poder Judicial de la Federación*. México, Año 7, no. 79, enero de 2008, pp. 16-17.

³⁰ El listado completo que conforma el grupo de los 46 códices que adquirió la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se detalla en el Anexo VII.

Como señalé anteriormente, para sustentar la autorización y compra de los códices por parte del Comité de la Biblioteca, Archivo e Informática, así como para presentar la información a los ministros, realicé un estudio donde se especificaba el precio de cada facsimilar, su formato, valor e importancia del contenido. Esta información me permitió hacer la selección de los códices que integrarían el guión museográfico, el cual se elaboró apoyado en los estudios introductorios de los mismos códices y en bibliografía complementaria.

3.2 Fichas técnicas y cédulas temáticas y cédulas de objeto

En una exposición el montaje y su diseño deben tener como prioridad resaltar el objeto que se pretende exhibir y con ello lo que se dice de dicho objeto. La forma de hacerlo es a través de las cédulas, ³² las cuales son muy importantes porque muestran la secuencia de la exposición. Existen diversos tipos de cédulas, entre ellas están las introductorias, de sala o temática, de pie de objeto o técnicas, informativas y testimoniales, entre otras. Las cédulas son lo que el visitante debe recordar con más claridad, por ello realicé dos tipos de cédulas: informativas y de objeto.

³² Michael Belcher, *op. cit.*, p. 277.

_

³¹ Los precios de los facsimilares están basados en la información proporcionada por las editoriales y que originalmente se presentaron especificados en el Anexo VII que no son visibles porque decidí reservar el dato. Es importante señalar que el espacio también condiciono su selección, así como su formato y trate de seleccionar que el tema fuera de interés para todo tipo de público.

Ejemplo de Cédula Informativa

MARQUESADO DEL VALLE DE OAXACA.

ACTUAL LOCALIZACIÓN: ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. MÉXICO.

REGION: OAXACA **AÑO:** 1551 aprox.

FORMATO ORIGINAL: PAPEL EUROPEO Y AMATE, CON COLORES SEPIA Y

NEGRO.

Está conformado por 33 códices, declarados como "Memoria del Mundo" por la UNESCO, en el cual se trata un pleito iniciado por don Martín Cortés, Marqués del Valle, contra varios caciques que se oponían a una nueva tasación de tributos que deberían pagar los indios que habitaban en territorios del Marquesado. Los documentos reflejan claramente la situación que se suscitó ya que los indios buscaban la forma de evadir esa responsabilidad y muchos indios preferían ausentarse de sus pueblos y salir de la lista de empadronados para no acudir con los tributos con los que estaban tasados. Para su defensa cada uno de los pueblos presento un pictograma o códice donde se especifica la cantidad de tierras que fueron despojados y las imágenes de dichos códices vienen acompañados de documentos en donde se explica como fue el proceso jurídico que se

En la propuesta de exposición que había presentado en el 2006, se incluían las cédulas informativas que contenían datos tomados de los estudios introductorios de cada códice, como su origen, historia, contenido, e importancia. Sin embargo, el contenido de estas cédulas era extenso, por lo que tomé la decisión de sintetizar esta información, y a partir de ella elaboré unas cédulas técnicas en las que tomé en cuenta tres aspectos: la historia de los códices, su legado y riqueza. Las cédulas de objeto contenían los siguientes elementos: el nombre del códice, el siglo aproximado en que fue elaborado, el lugar donde se encuentra actualmente el original, una síntesis del tema en tres renglones y su clasificación en la Biblioteca Central de la SCJN para su consulta. Veamos el siguiente ejemplo:

Cédula de Objeto

CÓDICE TEPEUCILA

Facsímil

S.XVI, España, Sevilla. Archivo General de Indias

Se utilizó como una prueba legal por el pueblo de Tepeucila en contra del encomendero Andrés de Tapia. Muestra el exceso de cobro de tributos y maltratos.

Suprema Corte de Justicia de la Nación. 972.01



H355c

Por otra parte, al no contar con un equipo de colaboradores y por razones de tiempo, no fue posible profundizar en cada uno de los códices, por lo que la información del guión que propuse, y que contenía datos más específicos de cada códice, fue retomada en las cédulas de recorrido auto guiado y en un folleto que se imprimió para entregarlo a los visitantes.

Cédula de recorrido auto guiado



3.3 Desarrollo del tema

El tema de una exposición se desarrolla a través del guión, y éste es el hilo conductor del tema de la obra, y debe llevar de la mano al visitante para que el mensaje que guiere darse sea objetivo, claro y con una finalidad.

En el caso de la exposición de códices, busqué establecer una relación entre éstos con el Derecho y también ofrecer información de los aspectos generales sobre los códices como legado de nuestra cultura. Es así como apoyándome en libros, revistas especializadas y estudios introductorios de los mismos códices, logré realizar y sintetizar el guión en una cédula introductoria y tres cédulas tema. La cédula introductoria contenía la justificación del tema; las tres cédulas temas trataban de lo siguiente:

- 1. Los Códices. Historia
- 2. Los Códices y la Justicia
- 3. Códices Jurídicos 33

Las cédulas fueron impresas en dos versiones: en la primera versión resumí el contenido, por razones de espacio, y mandé a imprimir en vinil y a color tres desplegados verticales, para apoyar la difusión del mensaje. La segunda versión fue el guión completo que se imprimió en hojas tamaño oficio, que sirvieron como cédulas de recorrido auto guiado que los visitantes tomaban para consultarlas en su visita. Un ejemplo de estas últimas cédulas es el siguiente:³⁴

Cédula III

LOS CÓDICES Y LA JUSTICIA

En la época virreinal, desde que se establecen los tribunales novohispanos, se les pide a los indígenas que presenten pruebas escritas para legalizar los pocos derechos que les dejaron los vencedores.

Ya que no poseían códices antiguos, empiezan a producir manuscritos pictóricos, que elaboran fundados en los conocimientos de los sabios regionales, sobrevivientes casi siempre de los Consejos de Ancianos. Buscan a los tlacuilos, escritores-pintores, convertidos en decoradores de templos católicos, para que elaboren estos documentos.

Del siglo XVI al XVIII surgen en abundancia estos códices llamados **coloniales**, que permiten conservar el antiguo sistema de escribir-pintando; así se dieron a conocer las variadas formas plásticas tradicionales, como es el caso del Códice Florentino.

En ellos, los tlacuilos comenzaron a incorporar elementos, combinan letras con dibujos, hasta llegar a los llamados **códices mixtos** y los del grupo Techialoyan.

Los frailes cronistas como por ejemplo: Olmos, Motolinía, Mendieta, Sahagún, Durán, Valdés, Torquemada y muchos laicos, apreciaron el valor y la riqueza encerrada en estos testimonios, y en los escasos qué se habían salvado de la locura destructiva, y recurrieron a ellos para escribir sus crónicas e historias. Se convocaba a los sabios indígenas para que ayudaran a estas tareas y ellos acudían llevando sus libros para leérselos y explicárselos a los autores hispanos, quienes inmediatamente después los hacían desaparecer.

4. Montaje y diseño

Al realizar un montaje es importante recordar que el objeto de una exposición es mostrar"...aquel objeto que tiene algo que aportar en una historia más general que

21

³³ En el Anexo XXI se incluyen completa la cédula introductoria y las tres cédulas tema que se usaron en la exposición como cédulas de recorrido.

³⁴ El Anexo XX contiene el manual de la exposición donde se incluyen los textos completos que se imprimieron en los desplegados.

se le va a contar al espectador". ³⁵ En el caso de los códices estos poseen un gran atractivo visual por su formato, sus colores e imágenes, me enfoqué en presentarlos de una manera atractiva.

El guión visual que se usa para realizar el montaje, tiene la función de presentar los objetos bajo un mismo formato, es decir, seleccionar los colores, los elementos de la exposición como equipo o mobiliario, así como imágenes, tipo de papel, luz, temperatura y cédulas. Todos estos elementos deben presentarse de una forma clara y combinada, para no producir confusiones en el tema y resaltar de manera clara los objetos de la exhibición.³⁶

La idea original del montaje surgió desde el momento que recibí los facsimilares adquiridos para su resguardo como parte del acervo de la Biblioteca Central. En ese momento tuve la idea de presentar los 46 códices en una exposición con elementos y materiales que introdujeran a los visitantes al contexto histórico al que pertenecen, con el fin de sensibilizarlos en el tema e invitarlos a descubrir sus contenidos, además de resaltar su belleza y cualidades estéticas. Fui muy cuidadosa al tratar de lograr un balance entre los valores que ofrecían los documentos y los elementos que me ayudarían a explicar mejor el tema.

Sin embargo, como ya lo mencioné, la Suprema Corte de Justicia de la Nación no cuenta con un espacio diseñado exclusivamente para esta actividad, pero gracias a la experiencia de las exposiciones que había realizado anteriormente, sabía que existían dos espacios que podían usarse para esta exposición.³⁷ Uno era el vestíbulo principal del edificio sede de la SCJN, ubicado en la calle de Pino Suárez no. 2; pero para poder hacer uso de él, se debían realizar una serie de trámites ante otras áreas, los cuales podían tomar un tiempo

³⁶ Diplomado de difusión de la historia. La difusión de la Historia en los Museos. Agosto-Septiembre de 2006. INAH, Museo de las Intervenciones.

³⁵ Michael Belcher, op. cit., p. 277.

³⁷ Cabe señalar que el soporte de materiales que se usó en la muestra no presentaba consecuencias en cuanto a conservación ya que los facsimilares son hechos de papel moderno y esto facilitó su montaje ya que no se contaba con medidas de control para conservación de luz, temperatura y seguridad más allá de las condiciones normales que presenta la biblioteca. No obstante en el año 2010, se integró un Departamento de Restauración y Conservación de documentos a la Suprema Corte de Justicia mismo que actualmente dictamina el estado del material documental para su uso.

considerable. El otro espacio era el edificio alterno ubicado en la calle 16 de Septiembre no. 38, donde está la Sala de Lectura de la Biblioteca Central y que pertenece a la misma Dirección General donde laboro. La primera posibilidad quedó descartada por falta de tiempo para realizar los trámites requeridos para su préstamo, por lo que la única opción disponible era la de la Sala de Lectura, misma que representaba un reto, pues este espacio no está diseñado para presentar exposiciones.

Para dar una idea clara del espacio físico con el que contaba, a continuación realizo una breve descripción: el estilo arquitectónico del edificio alterno que alberga la Biblioteca Central de la Suprema Corte de Justicia, puede considerarse como ecléctico, pues conserva algunos rasgos clásicos junto con aglutinación de varias tendencias. Se compone de dos ejes, uno horizontal y otro vertical con módulos; el cuerpo que compone la Sala de Lectura es rectangular y está hecho de "cantera gris de Xaltocan, Tlaxcala, mármol de Tepeaca, Puebla y madera". ³⁸ La estantería se encuentra a los lados y en la periferia del rectángulo.



Vista de la Sala de lectura de la Biblioteca Silvestre Moreno Cora, donde se llevó a cabo la exposición de Códices

_

³⁸ Poder Judicial de la Federación, Suprema Corte de Justicia de la Nación: *Memoria Histórica del edificio alterno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación*. México, Suprema Corte de Justicia de la Nación, 1999, pp. 39 y 40.

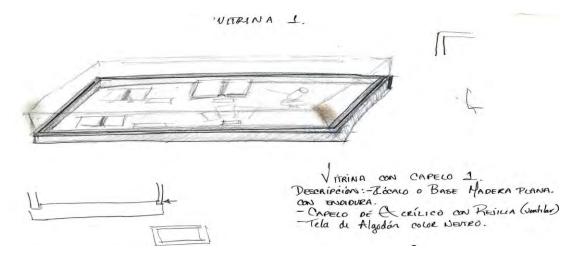
Tomando en cuenta tanto las características arquitectónicas del espacio, así como el hecho de que se trataba de una sala donde las personas acuden a consultar materiales de lectura, estudié diversas opciones de montaje con el fin de crear un ambiente museográfico que resaltara los objetos expuestos, y al mismo tiempo no obstruyera el funcionamiento de la sala, lo cual constituyó todo un reto. Finalmente seleccioné un tipo de montaje que consideré daba una mejor perspectiva e impacto a la exposición, sin alterar las funciones de la sala de lectura.

A continuación describo brevemente los elementos con los que contaba para realizar la exposición, las modificaciones que se realizaron, y los componentes que finalmente la integraron.

4.1 Diseño de vitrinas

Inicialmente contaba con 9 vitrinas tradicionales de mesa de madera con capelo de vidrio para colocar en ellas los facsimilares que se mostrarían; sin embargo, estas vitrinas estaban visiblemente deterioradas además de que ocupaban demasiado espacio, por lo que decidí adaptar 4 vitrinas quitándoles la mesa de madera que las soporta y quedando los marcos de soporte, las bases de tela y los capelos. Cabe señalar que debido al poco tiempo con el que contaba, tuve que acudir a Jaime Armando López, titular administrativo de mi área, para que me autorizara hablar directamente con los responsables de la Dirección General de Mantenimiento de la Suprema Corte de Justicia, para solicitarles que acondicionaran las vitrinas, sin tener que realizar los trámites administrativos de oficios que normalmente se hacen y que suelen tardar varias semanas; así fue como logré que las vitrinas quedaran listas en cuatro días.

Una vez modificadas las vitrinas fueron colocadas en la barra de mármol que era el antiguo mostrador del Banco de México, y que está en la lateral derecha de la sala; en la lateral izquierda se colocaron dos vitrinas y en el centro de la sala se ubicaron tres vitrinas todas estas con base en forma de mesa de madera.



Borrador de las vitrina con marcos de madera, colocadas en la barra de mármol o mostrador

El fondo de las vitrinas quedó cubierto con tela de raso color cobre y terciopelo brocado beige, además le agregué semillas, plumas y granos de maíz como elementos que recordaban el contexto prehispánico.³⁹



Diseño de atriles de acrílico utilizados para exhibir los facsimilares

³⁹ María Guadalupe Landa Landa "Los libros: un asunto de cuidado" octubre de 2004, curso de "Preservación, Conservación y Restauración de materiales Bibliográficos, UNAM., menciona que los criterios de conservación que señalan que..." el microclima ideal para conservar los libros es de 45 a 55 por ciento de humedad relativa y de 18 a 21° C de temperatura" En este caso no fue posible adaptar los espacios a la temperatura y luz que requiere una muestra de este tipo. En el año 2009 se creó el Departamento de Conservación y Restauración del CDAAYCL, la cual a partir de esta fecha asesora y apoya en la restauración y conservación de documentos que pertenecen a la dirección particularmente al Archivo, sin embargo para ese momento, la Biblioteca no contaba con este apoyo. Afortunadamente el papel moderno con el que están hechos los facsimilares y el clima natural de la sala de lectura ayudó a que no se crearan microorganismos y se pudo evitar manchas o plagas, deformaciones del material como decoloración del papel porque la luz es artificial y no desprende calor lo que evitó una consecuencia que pusiera en riesgo los documentos objetos principales de la exposición.

Las cédulas que explicaban los facsimilares, las elaboré en papel pergamino color beige y tipografía en color café, pues consideré que los colores neutros eran los más adecuados y combinaban con los materiales originales con los que fueron elaborados los códices. Estas cédulas se colocaron en soportes de acrílico sobre los capelos de las vitrinas.



Vitrina con mesa de madera de la exposición *Códices: Legado documental de nuestros*antepasados.

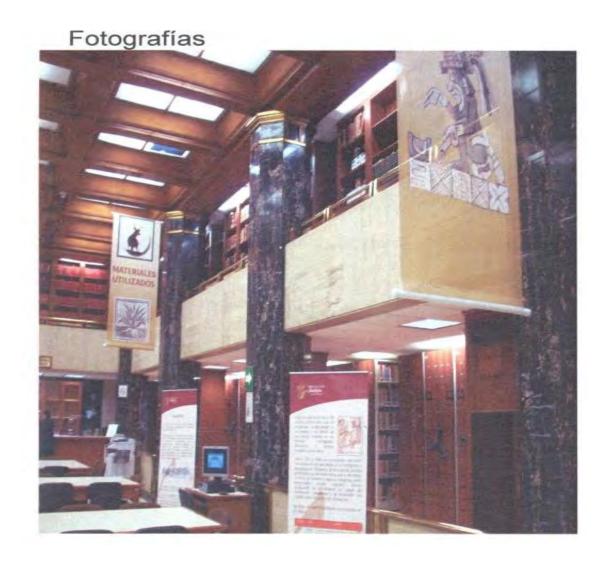
4.2 Banderas

Debido a la falta de espacio coloqué el cartel principal de la exposición en las dos entradas de la sala de lectura. En una mampara de madera que se ubicó en el interior se presentó la introducción y en tres desplegados de vinil el guión museográfico.

Por otra parte, para crear un ambiente museográfico en la Sala de Lectura, coloqué tres pendones en las columnas y techo, mismas que diseñé y solicité su elaboración y colocación. El objetivo de estos pendones era dar un mensaje corto y directo acerca de la exposición, para lo cual cada uno mostraba una imagen que representaba una idea iconográfica relacionada con los códices: el primero era un maguey con la palabra materiales, el segundo fue un tlacuilo con la palabra códex y el tercero, un fraile con la palabra crónicas. Sin embargo, al estar diseñando los pendones, me percaté que podían obstruir la visibilidad en la Biblioteca, por lo que decidí hacer los pendones en malla o gasa semitransparente para que las imágenes fueran traslúcidas.⁴⁰

-

⁴⁰ Ver anexo XX. Manual de Exposición.



Pendones de malla colocados en el techo y desplegados con las cédulas temáticas Imágenes colocadas en el techo.

Como mencioné anteriormente, en la propuesta original contemplaba presentar en la exposición los cuarenta y seis códices adquiridos por la Biblioteca Central, pero por falta de espacio y dado que algunos eran difíciles de colocar en las vitrinas debido a su gran tamaño, finalmente hice una selección de 13 códices. Sin embargo, con el fin de representar de alguna manera los códices que no se expusieron, pero que se mencionaban en el guión museográfico, opté por seleccionar imágenes de algunos de estos facsimilares y las reproduje en gran

formato o calcomanía gigante. Entre las imágenes seleccionadas se encontraban retratos de fray Pedro de Olmo y del virrey Antonio de Mendoza, un plano de la Ciudad de México, fragmentos del Códice Tlatelolco, códice de Cholula, un plano de la Ciudad de México del siglo XVII y un montículo maya. Al no contar con mucho espacio para colocar estas imágenes, decidí exponerlas en el techo, aprovechando que su estructura se compone de un conjunto de marcos de madera con paneles de acrílicos iluminados, donde se instalaron estas imágenes. Desde mi punto de vista, esta fue la mejor forma de incorporar estos elementos que forman parte y complementan el discurso del guión museográfico.



Imágenes colocadas en el techo de la Sala de Lectura

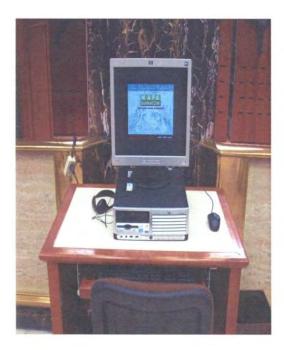
4.3 Apoyos audiovisuales: sala multimedia y Pc con disco interactivo

Para proyectar los materiales multimedia que integraban la exposición, decidí emplear una pequeña sala con la que cuenta la Biblioteca Central y con una pantalla de plasma, un reproductor de DVD's y una computadora, convertí la sala en un espacio multimedia. En este espacio se proyectó un documental titulado *Códices mexicanos*,⁴¹ cuya copia obtuve gracias a una serie de gestiones que realicé ante el Instituto Nacional de Antropología e Historia.

_

⁴¹ Códices Mexicanos. México, Biblioteca Nacional de Antropología e Historia/Instituto Nacional de Antropología e Historia/Fomento Cultural Banamex/Instituto Oaxaqueño de las Culturas. Formato 2 VHS.

En esta misma sala multimedia, se instaló en la computadora el disco interactivo que acompañaba el facsímil del Mapa Quinatzin, 42 que era uno de los códices expuestos. Este interactivo presenta un estudio minucioso del códice, reproduce sus imágenes y contiene información sobre los personajes que ahí aparecen. Mi intención al instalar el interactivo era que los niños y adolescentes que visitaran la exposición lo consultaran con el fin de que pudieran interactuar con el material y de esta forma acercarse al tema de los códices.



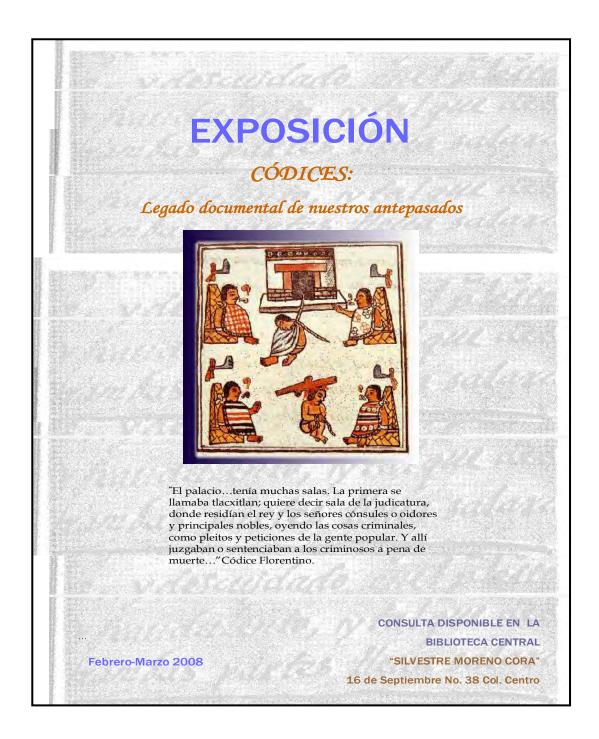


Equipo de cómputo donde se instaló el interactivo y pantalla de plasma utilizada para la proyección del documental

_

⁴² Luz María Nohar de Betancourt. *Códice Mapa Quinatzin: justicia y derechos humanos en el México antiguo*. México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos/ Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social/ Miguel Ángel Porrúa, 2004.

5. Difusión



Cartel usado para la difusión de la exposición

5.1 Elaboración del cartel

Uno de los medios que se emplearon para difundir la exposición fue el cartel. El diseño de éste fue el que había planteado originalmente en el proyecto presentado en el año 2006, sólo se modificó el título de la exposición, ya que este había cambiado. Una vez impreso el cartel, se distribuyó en universidades, institutos de investigación, dependencias gubernamentales, entre otras instituciones.

Otro medio empleado fue el portal de Intranet de la Suprema Corte de Justicia, en el que se incluyó un desplegado que exhortaba al público a visitar la muestra, lo cual tuvo un buen impacto y gran parte del éxito de la exposición se debió a su difusión por este medio. Por otra parte, la institución cuenta con una Dirección General de Comunicación Social, instancia que brindó apoyo para difundir la exposición en los medios de comunicación como radio, televisión e Internet, así como el envío de un comunicado de prensa.

5.2 Difusión en diarios y revistas nacionales

La publicidad en radio se hizo a través del programa *En la balanza...Voces de la Corte,* que se transmite por la estación del IMER en el 94.5 de FM. En el caso de la televisión, en ese momento -febrero de 2008- se estaban transmitiendo anuncios que promocionaban la Biblioteca Central de la Suprema Corte de Justicia, lo que atrajo visitantes. También se promocionó la exposición en el programa *Noticias del Poder Judicial de la Federación* que se transmite por el Canal Judicial. En cuanto a los medios impresos, se publicaron reportajes en los suplementos de cultura de los periódicos de circulación nacional *Reforma, El Universal, La Jornada y El Sol de México*, así como en las revistas *Proceso, Lex: Revista de difusión y análisis* y revista *Centro*. También se realizaron entrevistas y reportajes para sitios de Internet como el Sistema Informativo PART de la Universidad del Periodismo y Arte en Radio.⁴³

⁴³ Los datos fueron tomados de las notas informativas y oficios elaborados a las autoridades de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y de la libreta de comentarios que incluye una columna donde se especifica el medio por el cual se enteró de la exposición. Ver anexos IX, X, XI Y XII.

Además, redacté y diseñé un folleto que se imprimió y que contenía el guión completo y una lista de códices exhibidos con las clasificaciones de los facsimilares para su consulta dentro de la Biblioteca Central; este folleto se repartió durante las visitas guiadas que realicé, con el fin de ofrecer una mejor comprensión del tema.⁴⁴

Las visitas se organizaron debido a que la exposición atrajo a un número importante de visitantes que requerían información acerca de la exposición, como grupos de estudiantes de secundaria, turistas que realizaban visitas por el Centro Histórico y grupos especiales como los participantes del Seminario de Códices que imparte el Museo Nacional de las Culturas. Las visitas guiadas las di personalmente y las estructuré de la siguiente manera:

- a) Bienvenida y entrega de folletos,
- b) Breve introducción al recinto y a la biblioteca,
- c) Introducción al tema de los códices,
- d) Proyección del video en la sala multimedia,
- e) Recorrido por la sala y explicación de los códices exhibidos apoyada del guión,
- f) Demostración del disco interactivo de glifos e invitación para usarlo,
- g) Despedida e invitación para que escribieran sus comentarios en la libreta de visitantes.

_

⁴⁴ Ver anexo XV.



Imagen del espacio acondicionado dentro de la Sala de Lectura, para la proyección del video

Como señalé anteriormente, la exposición tuvo una gran aceptación entre el público visitante y logró una afluencia de 3,881 personas que la visitaron entre el 5 de febrero al 5 de abril de 2008. Asimismo, se observó que el tipo de visitantes se diversificó entre estudiantes de diversas carreras e instituciones educativas, alumnos de nivel básico y público en general, incluso visitantes de otros estados de la República y del extranjero. Se recibieron visitantes de veinte universidades y escuelas, seis instituciones gubernamentales, siete estados de la República y visitantes extranjeros provenientes de Costa Rica y Chile.

La información anterior referente a cantidad de visitantes y su procedencia, la obtuve gracias a dos tipos de registros. El primero era un formato en el que el personal de seguridad registraba el número de personas que ingresaban a la sala para ver la exposición y la fecha. El segundo registro era la libreta de comentarios en los cuales los visitantes anotaban, además de sus comentarios, su lugar de procedencia, dirección electrónica y medios por el cual se habían enterado de la exposición⁴⁵. Ambos registros los controlaba la Dirección General de Seguridad de

usuarios de la biblioteca y así ver reflejado el resultado del trabajo de exposición.

46

⁴⁵ Cabe mencionar que la idea de registrar a los visitantes se obtuvo del encargo que en ese tiempo me dieron de elaborar las estadísticas semanales y mensuales de la Biblioteca, por lo que me pareció importante incluir mientras durara la muestra una columna en la que se informara cada día y cada semana la cantidad de personas que visitaba la exposición a diferencia de los que eran

la Suprema Corte de Justicia, área que semanalmente me reportaba las cifras de visitantes por día, así como los comentarios que habían escrito.⁴⁶

6. Consecuencias y efectos de la exposición. Gira por el interior de la República Mexicana

Al concluir la exposición en la Biblioteca Central, le propuse a Guadalupe Garza enviar la exposición de gira a las Casas de Cultura Jurídica que se encuentran en los estados de la República. Esta propuesta la respaldé con los resultados de la exposición plasmados en las cifras de visitantes y sus comentarios. Ambos datos daban como resultado que se había logrado una buena aceptación y difusión para la exposición que implicaba también difusión para la Biblioteca Central y la propia Suprema Corte de Justicia. Guadalupe Garza turnó esta propuesta a las autoridades de la Suprema Corte de Justicia, en este caso al Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo, quien al revisar los resultados de la muestra aprobó la propuesta de enviar la exposición a diversos estados de la República.

Para que la exposición pudiera itinerar, las autoridades administrativas de la Biblioteca Central me pidieron que investigara y les presentara por escrito los procedimientos y requerimientos que se debían seguir y cumplir para trasladar la exposición de manera segura, así como la elaboración de un manual en el que se explicaran de manera detallada los pasos a seguir para montar y desmontar la exposición.

Para cumplir con el primer punto realicé una investigación a través de internet sobre avalúos y normas para el traslado y protección de libros y obras de arte, específicamente en el caso de exposiciones.⁴⁷ A partir de esta investigación elaboré un documento que contenía los siguientes elementos:

1. Propuesta de un formulario que debía llenar cada Casa de la Cultura Jurídica a la que se enviaría la exposición y en la que debía informar los

⁴⁶ Ver anexos XIII y XIV.

⁴⁷ *Diario Oficial* fechado el 21de noviembre de 1969, que habla sobre el ejercicio y difusión de las artes. Ley No. 17.236. internet.

siguientes datos: la seguridad con la cual contaban (tipo de vigilancia, si contaban con alarmas u otras formas de protección); clima del recinto (humedad, temperatura, luz, contaminación ambiental); descripción del espacio físico o plano de la sala donde se ubicaría la exposición; nombres de las personas que estarían a cargo de la exposición.

- 2. Propuesta de oficio que sería enviado a cada una de las Casas de la Cultura Jurídica en la que se presentaría la exposición, en el que se detallaban las reglas para el proceso de recibimiento y préstamo de obras entre prestante y solicitante, así como las fechas de apertura y clausura. Este mismo oficio estaba acompañado de anexos donde se incluían el avaluó de cada códice, el contenido de la exposición (relación de piezas ya inventariadas y equipo), la ficha de préstamo de material de una biblioteca en el que se especificaba las reglas y condiciones de préstamo, y la póliza del seguro de las piezas, cuya vigencia comprendía desde el momento de su salida de la Biblioteca Central hasta el momento de su retorno.
- 3. Respecto al traslado de la exposición, propuse contar con el apoyo de restauradores para realizar cajas de seguridad o guardas de papel craft para envolver los códices y recubrirlos de cartón corrugado, así como funda de polietileno. Sugerí que en caso de trasladar la exposición por avión, viajara también una persona, lo cual implicaba mayores gastos, pero era una forma más segura y rápida de mover la exposición. Si el traslado era por carretera, señalé que el vehículo debería estar acondicionado para transportar material delicado.
- 4. Se incluyó una relación de procedimientos a seguir en el momento que cada Casa de la Cultura recibiera la obra y eran los siguientes: cada pieza debía ser revisada por el conservador o curador y el titular de la Casa de la Cultura Jurídica, observando el estado de cada documento y su número de inventario. Una vez hecha esta revisión, ambas partes debían firmar un documento en el cual se asentara que los objetos se encontraban en su destino y que no habían sufrido alteraciones. Asimismo, se proponía tomar

registros fotográficos de los objetos a exponer en el momento de su salida de la Biblioteca Central y su llegada a cada destino.

El documento fue presentado a la Subdirectora del Sistema Bibliotecario, quien a su vez elaboró otro documento e informó a la Directora General del Centro de Documentación, la logística para llevar a cabo la exposición. La respuesta de esta Dirección fue que se debían simplificar los procedimientos, dado que se trataba de préstamo de una exposición entre instancias pertenecientes a la misma institución. Por ello, la Subdirectora del Sistema Bibliotecario me pidió que elaborara un manual de la exposición que contenía: relación detallada de las obras a exponer, de los materiales de apoyo al montaje y el montaje.⁴⁸

Me di a la tarea de elaborar el manual y me propuse que fuera un instructivo sencillo y claro para armar y desarmar la exposición. El manual se dividió en cinco partes: relación del material, guión museográfico, guión visual, complementos y un anexo de fotografías que era el registro de la exposición presentada en la Biblioteca Central.

En el manual se explicaba la función de cada elemento, en especial el de las cédulas, con el propósito de que las personas responsables del montaje leyeran el manual y pudiera entender la diferencia entre las cédulas tema, las cédulas de recorrido auto guiado y las de objeto, facilitando así, su correcta colocación.

Asimismo, elaboré un instructivo para el armado de las vitrinas, apoyándome en figuras geométricas, y por medio de objetos numerados indiqué que códices se colocarían en cada vitrina, y la forma de presentarlos en el caso que fuera cerrada, desplegada o abiertos, junto con los objetos complementarios como semillas y plumas.

Cabe mencionar que para la exposición itinerante en las Casas de la Cultura Jurídica, sólo se enviaron 10 códices, ya que los facsimilares de gran formato como mapas o desplegables, no cabían en las vitrinas, por lo que fueron descartados para estas exposiciones.

-

⁴⁸ Ver anexo XVI.

Respecto al guión visual y los pendones o mallas que se habían colocado en el techo de la Biblioteca Central, en el manual se explicaba su función y se sugerían espacios donde podían colocarse para su mejor provecho. También se envió una libreta para comentarios de los visitantes, con el propósito de conocer el impacto de la muestra entre el público.

Una vez concluido el manual, procedí a realizar los oficios y comunicados a la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica y Estudios Históricos para que se seleccionaran cinco sedes o ciudades a las que se enviaría la muestra por periodos de dos meses en cada estado. 49 Los estados seleccionados fueron Aguascalientes, Puebla, Hidalgo, Durango y Querétaro. Se tramitaron seguros de permanencia y traslado de la exposición para cada una de estas sedes; también se solicitó a cada uno de los titulares de las Casas de la Cultura Jurídica en las que se presentó la exposición, la firma de una carta compromiso que respaldara la guarda, custodia y conservación del material y el manual. 50

La gira inició el 12 de mayo de 2008 y finalizó en marzo de 2009, fecha en que los facsimilares de códices volvieron al acervo de la Biblioteca Central, donde se encuentran disponibles para su consulta. Con el fin de que estas obras se difundan y conserven, propuse algunas medidas de prevención que se implantaron y se han seguido: el material no puede ser fotografiado ni fotocopiado, sólo se prestan los estudios introductorios o traducciones y el préstamo de los mapas o láminas se reserva a cierto tipo de usuario previa solicitud por escrito donde exponga sus motivos.

4

⁴⁹ Ver anexo XVI.

⁵⁰ Ver anexo XVII

IV. CONCLUSIONES Y PROBLEMAS A LOS QUE ME ENFRENTÉ

En este capítulo expongo algunas reflexiones sobre la importancia que tiene la labor del historiador en torno a la investigación y difusión de fuentes históricas resguardadas en instituciones gubernamentales. Con ello también comparto mi experiencia como profesional en la realización de exposiciones que me han dado la oportunidad de difundir los acervos resguardados en la Biblioteca Central de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Actualmente, para realizar trabajos de investigación se emplean diversos medios de información y comunicación que nos ofrecen las nuevas tecnologías, como la web, libros electrónicos, bibliotecas virtuales, visitas virtuales a exposiciones y museos, entre otros. Sin embargo, el asistir a una exposición y ver en vivo un objeto histórico, o acudir a una biblioteca para consultar un libro y tenerlo en nuestras manos, constituye una experiencia directa entre la persona y el objeto, lo cual permite que el conocimiento que la persona puede adquirir se fije y valore de otra manera. Por eso las exposiciones y los museos se convierten en espacios didácticos que apoyan y complementan la labor educativa, al igual que lo hacen las bibliotecas. Cabe mencionar que la labor educativa no es completa si no va acompañada de la responsabilidad que tiene un historiador de difundir. Dichos conocimientos fueron adquiridos gracias a la cátedra "Didáctica de la historia" impartida por la maestra Andrea Sánchez Quintanar, quien decía:

...La función del historiador no se limita, no puede limitarse, a la búsqueda del dato, la captación de los fenómenos, la interpretación de los hechos, o la explicación de los procesos, según la posición teórica y metodológica que tenga cada quien. La labor del historiador no es sólo la de investigación: "Lo investigado debe ser difundido". ⁵¹

En el caso de las exposiciones que realicé para la Suprema Corte de Justicia, y en particular la de los códices, que es tema de este informe académico, todas ellas tuvieron como objetivo difundir la historia de las leyes y su aplicación a

51

⁵¹ Sánchez, Quintanar, Andrea, "El sentido de la enseñanza de la historia", *Revista de historia de la Facultad de Filosofía y letras.* México, núm.1, otoño, 1993, pp. 175-184.

través de documentos históricos. Puedo decir que el resultado de este trabajo fue positivo, pues al difundir el pensamiento de otras épocas, se ofreció al visitante la posibilidad de conocer diversas corrientes teóricas, hechos y personajes que marcaron la historia del derecho y se abrió la posibilidad de interesar al visitante a investigar más acerca del tema.

Sin embargo, en el caso particular de la exposición de códices, no fue fácil convencer a las autoridades de la Biblioteca Central de que se podía conciliar los programas de trabajo y metas propias de la Biblioteca, como la automatización, con la difusión de su acervo histórico y acervo reciente a través de muestras bibliográficas, y que esta difusión podía encontrar un terreno fértil en un programa de exposiciones que podría abarcar a otras bibliotecas de la institución.

Es común que en las instituciones de gobierno como lo es la SCJN, los programas de trabajo se proyecten anticipadamente a largo plazo, y cualquier actividad no incluida debe esperar al menos un año para que se pueda insertar en el siguiente plan de trabajo, siempre y cuando sea afín con las metas que se propongan. En el caso de la exposición de códices, como lo señalé anteriormente, el programa de trabajo planteado para la Biblioteca en ese entonces, era la automatización de los procesos, como por ejemplo: un catálogo electrónico, por lo que las autoridades no consideraban que era momento para realizarla, así que transcurrieron dos años desde que elaboré la propuesta hasta que pudo realizarse.

No obstante, considero que la espera me benefició, ya que me permitió madurar la idea y cuando llegó el momento de realizarla, pude hacerlo en poco tiempo ya que contaba con la carpeta museográfica que había modificado y enriquecido. Además en ese momento se me otorgó el apoyo de las autoridades de la Biblioteca, el cual me ayudó a agilizar varios trámites administrativos, contar con el mobiliario necesario y la difusión en medios de comunicación.

También es importante señalar que logré montar la exposición contando con un mínimo de apoyo en cuanto a recursos humanos, pues el personal adscrito a la Biblioteca está destinado a otorgar servicio al usuario y no podía distraerse de sus funciones, además de que en general el personal se concentra en conocer los acervos actuales, y cuentan con poca información acerca de los acervos históricos. Respecto a los recursos económicos, se otorgó una cantidad mínima derivada de un recurso administrativo llamada monto fijo, que sirve para cubrir los gastos básicos y emergentes que requiera la oficina, al cual me tuve que ajustar para adquirir los elementos que requería para la museografía y ambientación; otros gastos como la adaptación de vitrinas, fueron absorbidos por otras áreas de la SCJN. En resumen, tuve que elaborar un presupuesto y control de gastos para lograr sacar adelante la exposición sin exceder los recursos con los que contaba.

A pesar de las limitaciones señaladas anteriormente, logré montar la exposición en dos semanas con muy buenos resultados en cuanto a su diseño y a la aceptación tanto del personal y funcionarios de la SCJN, como de usuarios de la Biblioteca y del público que llegó a visitar específicamente la exposición.

En lo personal, mi trabajo en la Biblioteca Central de la SCJN y la realización de exposiciones a partir de los acervos de la misma, me ha permitido desarrollar mi profesión de historiadora, ya que he tenido la oportunidad de trabajar con obras y documentos que constituyen fuentes históricas, poniendo en práctica y consolidando mis habilidades para la investigación histórica. Asimismo, mi trabajo consistió en abordar distintas disciplinas, pues me he adentrado en el campo del derecho y la bibliotecología y particularmente de la curaduría y la museografía. En el caso concreto de la exposición Códices: legado documental de nuestros antepasados, fue necesario estudiar las fuentes del derecho, ya que el motivo de la muestra era el de dar a conocer el valor jurídico de estos documentos, al ser testimonios de los litigios que emprendieron los pueblos originarios para defender y/o recuperar sus propiedades y derechos. Por su parte, la bibliotecología me permitió valorar y conocer las ediciones, prólogos y facsimilares de los códices, lo cual me autorizó a seleccionar el material adecuado, evitando caer en errores de falsificaciones o fraudes, y así conseguir un acervo que hoy forma parte de la Biblioteca Central de la Suprema Corte de Justicia. Los conocimientos de museografía que fui recibiendo gracias a los cursos que tomé y la práctica al realizar las exposiciones, se fue consolidando y para la exposición de códices pude realizar el proceso completo que implica una exposición: planearla, organizarla,

seleccionar el material, realizar el guión museográfico y montarla. En este punto quiero resaltar que los nuevos planes de estudio (me refiero al nuevo plan 1998) facilitan esta labor de difusión a los futuros profesionistas al impartir las nuevas materias sobre difusión de la historia como son los seminarios de "Historia y Patrimonio Cultural" y "Los museos y la divulgación de la historia". A diferencia del plan de estudios de 1975, en el que no se detallaba este nivel de difusión y se enfocaba más al de docencia, la posibilidad de trabajar en un museo siempre fue una opción, pero desarrollar el trabajo dentro de este rubro requiere un poco más de atención y esfuerzo. En mi caso no conté de inmediato con las bases teóricas que te dan actualmente las carreras de museografía y valoración del patrimonio histórico por ejemplo, pero pude defenderme con mis habilidades creativas y adquisición de conocimientos sobre museografía y curaduría que obtuve tiempo después y no recién egresada. Pero logré, en la práctica laboral, entender que la difusión sin importar el método que sea utilizado, el aula, un libro o un artículo, una conferencia, un quión de televisión, cinematográfico o museográfico, son formas de enseñar historia.

Otro punto que quiero resaltar es el hecho de que las exposiciones que he detallado en este informe, las realicé siempre con el propósito de dar a conocer los acervos históricos que resguarda la Biblioteca Central, pues considero que no basta con tenerlos en el catálogo electrónico en espera de que un posible usuario los busque específicamente o los encuentre en el proceso de investigación bibliográfica, sino que es necesario darlos a conocer como parte de la labor de difusión histórica que todo profesionista de esta rama debe tener en cuenta, y que se menciona en el plan de estudios de la licenciatura de 1998, donde se define al historiador como:

...el profesional que recopila y ordena los vestigios del pasado humano: lo sistematiza e interpreta; reconstruye los hechos históricos y los explica; identifica procesos sociales o espirituales de distintas duraciones y extensiones, y postula modelos de explicación general o teorías generales del desarrollo histórico. Su campo de actividad comprende la docencia a nivel superior y medio superior, la investigación especializada y la difusión del conocimiento y conciencia de la historia. ⁵²

-

⁵² http:www.filos.unam.mx/LICENCIATURA/Historia/descripción-plan.

También es importante señalar que las exposiciones, en particular *Códices: legado documental de nuestros antepasados*, no sólo logró la difusión del acervo de códices adquirido por la Biblioteca Central, sino que gracias a la difusión que se le dio a través de diversos medios de comunicación, la exposición atrajo a un nutrido público entre el cual se encontraban personas que no conocían la existencia de la Biblioteca. Logré calificar el impacto de la muestra gracias al registro de usuarios que diariamente se anotaban en la entrada, mismo que se reporta semanalmente y finalmente en los informes mensuales de la Biblioteca Central durante el tiempo de la exposición y que permitieron evaluar el evento de una manera cuantitativa.

Por lo que esta actividad también constituyó una forma de dar a conocer a la Biblioteca, los acervos que se pueden consultar en ella y los servicios que brinda; pero también de dar a conocer a la Suprema Corte de Justicia y proyectarla como una institución accesible y comprometida con la difusión de las leyes, desde el pasado y hasta el presente.

Por último, quiero destacar que a partir de la exposición de códices se me han abierto otras posibilidades que me brindan la oportunidad de poner en práctica las tareas de investigación de fuentes y la difusión de la historia. En agosto de 2012, la directora del Archivo Histórico de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, me solicitó la elaboración de una exposición documental como parte de la Tercera reunión ordinaria del Sistema Nacional de Archivos Judiciales, que se llevó a cabo en el vestíbulo del edificio principal o sede de la Suprema Corte, en la que se exhibieron expedientes históricos entre los cuales se encontraban: la propuesta de renuncia del General Victoriano Huerta a su cargo como presidente de la República, detención de Francisco I. Madero por parte de Huerta y una serie de órdenes de detención y solicitudes de amparo para los hermanos Flores Magón.

Por otro lado estoy trabajando de manera personal en la elaboración de un catálogo comentado de la colección histórica y la difusión de este acervo en la Biblioteca Central. También he continuado con la realización de muestras bibliográfica en la Sala de Lectura de la Biblioteca Central.

Puedo concluir que la actividad de realizar exposiciones nos brinda la oportunidad de tener un grado de comprensión o síntesis sobre un objeto de estudio. Esto significa que en términos de aprendizaje, el estudiante que visite una muestra puede tener una imagen del pasado y profundizar sobre lo que fue dicho objeto. No hay que olvidar que lo que se mira en un museo son reliquias del pasado humano y la biblioteca, al igual que los museos, ocupa un lugar crucial como guardián del conocimiento. Aprovechar estos recintos y crear en ellos un ambiente en donde exhibir los restos de un pasado resulta trascendental, pues permite utilizarlo como herramienta de enseñanza a través de la cual, se crea consciencia y se entiende la relevancia del estudio de la historia. Es así como el visitante o estudiante puede soltar la imaginación y despertar su curiosidad para reflexionar sobre la historia del objeto o tema que está presenciando, junto con ello va adquiriendo conocimientos del pasado preguntándose cosas como, ¿cuál fue el origen de la pieza que se exhibe? su uso e importancia, etc. Tal y como lo hace un historiador.

BIBLIOGRAFÍA, HEMEROGRAFÍA E INTERNET

Bibliografía

Aguilera Carmen, *Una selección. Códices del México antiguo.* México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1979.

Aguirre Beltrán, Hilda Judith, *Códice Sierra*. México, Instituto Nacional de Antropología e Historia México, 1997, (colección mini guías).

Álvarez, José María. *Instituciones de derecho real de España.* España, Imprenta J. M. Repulles, 2ª Edición, 1839.

Álvarez, José María. *Instituciones de derecho real de Castilla y de Indias.* Guatemala, Editorial Rivera, 1818.

Anders, Ferdinand, Los templos del cielo y de la oscuridad: libro explicativo del llamado códice Borgia. España, Fondo de Cultura Económica, 1993.

Anders, Ferdinand, *Crónica Mixteca: El Rey 8 venado, Garra de Jaguar, y la dinastía de Teozacualco-Zaachila: Libro explicativo del llamado Códice Zouche-Nuttall.* México, Sociedad Estatal Quinto Centenario/Fondo de Cultura Económica, 1992.

Batalla Rosado, Juan José, Códice Tudela y el grupo Magliabechiano: la tradición medieval europea de copia de códices en América. España, Testimonio Cía. Editorial, 2002.

Belcher, Michael, *Organización y diseño de exposiciones*. España, Ediciones Trea, 1997.

Cabrera Acevedo, Lucio, *La Suprema Corte de Justicia a fines del siglo XIX: 1888-1900.* México, Suprema Corte de Justicia de la Nación, 1992.

Cabrera Acevedo, Lucio, *La Suprema Corte de Justicia a mediados del siglo XIX*. México, Suprema Corte de Justicia de la Nación, 1987.

Codex Laud. Bodleian Library Oxford, introducción C.A. Burland Graz. Austria, Akademische Druck, U. Verlagsanstalt Graz, 1966.

Codex Peresianus. Austria, Akademische Druck, U. Verlagsanstalt Graz, 1968.

Códice Mendocino: manuscrito mexicano del siglo XVI que se conserva en la Biblioteca Bodleiana de Oxford. México, San Ángel Ediciones, 1979.

Códice Veitia: Modos que tenían los indios para celebrar sus fiestas en tiempos de la gentilidad, recopilados a expensas de Liedo Mariano de Echevarria y Veitia. España, Testimonio Cía. Editorial/Editorial Patrimonio Nacional, 1986.

Códigos, leyes y tratados vigentes, recopilación de la novísima legislación de España y sus posesiones de ultramar. París, México, Librería de Ch. Bouret. 1885.

Colección de los mejores autores antiguos, modernos, nacionales y extranjeros. Madrid, Dirección y Administración, 1880.

Cruz Barney, Oscar, *Historia del derecho en México*. México, Oxford University Press, 1999.

Disposiciones complementarias de las leyes de Indias. España, Imprenta Sáez Hermanos, 1930.

El sistema jurídico mexicano. México,1ª. Edición, Poder Judicial de la Federación/ Suprema Corte de Justicia de la Nación 2002.

Enciclopedia Universal Ilvstrada. Evropeo-Americana. España, José Espasa, 1930. Gallardo, C. J. Luis, Antecedentes prehispánicos de legislación en México. México, ed. Pac, 1994.

Escobar Olmedo, Armando Mauricio, Relación de Michoacán: Relación de las ceremonias y ritos y población y gobernantes de los indios de la provincias de Mechuacan hecha al yllustrisimo señor Don Antonio de Mendoza Virrey Governador de esta Nueva España por su Magestad, etc. España, Editorial Patrimonio Nacional. Ayuntamiento de Morelia/Testimonio Cía. Editorial, 2001.

Galvany Llorente, Julio, (coord.), *Matricula de Tributos: nuevos estudios.* México, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 1991.

Herrera Meza, Mara A. del Carmen, *El Códice Tepeucila. El entintado mundo de la fijeza imaginaria*. México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1997.

León Portilla, León, *Antología de Teotihuacán a los aztecas.* México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2ª. Edición, 1983.

Mohar Betancourt, Luz María, *Códice Mendocino*. México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes/Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1996, (colección mini guías).

Ots Capdequi, José María, *El estado español en las indias*. México, El Colegio de México, 1941.

Rosell, Cecilia y Sotelo Santos, Laura Elena, *Códice París.* México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1996, (colección mini guías).

Rosell, Cecilia, *Códice Desdren.* México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes/Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1994, (colección mini guías).

Santos Sotelo, Laura Elena, *Códice Madrid*. México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1998, (colección mini guías).

Sepúlveda Ma. Teresa, *Códice relación de Michoacán y los purépecha*. México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1997, (colección mini guías).

Schroeder Cordero, Francisco Arturo, *La Suprema Corte de Justicia su tránsito y su destino*. México, Suprema Corte de Justicia de la Nación, 1985. Valle, Perla, *Códice de Tlatelolco*. México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1996, (colección mini guías).

Suprema Corte de Justicia de la Nación, *CXC* [i.e. ciento noventa] aniversario de la instalación del Supremo Tribunal De Justicia para la América Mexicana. Compilación a cargo de la Dirección General del Centro de Documentación, Análisis, Archivos y Compilación de Leyes. México, Suprema Corte de Justicia de la Nación/Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis, 2005.

Valle, Perla, *Códice de Tepetlaoztoc: Códice Kingsborough*. Estado de México, México, Colegio Mexiquense, 1994.

Yoneda Keiko, Cartografía y linderos en el mapa de Cuauhtinchan, México, Instituto Nacional de Antropología en Historia/Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 1994.

Hemerografía

Arqueología Mexicana. México, núm. 36, vol. VI, marzo-abril, 1999.

Arqueología Mexicana. México, núm. 38, vol. VII, julio-agosto, 1999.

Arévalo Vázquez, Arturo, "El derecho entre los mayas", *Revista de Pensamiento jurídico*, año 1, no. 1, marzo, 1997, pp. 49.

Enciclopedia de Historia Mexicana, México.

Herrera, José Israel, "Algunas características del derecho maya prehispánico", *Revista de Justica en Yucatán*, año 1, no. 4, junio-julio, 2006, pp. 15-19.

Izquierdo, Ana Luisa, "Casos de vigencia del derecho prehispánico en la actualidad", *Anuario Mexicano de Historia del Derecho*, no. 10, 1998, pp. 425-433.

León-Portilla Miguel, "Palabras que parecen brotar de los códices mixtecos", *Arqueología Mexicana.* México, núm. 23, enero—febrero, 1997, pp. 74-75.

Ojeda Díaz, Ma. De los Ángeles, "Los códices del Grupo Borgia", *Arqueología Mexicana*. México, núm. 23, enero-febrero, 1997, pp. 50-55.

Ruiz Medrano, Ethelia, "Códices y justicia: los caminos de la dominación", *Revista de Arqueología Mexicana*, México, núm. 38, julio–agosto, 1999, pp. 45–50.

Valle, Perla, "Códices Coloniales. Memorias en imágenes de los pueblos indios", *Arqueología Mexicana*. México, núm. 38, julio—agosto, 1999, pp. 6-13.

Internet

UNAM, Facultad de Filosofía y Letras, 1998 descripción del plan de estudios de la licenciatura en historia, recuperado 28/03/2010, de UNAM, FFYL. http.www.filos.unam.mx

Biblioteca Digital de la Sección de Historia del Derecho Medieval y Moderna de la Universidad Milano, Italia, Sección de Historia del Derecho medieval y moderna, recuperado 21/09/2012, de Universitá Degli Studi di Milano http://www.historia.unimi.it/sezione/dl.htm

Fuero Juzgo-Wikipedia, la enciclopedia libre, Fuero Juzgo recuperado 20/02/2009, de Fuero Juzgo en latín y castellano, Wikipedia Foundation, Inc. http://es.wikipedia.org/wiki/Fuero_Juzgo

Fuero Juzgo en latín y castellano, Universia, red de universidades red de oportunidades, Biblioteca. Net recuperado 20/02/2009, http://biblioteca.universia.net/html bura/ficha/params/id/38581887.html

GOOGLE, imágenes fuero juzgo 1814, recuperado el 20/02/2009, de Imágenes, google,

http://images.google.com.mx/imgres?imgurl=http://www.lexnova.es/grafico 1n/fcata ln/f....

Distribuidores PRENSA, (Boreal y Noreste), Kiosco Bogart, Códigos antiguos de España, recuperado el 20/02/2009, PRENSA, Listado inicial de libros. http://kioscobogart.com/libros.htm.

ICONIO, Códices Mexicanos. Artes del Libro Prehispánico, recuperado 25/05/2004, Códices ¿Cómo se clasifican? http://www.iconio.com/ABCD/f/SEC_6.htm

Miguel Ángel Porrúa, Códice Mapa Quinatzin, recuperado 23/05/2004, Miguel Ángel Porrúa, Catálogo, http://www.maporrua.com.mx/libros.asp?2085

Tienda del Museo, Artes e Historia México, Publicaciones, Códice Tepeucila, recuperado el 26/05/2004, Tienda del Museo-ov-00262in. http://www.TiendaDelMuseo.com.mx

Http://www.tuobra.unam.mx/publicadas/030525190002.html

Imperio azteca. http://www.moais3.8k.com/antepasados/azteca/aztecas h01.html

Los aztecas o mexicas.

http://www.lalupa3.iespana.es/lalupa3/culturas/losaztecas.htm

Época prehispánica. htt://www.arts-history.mx/museos/mcm/pre.html

Códices mexicanos. Artes del libro prehispánico. <u>Http://www.iconio.com/ABCD/F/sec 6.htm</u>

.

ANEXOS 2



ANEXO I. SOPORTE DOCUMENTAL

PROGRAMA DE TRABAJO 2008

Suprema Corte de Justicia de la Nación

Secretaria Ejecutiva Jurídico Administrativa



Programa de Trabajo 2008 Dirección General del Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes

Dirección del Sistema Bibliotecario

 Solicitar la renovación de 239 suscripciones de revistas nacionales y extranjeras y sugerir 5 nuevas suscripciones.

- Solicitar la adquisición de 10 libros electrónicos para su incorporación en la Biblioteca Digital. 1 y 6
- Solicitar la suscripción de una nueva base de datos en linea en materia jurídica o ciencias afines.
- Solicitar la renovación de licencias de la base de datos de V-Lex y Lexis Nexis, Legal Files.
- Impartir un curso de formación dirigido a los responsables de las Bibliotecas del Sistema para ofrecer un mejor servicio.
- Promover y difundir en universidades e instituciones educativas, los servicios y recursos bibliohemerográficos que proporciona el Sistema Bibliotecario.
- Difundir los servicios de diseminación selectiva de información a través del Catálogo Público en Línea (OPAC en Internet).
- Atender en el orden de 60,000 usuarios anuales, que asisten a las bibliotecas metropolitanas y Casas de la Cultura Jurídica.
- Realizar 130,000 servicios de información bibliohemerográficos en todo el Sistema Bibliotecario. 4
- Brindar 100 servicios de autopréstamo en la biblioteca central. 3

Noviembre 2007

2.3.3. Renovación de licencias.											
2.3.3.1. Solicitar la renovación de la licencia de reproducción reprográfica y digital con el Centro Mexicano de Protección y Fomento a los Derechos de Autor.								100%			
2.3.3.2. Promover la gestión de la licencia de digitalización de con el Centro Mexicano de Protección y Fomento a los Derechos de Autor.		30 %	30 %	40 %							
2.3.4. Organización de acervos bibliohemerográficos.											
2.3.4.1.Realizar un inventario físico de los acervos bibliohemerográficos, coordinando a las sedes de Sistema Bibliotecario en la elaboración del acta de inventario y actualización de datos.				20 %	20 %	20 %	10 %	30 %			
 2.3.4.2.Llevar a cabo la encuadernación en el orden de 2,550 ejemplares del Sistema Bibliotecario. 	200	200	300	300	300	300		300	300	300	
 Asistir a 4 eventos de actualización en el área bibliotecológica. 					2						2
2.3.6. Dar seguimiento a la incorporación de la biblioteca central de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, como beneficiaria de la Ley de Depósito Legal en materia de Derecho.		PERMANENTE									

ANEXO I. SOPORTE DOCUMENTAL

PROGRAMA DE TRABAJO 2008

ctividades coordinadas

'ara el logro de las metas previstas, se requiere el concurso de otras áreas, para identificarlas se les ha asignado un úmero al final de la enunciación de la meta, y corresponde a las actividades coordinadas que se desarrollan con la articipación de las siguientes Direcciones Generales:

Número	Āreas				
1	Dirección General de Adquisiciones y Servicios				
2	Dirección General de Obras y Mantenimiento				
3	Dirección General de Informática				
4	Dirección General de Casas de la Cultura Jurídice y Estudios Históricos				
5	Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis				
6	Dirección General de Difusión				
7	Dirección General de Atanción y Servicio				
8	Dirección General del Canal Judicial				
9	Dirección General de Tesorería				

PROYECTOS DE TRABAJO 2008

	PROYECTOS DE TRABAJO 2008	PRIORIDAD
2.1.	AUTOMATIZACIÓN Y BIBLIOTECA DIGITAL	1
2.2.	ACTUALIZACIÓN DEL ACERVO BIBLIOHEMEROGRÁFICO	I.
2.3.	PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL ACERVO BIBLIOHEMEROGRÁFICO	11
2.4.	CUMPLIMIENTO Y SEGUIMIENTO AL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DE LA RED DE BIBLIOTECAS DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN	Ш

ANEXO II. SOPORTE DOCUMENTAL

PROGRAMA DE TRABAJO 2003-2006

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE DOCUMENTACIÓN Y ANÁLISIS

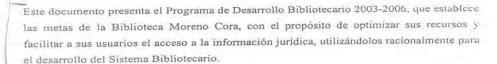
> DIRECCIÓN DE LA BIBLIOTECA "MINISTRO SILVESTRE MORENO CORA"

PROGRAMA DE DESARROLLO BIBLIOTECARIO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN 2003 - 2006

PRESENTACIÓN.

La Biblioteca "Ministro Silvestre Moreno Cora" es un organismo de servicio dependiente de la Dirección General de Documentación y Análisis, y tiene como objetivo principal. formar y desarrollarse como una Biblioteca líder, especializada en doctrina jurídica y temas afines, acorde a la alta responsabilidad de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Los servicios bibliotecarios se ofrecen a la comunidad del Poder Judicial de la Federación y público en general, a través del Sistema Bibliotecario de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, integrado por treinta y cuatro bibliotecas especializadas en doctrina jurídica: de las que en el Distrito Federal existen tres: Biblioteca "Ministro Silvestre Moreno Cora", sita en el Centro de Consulta de Información Jurídica, en el Edificio Alterno de 16 de Septiembre No. 38, y una, tanto, en el Palacio de Justicia Federal en San Lázaro, como en los Tribunales Colegiados del Primer Circuito en Materia Administrativa, además de las 31 Bibliotecas de las Casas de la Cultura Jurídica.



XI. PROGRAMAS ESPECIALES

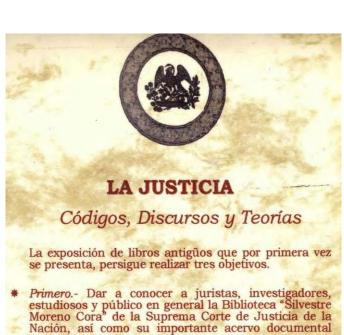
- 1.- Convenios de Colaboración Bibliotecario con el Instituto de la Judicatura Federal.
- a.- Apoyando los Cursos y Diplomados del Instituto de la Judicatura Federal con: Adquisición de 3 ejemplares por obra en la Biblioteca de San Lázaro.
- Antologías Digitalizadas (Biblioteca Virtual).
- 2.- Formación de la Biblioteca virtual con:
- a .- Colección Especial.
- b.- Publicaciones editadas por el Poder Judicial de la Federación.
- 3.- Creación de la Red Nacional Jurídica, con bibliotecas afines.



- Presentación y Exposiciones bibliohemerográficas.
- 6.- Creación de Fondos Honoríficos con bibliotecas particulares, donadas por juristas
- 7.- Edición de los "Manuales Bibliotecológicos" para facilitar el manejo y la administración del Sistema Bibliotecario.

ANEXO III. SOPORTE DOCUMENTAL

FOLLETOS EXPOSICIONES



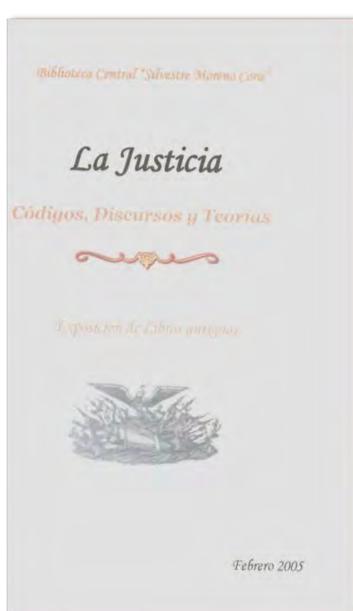
* Segundo.- Que reflexionemos en lo trascendente que es asistir a una Biblioteca, ya que en ella se encuentra preservada la cultura de la humanidad, y se realiza la magia de propiciar la comunicación entre generaciones sin limites de tiempo y espacio, para acceder a la riqueza espiritual heredada del pasado ya que como la define Schopenhauer. La Biblioteca es "la memoria segura y permanente de la humanidad".

especializado y los servicios que presta.

* Tercero.- Despertar el interés por conocer y amar el Derecho, para que se tome conciencia que el hombre es su creador y su destinatario y que sujetándonos a él podemos lograr vivir en orden y con seguridad, propiciando así la armonía social, aún en un país tan heterogéneo como el nuestro y que perseverando en el esfuerzo de vivir dentro de su ámbito, individual y colectivamente, aún podemos obtener el valor ambicionado por todos "La Justicia".

Lic. Maria Gloria Moya Huerta

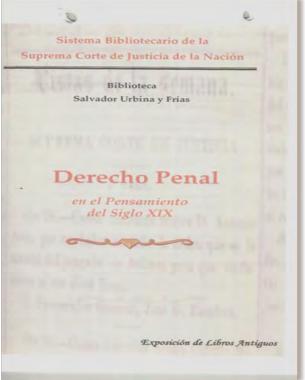




ANEXO III. SOPORTE DOCUMENTAL

EXPOSICIONES ANTRIORES





ANEXO IV. SOPORTE DOCUMENTAL

EXPOSICIONES ANTRIORES











ANEXO V. SOPORTE DOCUMENTAL

EXPOSICIONES ANTRIORES



CENTRO DE DOCUMENTACIÓN, ANÁLISIS. ARCHIVOS Y COMPILACIÓN DE LEYES

OFICIO NO. CDAAC-ADM-H-139-9-2005.



ASUNTO, Se solicita autorización para colocar material bibliohemeragráfico, 4 marriparas y 6 vitrinas en el vestibula del Edificio Sede de este Tribunal Constitucional.

Mexico, D.F., a 30 de septiembre del 2005.

Lic. Carlos Gonzaga Boáriguez Méndez Asesor de la Secretario Ejecutiva de Servicios Suprema Corte de Justicia de la Nación Presente

Estimado y distinguido Licenciado Rodriguez

En relación con los eventos de la segunda edición de la Semona Cultural de este Alto Tribunal Constitucional, programados para los días del 4 al 7 de actubre del presente año, le solicito gire sus apreciables instrucciones a quien correspondo, a fin de que se nos permita colocar en el vestibulo del Edificio Sede de este Tribunal Constitucional, material que debe ser exhibido en la muestra bibliahemerográfica, cuatro mamparas y seis vitinas.

Agradezco su apreciable apoyo y aprovecho la oportunidad para enviarle mi más cordial saludo.

Jacob 3 dios

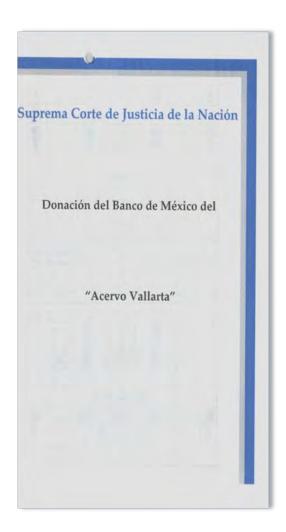
Lic, Diana Costañeda Ponce Directora General de Documentación y Análisis

c.c.p. De, Saluado Ferer Mac. Gregor Potrol - Seaetaño Secutivo Judicico Administrativo. C.c.p. Myb. Clear de Jesis Malina Sudrer - Director General de la Cara de la Cultura Ivialica y Eurofos Historicos DCPY Adiginaci

05-03-05 17:56

RECIBIDO DE:51301285

P. 92



ANEXO VI. SOPORTE DOCUMENTAL

PUNTO DE ACUERDO

INFORME SOBRE LA ADQUISICIÓN DE CÓDICES MEXICANOS PARA LA BIBLIOTECA CENTRAL "SILVESTRE MORENO CORA"

ANTECEDENTES

Los Comités de Biblioteca, Archivos e Informática y el de Gobierno y Administración, en sesiones del 17 de junio y de 12 de julio respectivamente, ambos de 2004, aprobaron la adquisición de códices mexicanos de relevancia jurídica, histórica o social para la Biblioteca Central "Silvestre Moreno Cora"

INFORME DE ACCIONES

Con el propósito de dar cumplimiento a los acuerdos de los Comités amba citados, se informa el estado que guardan las adquisiciones de los 40 códices propuestos:

- A la fecha se han recibido 32 códices en la Biblioteca Central, 30 por compra y 2 por donación.
- b. Queda pendiente la adquisición para este año de 14 códices, que deberán ser reactivados su tramite por la Dirección General de Adquisiciones y Servicios.

PUNTO DE ACUERDO

Tener por presentado el informe sobre la adquisición de los códices mexicanos, así como respecto de las gestiones para su adquisición

- Los códices editados por el Archivo General de la Nación se obtendrán para este Alto Tribunal por donación de esa institución.
- Cabe hacer notar que el presupuesto se obtuvo con la suma de los costos del códice de menor precio, en los casos en los que existen dos cotizaciones por parte de diferentes editoriales.

Concepto	Presupuesto sin descuento	Presupuesto con descuento				
44 Códices Propuesta original al Comité de Biblioteca, Archivo e Informática).		TELLEN CARS				
46 Códices						
Nueva propuesta.						

En virtud de lo anterior, se puede señalar que con un costo menor para este Alto Tribunal, respecto del planteado al Comité de Biblioteca (** 177 007 00) se podrán adquirir 2 códices más

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN

Se somete a la superior consideración de ese H. Comité la adouisición de los códices mexicanos por la cantidad aproximada

PUNTO DE ACUERDO QUE SE SUGIERE

 Autorizar la adquisición de códices mexicanos para la Biblioteca Central de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación por la cantidad aproximada de !

ANEXO VI. SOPORTE DOCUMENTAL

PROPUESTA DE ADQUISICIÓN DE CÓDICES MEXICANOS PARA LA BIBLIOTECA CENTRAL DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ANTECEDENTES

- El Ministro Sergio Salvador Aguirre Angulano integrante del Comité de Biblioteca Archivo e Informática instruyó a la Directora General del Centro de Documentación y Análisis para que se hiciera una investigación de códices mexicanos, en especial aquellos que tengan un mayor contenido jurídico y social, a fin de que se consigan las reproducciones facsimilares de éstos para las Bibliotecas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- El H. Comité de Biblioteca, Archivo e Informática el 17 de junio de 2004 aprobó la propuesta de adquisición de códices mexicanos de relevancia jurídica histórica o social para el Sistema Bibliotecario de este Alto Tribunal con un valor de \$ 1'175,887,00, y solicitó que en lo posible se buscara el costo más favorable para la Suprema Corte de Justicia, el cual deberá ser sometido al Comité de Gobierno y Administración.

INFORME

- Se integró un listado de 40 códices mexicanos, en edición facsimilar (16 facsimilares son de adquisición nacional y 24 impresos en España) y 2 además en CD ROM, así como 4 libros referentes al tema, los cuales se consideran de relevancia para el acervo de las Bibliotecas de este Alto Tribunal, por su contenido jurídico, histórico o social.
- Anexo a este punto de acuerdo, se acompaña el listado de referencia, así como un breve resumen de su contenido, la institución donde se pueden adquirir y su costo, entre otros aspectos.
- A Dicha información, se anexa listado adicional de 2 códices mexicanos en edición facsimilar, localizados con fecha posterior
 a la presentación del punto de acuerdo al Comité de Biblioteca, Archivo e Informática.
- La distribuidora Editio Prima no ofrece descuentos, en razón de que, si se le adjudica el pedido, congela sus precios en euros, al tipo de cambio en pesos vigente al 1° de julio de 2004 (\$14.14), además de que no cargará al precio los costos de importación por carga aérea internacional, ni los gastos de desconsignación aduanal.

INVESTIGACION DE CÓDICES PRESENTADOS AL COMITÈ Y APROBADOS PARA SU COMPRA

DIRECCIÓN GENERAL DE DOCUMENTACIÓN, ANÁLISIS, ARCHIVOS Y COMPILACIÓN DE LEYES DIRECCIÓN DE LA BIBLIOTECA CENTRAL "SILVESTRE MORENO CORA"

NOMBRE	CONTENIDO	TIPO DE CÓDICE	INSTITUCIÓN O EDITORIAL	соѕто
Códice Florentino	Contiene la memoria de los antiguos sabios nahuas en donde informantes indigenas del siglo XVI proporcionan datos sobre sus reyes, ritos, costumbres, leyendas y dioses	Colonial	Tienda del Museo de Antropología e Historia	
2. Matricula de Huexotzingo	Manuscrito que contiene ocho pictografias indias, que narran el procedimiento de un pleito traido por Hernando Cortés contra miembros del primer audiencia (Trihunai Supremo) de México en 1531-32. Acusaria 3 españoles quienes son Nuño de Guzmán, presidente del primer audiencia de México, Juan Ortos de Matienzo y Diego Delgadillo, oldores, por injusticias de tributos de mercancias y servicios que perteneciaron a Cortés, de los indios de Huejotzingo.	Colonial	Porrúa	A.É
Côdice Tepechpan CD ROM	La Tira de Tepechpan es una pictografía indigena del siglo XVI, en ella se presenta la historia de los señores de México Tenochtitlan y Tepechpan desde finales del siglo XIII hasta los últimos años del siglo XVI, con glifos cronograficos anuales de acuerdo al sistema náhuall.	Prehispánico	Artes e Historia de México	
NOMBRE	CONTENIDO	TIPO DE CÓDICE	INSTITUCIÓN O EDITORIAL	costo
LIBRO 4. Códice Tepeucila	Trabajo de Esthelia Ruiz, que permite recuperar este códice con un minucioso estudio al documento. Es de relevancia porque en su momento fue la prueba legal más importante utilizada por el pueblo de Tepeucila en contra de Andrés de Tapia. En este litigio se demuestra el exceso de cobro de tributos y maltratos. Finalmente, Tapia es sentenciado a pagar. La obra contiene la reproducción del Códice y proporciona las claves para que el lector lea los glifos.	Colonial	Artes e Historia de México	
5. Códice Cozcatzin	Es histórico, genealógico, económico y astronómico-astrológico. Contiene una denuncia judicial de los indios naturales de la ciudad de México en contra de Don Diego de Mendoza por despojo de tierras. La edición está acompañada de un estudio	Colonial	Subdirección de Fomento INAH	
6. Mapa Quinatzin	Se refiere a la historia de los chichimecas, la parte que corresponde a lo que ahora es Texcoco. Plasma la vida cotidiana, ciclos agricolas e ilustra los procedimientos ejercidos por los gobernantes para la procuración y administración de justicia.	Prehispánico	Fondo de Cultura Económica	

INVESTIGACION DE CÓDICES PRESENTADOS AL COMITÈ Y APROBADOS PARA SU COMPRA

NOMBRE	сонтенво	TIPO DE CÓDICE	INSTITUCIÓN O EDITORIAL	СОВТО
7. Códice Caellichon a Maye Cootlicher		Oxionial	Fondo de Cultura Económica	
			Subdirection de Patriania (NAH	į
8 Cidlice Yanhuitten	Se reflere a Yenhaliten y perce pueblice cercanos. Su contenido en funcioso y economico y habila de la collipseta de Mérico-Tanochétian. La efición está acompañada de um estudio estrometérico estre la Micioca Afra.	Colonial	Fondo de Culturo	
			Subdirección de Fornesio INAH	

NOMBRE	CONTENIDO	TIPO DE CÓDICE	INSTITUCIÓN O EDITORIAL	COSTO
	Describe la situación social, política, sconómica y religiosa de Tiateloto. La		Fondo de Cultura Económica	
8 Gódice Tiateldico	edición facsimil está acompañada de un estudio.	Goloniai	Subdirección de Famento INAH	
18. Códice Cuauhlinchan	Es la primera vez que se edita facsimilar de este documento. Su valor es cartográfico e histórico y trata de la dominisción mexicana en Cuauhtincham y los seforirlos colindántes; incluye	Colonial	Subdirection de Fomento INAH	
p Mapa Cuauhlinchan	información de harras, poblados, iglesias, ponventos, rios y caminos. La edición está acompañada de un estudio.		Fondo de Cultura Econômica	
	Su coolenido es fundamentalmente histórico. Desarrolla una crónica Mixteca que relata la vida del Rey 8 Venado, famosó por las batallas y alianzas que		Fondo de Cultura Econômica	
i I. Códice Zauche-Nuttali	realizó con los pueblos vecinos, Garra de Jeguar y de la dinastra teozacualco- Zachila. Contiene los señorios mixtecos y la historia de los más destacados guerreros de esta civilización.	Prehistránico	Tienda del Museo de Antropologia e Historia	

INVESTIGACION DE CÓDICES PRESENTADOS AL COMITÈ Y APROBADOS PARA SU COMPRA

NOMBRE	CONTENIDO	TIPO DE CÓDICE	INSTITUCIÓN O EDITORIAL	соѕто
12. Códice Moctezuma o Matricula de Tributos	Incluye la historia de grupos étrilcos y permite analizar las culturas mesoamericanas, así como su comunicación escrita. Contiene información sobre las relaciones		Fondo de Cultura Económica	
	económicas y políticas que mantenían las ciudades de Texococ y Tlacopan. Fue elaborado sobre papel ámate en México-Tenochtitlan, en el segundo cuarto del siglo XVI. Se halla en la Biblioteca Nacional de Antropología e Historia.	Colonial	Porrúâ	
13. Códice Borgia	Este manuscrito tiene caràcter augural Es un libro de vaticinio que trata de los		Fondo de Cultura Econômica	
	diferentes periodos del tiempo y sus divisiones, sobre todo del tonalamati. Representa el calendario de 260 días y muestra los rituales en templos.	Prehispânico	Combi	2.1271772

NOMBRE	CONTENIDO	TIPO DE CÓDICE	INSTITUCIÓN O EDITORIAL	
14. Códice Vindobonensis	Subtitulado Historia de los Reyes Mixtecos, Manuscrito pictórico precolonial		Pomua	
que relata el origen del mundo:	que relata el origen del mundo; el origen a historia de los gobernantes mixtecos y de la dinastia Tilanton.	Prehispanico	Fondo de Cultura Económica	
15. Códice de Cholula	Se compone de 3 partes: 1º. Semblanza de Lorenzo Boturini Benaduci y la labor de recopilación de		Subdirección de Fomento INAH	
LIBRO Códice Cholula	fuentes indigenas. 2ª Estudio que preteride contextualizar históricamente el texto. 3ª Dedicado a la paleografía de los textos y traducción al español.	Colonial	Artes e Historia de México	
18. Códice Techialoyan de Cuajimalpa	El códice es parte de los documentos declarados como memoria del Mundo de la UNESCO. La edición comprende su transcripción y traducción.	Colonial	Archivo General de la Năción	3)
7 Códice del Marquesado de Gaxaca	Contiene 33 códices del Marquesado del Valle, declarados como "Memoria del Mundo" por la UNESCO. Hablan de la administración del Marquesado y su relación con las autoridades de la Nueva España Esta edición está paleografiada y contiene pictogramas y documentos más importantes.	Colonial	Archivo General de la Nación	3 0

INVESTIGACION DE CÓDICES PRESENTADOS AL COMITÈ Y APROBADOS PARA SU COMPRA

NOMBRE	CONTENIDO	TIPO DE CÓDICE	INSTITUCIÓN O EDITORIAL	соѕто
18. Códice Azoyú I	Presenta la historia del reino Tiapaneca de Talchinollari en la Sierra del Edo, de Guerrero. La edición está acompañada de un libro explicativo.	Colonial	Fondo de Cultura Econômica	
19. Códice Azcatilla	Es de carácter histórico, narra la historia del pueblo azteca desde su salida de Aztián hasta principios de la Evangelización.	Colonial	Artes de México	
20. Códice Cruz-Badiano	Es un tratado escrito que contiene la herbolaria en México, es un facsimil a color y contiene un segundo volumen que corresponde a la versión española de dicho tratado.	Colonial	Fondo de Cultura Económica	
21. Còdice de Xicontepec	Abarca más de un siglo de historia desde la formación de la Ciudad Azteca hasta principlos de la Evangelización, Aclara las relaciones de México con Puebla y zona de la Huasteca.	Colonial	Fondo de Cultura Económica	

NOMBRE	CONTENIDO	TIPO DE CÓDICE	INSTITUCIÓN O EDITORIAL	совто
22. Códice Cospi	Fue regalado al marqués Ferdinando Cospi y entro a formar parte de su biblioteca. Contiene el calendario de 260 días y verios rituales, perfenece al Grupo Borgia. Con el subtituio de Calendario de pronósticos y ofrendas.	Prehispânico	Pomia	
23. Códice Váticanus A	También llamado Códice Rios se atribuye a un fraile Dominicano, Pedro de los Rios, que trabajaba en Oaxaca y Puebla. Sus paginas son informativas y contiene descripciones detalladas de los dioses patrones del panteón Nahua y Valle de Tehuacan.	Colonial	Porrúa	
24. Códice Vaticano B	Contiene predicciones religiosas, parece ser el libro de referencias de un sacerdole n astrólogo para determinar los periodos del hiempo y sus variantes. Se refiere al año lonalpo de 260 días.	Colonial	Portüa	
25. Gódice Boturini	También llamada "Tira de Peregrinación" Cuenta la historia del pueblo mexica desde la salida de Aztlán hasta la fundación de Tenochtitlan.		Tienda del Museo de Antropología e Historia	
CD-ROM	El programa informático narra la historia del códice conforme la va recreando. Lo acompaña una explicación de glifos que aparecen en el códice y se puede escuchar la narración en español y náhuati.	Colonial	Artes e Historia de México	

INVESTIGACION DE CÓDICES PRESENTADOS AL COMITÈ Y APROBADOS PARA SU COMPRA

NOMBRE	CONTENIDO	TIPO DE CÓDICE	INSTITUCIÓN O EDITORIAL	costo
6. Cōdica Fejérváry-Mayer	Subtitulado "El libro de Tezcatilpoca, Señor del Tiempo". Se encuentra en Inglaterra y forma parte del Grupo Borgia. Hace referencia al calendario adivinatorio y ceremonias dedicadas a algunos dioses.	Prehispánico	Porrúa	
27. Códice Borbónico	Expresa diferentes aspectos de la filosofia mesoamericana acerca del tiempo. Contiene los periodos del calendario, culdado de los dioses y bajo el mando de quien están.	Prehispánico	Porrúa	
28. Códice Peresianus	También llamado "Perez Codex", "Maya- Tzental Codex" y "Paris Codex", está actualmente en Chicago, Contiene información para entender el mundo maya a través de su arte y sus cálculos matemáticos. Contiene números rojos que dan fechas y negros que dan diferencias entre las fechas.	Prehispánico	Porrúa	
29. Códice Egerton	También llamado "Códice Sánchez Solls" actualmente se encuentra en Viena, fue adquindo por obsequio en 1897. Contiene manuscritos coloniales con pinturas sobre la genealogía de los gobernantes mixtecos de la mixteca Baja.	Colonial	Porrúa	
NOMBRE	CONTENIDO	TIPO DE CÓDICE	INSTITUCIÓN O EDITORIAL	COSTO
30. Códice Laud	Subtitulado Pintura de la muerte y los destinos, se encuentra en Inglaterra. En él se registra un calendario adivinatorio y sus rituales. Pertenece al Grupo Borgia,	Prehispanico	Portúa	
31. Còdice Mágliabechi	Códice del que se conserva una copia en papel en la Biblioteca Nacional Central de Florencia. Consta de 92 páginas, fue elaborado después de la conquista en el valle de México y contiene una descripción de las 18 fiestas del año, datos históricos, así como observaciones y agregados al fibro indigena de los destinos o Tonalámati. Es también llamado "Libro de la Vida".	Colonial	Porrúa	
32. Libro de Chilan Balam de Tizimin	De carácter religioso, cristiano, traducido al maya, histórico con registros cronológicos mayas y acontecimientos particulares. Contiene lambién textos médicos, astrológicos y rituales.	Prehispanico	Portua	
33. Manuscrito Tovar	El rey Felipe II encargó al virrey un informe sobre la conquista de México, Juan Tovar, jesuita mestizo, fue el encargado de realizar el trabajo, entrevistando a ancianos y consultando códices. Es de carácter histórico, sobre el pueblo azteca.	Colonial	Porrua	

INVESTIGACION DE CÓDICES PRESENTADOS AL COMITÈ Y APROBADOS PARA SU COMPRA

NOMBRE	CONTENIDO	TIPO DE CÓDICE	INSTITUCIÓN O EDITORIAL	соѕто
34. Códice Veitia	Describe aspectos de la Cultura Azteca, los modos de celebrar las fiestas y conocimientos y costumbres de la época, se acompaña de un estudio, transcripción y notas de José Alcina. (Se encuentra agotado pero es posible obtenerlo si se compra la Colección completa de Tabula Americae).	Colonial	Testimonio Compañía Editorial	
35. Códice Trocortesiano	Contiene almanaques adivinatorios, que cubren temas como caceria, agricultura, tejido y rituales diversos. Es uno de los cuatro códices mayas que se conservan en el mundo. Volumen complementario con introducción de Manuel Ballesteros y estudio de Miguel Rivera.	Colonial	Testimonio Compañía Editórial	
36, Estampas y dibujos de Palenque (2 volúmenes)	Apuntes y dibujos de la primera expedición científica al yacimiento arqueológico que dio origen a la mayistica, iniciada por la Corona Española en 1784. Volumen complementario con un estudio de Manuel Ballesteros.	Colonial	Testimonio Compañía Editorial	

NOMBRE	CONTENIDO	TIPO DE CÓDICE	INSTITUCIÓN O EDITORIAL	costo
37, Catecismo de Fray Pedro de Gante	Catecismo pictográfico (manuscrito testeriano) producido en la Nueva España para convertir a los nativos, realizado probablemente entre los años 1525 – 1528. Los dibujos no son ilustraciones del lexto o recordatorios, sino caracteres de una escritura que se leia en el lenguaje nahuati. Le acompaña un libro con la transcripción y estudio del Dr. Justino Cortés Castellanos especialista mexicano en los llamados Catecismos Testerianos.	Colonial	Testimonio Compañía Editorial	
38. Códice Tudela (Siglo XVI)	Realizado durante la etapa colonial, une tres documentos denominados: Libro Indígena, Libro Pintado Europeo y Libro Escrito Europeo. El primero, pintado por escribas Indígenas hacia 1540 con un astilo prehispánico, conteniendo información iconográfica y de escritura jeroglífica sobre la religión Mexica, calendario, rituales sobre la enfermedad y la muerte, dioses de los borrachos, etc. El Libro Pintado Europeo contiene retratos de diversos grupos indígenas por pareja hombre-mujer, El Libro Escrito Europeo recoge explicaciones sobre las pinturas. Lo acompaña estudio de su contenido etnográfico y religioso.	Colonial	Testimonio Compañía Editorial	

INVESTIGACION DE CÓDICES PRESENTADOS AL COMITÈ Y APROBADOS PARA SU COMPRA

NOMBRE	CONTENIDO	TIPO DE CÓDICE	INSTITUCIÓN O EDITORIAL	COSTO
39. Códice Michoacán (1539 – 1540)	Es una relación de las ceremonias y los ritos de la población de los indios de la provincia de Michoacán realizado por Don Antonio de Mendoza, virrey y gobernador de la Nueva España. El volumen complementario estuvo a cargo de Armando Mauricio, María del Carmen Hidalgo, Vicente Cortés, Benedict Warren, Francisco Miranda, Juan José Batalla y Gerardo Sánchez, investigadores procedentes de Michoacán, Estados Unidos y España.	Colonial	Testimonio Compañía Editorial	
40. LIBRO Códice Yanhuitlán	Contiene la historia de Yanhuitlán entre 1532 y 1556, y de otros pueblos cercanos. Es de tipo histórico y económico, cita la conquista de México-Tenochtitlan. La edición está acompañada de un estudio etnohistórico sobre la Mixteca Alta que analiza la región antes y después de la fecha de su probable elaboración.	Colonial	Artes e Historia de México	

NOMBRE	CONTENIDO	TIPO DE CÓDICE	INSTITUCIÓN O EDITORIAL	COSTO
41. LIBRO Códice Mapa Quinatziri. Justicia y derechos humanos en el México Antiguo.	De la autora Luz María Mohar Betancourt. Se trata de una coedición con la Comisión Nacional de Derechos Humanos de México y El Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social. Es la primera publicación donde se presenta integro el mapa. Es un texto especializado para que la comprensión del códice resulte más accesible con laminas, diagrama y esquema explicativo, así como un CD-ROM que contiene un diccionario de términos.	Prehispânico	Miguel Angel Porrúa	
42. Códice de Huamantia	No se encontraron datos de este códice.		Porrúa	
43. Anales de Tula	No se encontraron datos de este códice.		Porrúa	
44. Códice Yanhu	No se encontraron datos de este códice.		Fondo de Cultura Económica	

TOTAL (LISTA ORIGINAL)

INVESTIGACION DE CÓDICES PRESENTADOS AL COMITÈ Y APROBADOS PARA SU COMPRA

DIRECCIÓN GENERAL DE DOCUMENTACIÓN, ANÁLISIS, ARCHIVOS Y COMPILACIÓN DE LEYES DIRECCIÓN DE LA BIBLIOTECA CENTRAL "SILVESTRE MORENO CORA"

LISTA COMPLEMENTARIA

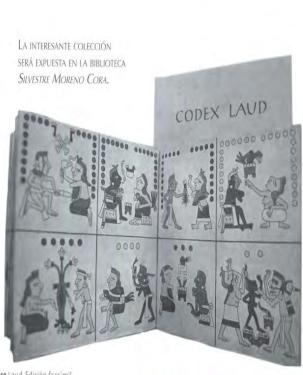
NOMBRE	CONTENIDO	TENIDO TIPO DE CÓDICE		совто
45. Códice Mendocino	Procedente de la ciudad de Tenochtitlán, este códice constituye una fuenta de información sobre los gobernantes mexicas, conquistadores, tributos exigidos a pueblos sometidos y forma de vida y costumbres. Recibe su nombre a que fue el virrey Don Antonio de Mendoza quien lo mandó hacer.	Colonial	Libreria Madero, S.A.	
46. Côdice Tepetlaoztoc	Los indios de tepetlaoztoc lo mostrarón en un litigio realizado en Castilla en 1554 en donde se aprecia el tributo anual que daban a Cortés pidiendo a la más alta instancia se les moderaran las cantidades de bienes y la frecuencia de los servicios personales que el encomendero les exigia.	Colonial	Casa Juan Pablos Centro Cultural	
	TOTAL (LISTA COMPLEMENTAR	RIA)		
GRAN	N TOTAL (LISTA ORIGINAL Y COMPL	EMENTARIA	Α)	

NOTA: El tipo de cambio del curo a pesos se tomo con base al dia 1 de julio de 2004 que corresponde a \$ 14.14. Los precios de los Códices de la tienda del Museo Nacional de Antropología son los vigentes al 15 de julio de 2004. Los códices marcados con un asterisco se trata de obras de exportación y con conias certificadas.

FUENTES:

- EDITIO PRIMA, S.A. de C.V., Av. 5 de Mayo 49, Piso 3, Centro Histórico, 06000. México D.F. Joan Martin Tel/Fax: 55-21-61-96 <u>Jmartin@editioprima.com</u> www.editioprima.com
- CONACULTA-INAH. Coordinación Nacional de Control y Promoción de Bienes y Servicios. Subdirección de fomento. Nautla No. 131-B, Col. San Nicolás (5) Tolentino
 - C.P. 09850, Del. Iztapalapa, México. D.F. Tel. 56 12 73 65, 56 12 72 00, 56 12 72 00. E-mail: sub_fomento.cncpbs@.gob.mx
- FCE. Departamento Ventas Internet. Tel. 55 34 91 41, 54 80 18 05 y 06, E-mail: ventas@fce.com.mx
- 🗸 ARTES DE MÉXICO. Córdoba No. 69. Col. Roma. Tel. 52 08 32 17, 52 08 32 05. E-mail:artesdemexico@artesdemexico.com. Silvia Sierra
- MUSEO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA. Tienda del Museo. Africa No. 36, col. La Concepción, Coyoacán, C.P. 04020. Tel. 56 59 38 83, 1581 E-mail: yentas@tiendadelmuseo.com.mx.
- ARTES E HISTORIA DE MÉXICO- http://www.arts-historymx. 56 59 38 83, 56 59 15 81, 56 59 60 65 fax. Lic. Karla Ascencio.
- AGN: DIRECCION DE PUBLICACIONES Y DIFUSIÓN Lic. Carlos Román García, Director de Publicaciones y Difusión. Solicitar la donación a: 51 33 99 00 ext. 19325
- Eduardo Molina y Albañiles s/n Col. Penitenciaria Ampliación Deleg. Venustiano Carranza C.P. 15350, E-mail: distribucionagn@segob.gob.mx
- LIBRERÍA PORRÚA HNOS. www.porrua.com/. Tel. 57 02 26 60, 57 02 27 20, 57 02 26 00 y 57 02 27 80. Sr. Guillermo Martínez Vázquez, Ventas al Gobierno.
- LIBRERÍA MADERO, S.A. Apartado Postal M-2644. Tel. 55 10 20 68. Sr. Enrique Fuentes Castilla.
- CASA JUAN PABLOS CENTRO CULTURAL. Malintizn No. 199, col. Del Carmen Coyoacán, 04100, México, D.f. Tel. 56 59 02 52, Fax. 56 59 44 80

ARTICULO REVISTA "COMPROMISO"



Códice Laud. Edición facsímil impreso en Austria.

Códices,

legado de antepasados en la SCJN

CÓDICES y estudios:

1. Anales de Tuta / comentano Rudolf A. M. Van Zantwijk 2.Bernardino de Sahagún y el Códice Florentino /Miguel León

3.Cartografia y linderos en el mapa de Cuauhtinchan no.4 / estudio preliminar de Kelko Moneda

4. Catecismo de Gante / estudio de Justino Cortes Castellanos. 5.Codex Azcatitlan /Robert H-Barlow

6 Codex Azrafitlan

7.Codex Cospi: calendario messicano 4093 / K. A. Nowotry

8,Codex Lau: / C. A. Burland 9.Codex Magiabechiano: CLXIII.3 (b.r. 232)

11.Codex Vaticanus 3738: "Codex. Vaticanus. a" 12.Codex Vaticanus 3773. Codex Vaticanus b / resumen Ferdinand Anders

13.Codex Vindobonensis Mexicanus 14.Códice Azoyu: el Reino de Tlachinollan / Constanza Véga

16.Códice Cozcatzin / estudio y paleografia de Ana Rita Valero de Garcia Lascurain; paleografia y traducción Rafael Tena 17.Odice de Huamantia / estudio de Carmen Aguilera

18. Códice de Tepetlaoztoc: Códice Kingsborough / Estudio de

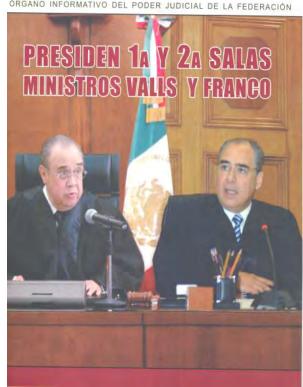
19. Códice de Tlatelolco / estudio preliminar de Perla Valle 20.Códice Florentino / fray Bernardino de Sahagún

21.Códice Florentino para mayor conocimiento de la historia. del pueblo de México / gobierno de la República

22. Códice de Yanhuitian / estudio preliminar de Maria Teresa Sepúlveda y Herrera

23 Códice Mapa Quinatzin: Justicia y derechos humanos en el México antiguo / Luz Maria Mohar Betancourt

24. Códice Mendocino o Colección de Mendoza / Peria Valle 25.Códice Tro-cortesiano / estudio de Miguel Rivera Dorado 26.Códice Tudela



na Corte de Justicia de la Nación

ANEXO VIII. SOPORTE DOCUMENTAL

ARTICULO REVISTA "COMPROMISO"

dos culturas, con im pasado milenario rico y variado como el miestro, tiene la obligación de conocer y difundir su legado documental; por ello, y con el ánimo de hacerles partícipes de la vocación que ha llamado a promover el rescate de una parte de la historia de México, la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha venido conformando una colección de ródices. indígenas que se encuentra disponible para consulta en su Biblioteca Silvestre Moreno Cora.

La labor de integración de esta colección se apoya en una investigación de aquellos códices mexicanos con mavor contenido jurídico y social, que ha permitido recopilar 46 reproducciones facsimilares o estudios sobre ródices mexicanos de edición nacional y española, a los que se suman diversas publicaciones relativas a esta clase de documentos, editadas por el Archivo General de la Nación.

A través de estas ediciones, es posible conocer la vida social, política, económica y jurídica; la etnografía y cartografía de los pueblos indígenas mexicanos a través de reproducciones fieles, en algunos casos comentadas de los códices originales, que desgraciadamente en su mayoría se encuentran en el extranjero, pues durante la época novohispana eran considerados bienes privados, propiedad de quien los tuviera en su poder, y los pocos que no fueron quemados o destruidos por los conquistadores o religiosos -por con-

'n pueblo surgido de la fusión de siderarlos beréticos α incluso obras cia el cuidado para mostrar los colores del demonio-, fueron envindos a Europa como obsequio a nobles y reyes. o enviados como curiosidad para su investigación; así fue como en el siglo XX, por interés académico, se dio en gran medida su partida hacia Estados Unidos,

> Actualmente pueden ser localizados los códices originales en lugares tan distintos y distantes como el Museo Británico de Londres (Códice Zouche-Nuttall), la Biblioteca Nacional de Francia (Códice Peresianus, Códire Cozratzin), la Biblioteca Bodley de Oxford (Codice Land), el Palacio Real de Madrid (Códice Veitia) o la Biblioleca Nacional de Madrid (Cutecismo de Gantes: en la Biblioteca Nacional de Antropología e Historia de México se conservan la Matricula de Tributos también llamada Códice Moctezuma y el Código Boturini, entre otros.

Las reproducciones de códices se pueden identificar en categorias, ya sea por su origen (de las etnias donde proceden), época en que hieron elaborados o a la que refieren tépoca prehispánica o colonial), escribura. Además de contener glifos, pueden incorporar anotaciones en español y significados de los glifos como ocurre con el Códice Mendormo.

Destaca la belleza y calidad artistica de las obras facsimilares que se encuentran en nuestros acervos, pues muchas de éstas, como el Mapa de Cuanhtinchan, fueron realizadas en el tamaño del original; también se apretan característicos de los códices que son el ocre, rojo, negro, verde, morado y azul turquesa, principalmente: incluso, algunos como el Códice Borgia incluyen una reproducción fotográfica con rayos ultravioletas.

Son varios los códices resguardados en la Biblioteca Silvestre Moreno Cora con contenido jurídico, como el Códice Mapa Quinatzin, que ilustra. entre otras cosas, los procedimientos ejercidos por los gobernantes para la procuración de justicia; su edición facsimilar puede ser consultada tanto en papel, como en disco óptico.

Algunos otros códices reflejan censos, catastros y tributos, como la Matricula de Tributos o el Códice Mendocino. En la época virreinal algimos códices sirvieron de prueba escrita para que los indígenas comprobaran la propiedad de sus tierras o hechos acontecidos, como el Códice de Tepeucila que plasma el litigio entre los indios de Tepencila y el encomendero Andrés de Tapia, a principios del siglo XVI. La precisión y transparencia de lo expuesto en este Códice lograron que los Jueces de la Audiencia y los del Consejo de Indias lo integraran al expediente como prueba para condenar al encomendero a pagar más de dos mil pesos de oro.

Para conocer con más detalle este legado documental de nuestros antepasados, durante los meses de febrero y marzo de este año serán expuestos en la sala de lectura de la Biblioteca Silvestre Moreno Cora.

27 Códice Vetta: modos que tenan los yndios para zelebrar sus festas en tiempos de la gentilidad / recopilado Mariano. da Echeverra y Vetta

28 Codice Zouche-nutral

29.Códices del Marquesadó del Valle de Cauaca / Armando Santago Sanchez

30 Crónica Minteca el rey 8 vertado, garra de jáguar, y la dinasta de terzaciado-zaachila tibro explicativo del famado Códice Zouche-nuttal / Ferdinand Anders, Maarton lansen, Luis Reves Barcia

31. Ce la malidad y los cócloss a la "historia general" génesis del Códice Florentino de Bernardino de Sahagún

32.El Códice de Cholola, la exaltación testmonial de un linaje Indio / Francisco González-Hermosillo A., Luis Reyes Garcia

33.El Codice de l'epeucia: el entintado mundo de la fijeza imaginaria / Ma. del Carmen Herrera Meza, Ethelia Ruiz Medrano. 34.B Childre de Xicontesec estudio e interpretación / Guy

35 El Códice Tudeta y el grupo Magliabechieno la tradición medienal europea de cocia de códices en América / estudios de Juan José Batalla Rosado

36.Estampas de Palengue / estudio y ed. de Manuel Balles-

37. Libellus de Macionalibus Indorum Herbis, manoscolo azjeca de 1552; versión española con estudios y comentarios por diversos autores / Martin de la Cruz

38 Libro de Chilam Balam de Chornavel

39 Los templos del cialo y de la oscundac, cratulos y llorqua

film explicative del famado códice Borga i introducción y avplicación de Ferninand Anders, Maarten Jansen, Lus Reyes

40: Maga de Chathchan, lineas y colores en el acomusican / Luz Maria Mohar Betancourt

41 Mapa de Guantifrichen

42 Matricula de Huevotzinon / Hanns J. Prem

43 Mátricula de tributos o códice de Moctezuma-manuscritos 35-52 / miestigación Ferdinand Anders, Maarten Jansen: mtroducción y explicación Los Reves Garda.

44. Digen e histora de los reyes moteros. Ibro explicativo der Namedo Códice Windobnoepsis / nivestigación Ferdinand Anders, Maarten Cansen, Luis Reves Gercia

45. Tira de la Peregrinación

DESPLEGADO DIARIO "REFORMA"



ARTICULO REVISTA "LEX"







José de Jesús Gudiño Pelayo
Margarita Beatriz Luna Ramos
José Fernando Franco González Salas
José Fernando Franco González Salas

La baja de las Fuerzas Armadas: otras formas de discriminación

José Ramón Cossio Díaz

Lineamientos sobre las relaciones entre la justicia constitucional estatal y la jurisdicción federal

Manuel González Oropeza



Héctor Rivera Estrada





PFRIODICO FL UNIVERSAL

Rescata y exhibe la SCJN códices y documentos indígenas

La exposición " Códices: Legado documental de nuestros antepasados" se encuentra en la sala de lectura de la Biblioteca Silvestre Moreno Cora.



ás de 40 reproducciones facsimilares de códices prehispánicos y estudios relativos a este tipo de documentos, se exhiben actualmente en la sala de lecturas de la Biblioteca Silvestre Moreno Cora, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Intitulada Códices: Legado documental de nuestros antepasados, la muestra permite conocer al visitante la vida social, política, económica y jurídica de nuestros antepasados, además de que dan una idea de la etnografía y cartografía de los pueblos indígenas.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación ha coleccionado estos códices y documentos, como parte de un esfuerzo por rescatar esa etapa de la historia de México, y que ahora el visitante puede

Se trata de reproducciones fieles, cuyos originales, en su mayoría, se encuentran en Europa y Estados Unidos.

De acuerdo a su clasificación, los códices están divididos por las etnias de donde proceden; otros, por la época de la que datan, y algunos más por el tipo de escritura que presentan. Los hay con glifós e incluso con anotaciones en español.

La exposición ofrece, además, un programa interactivo mediante el cual el visitante podrá conocer más acerca del significado, fonética y origen de los glifos. También se transmite un documental introductorio a la manufactura, ubicación y tratamiento de los códices.

Entre los documentos que el visitante podrá apreciar se encuentran El Códice Tepeucila, comentado por Maria del Carmen Herrera Meza y Ethelia Ruiz Medrano; La Matrícula de

Tributos o Códice de Moctezuma/introducción y explicación de Luis Reyes García; El Códice Zouche-Nuttal/estudio de Ferninand Anders y El Códice Laud/Introducción de C. A. Burland.



La exposición puede ser visitada de

lunes à viernes de 8:30 à 19:00 horas y sábados de 9:00 à 14:00 horas en la Biblioteca Silvestre Moreno Cora,

ubicada en la esquina de Bolivary 16 de Septiembre, Centro Histórico;

Tel. 55 22 15 00 exts. 1295 y 4007,

http://www.scjn.gobanx ;

http://sistemabibliotecario.sejn.gob.mx

PERIODICO "LA JORNADA"

17/2 en

Últimas Noticias

Muestra la Corte valioso acervo en la Biblioteca Silvestre Moreno Cora Jueves, 13 de Marzo Mónica Mateos-Vega La Jornada Ciudad de México Jueves 13 de mardo de 2008

Códices: legado documental de nuestros antepasados concluirá el domingo 30 de marzo.

El público debe saber que puede consultar ese tipo de materiales, dijo funcionaria de la SCJN.

Para difundir el valioso acervo que resguarda la biblioteca Silvestre Moreno Cora de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), el recinto presenta la exposición Códices: legado documental de nuestros antepasados.

Si bien sólo se exhiben 13 ejemplares de esos documentos que narran la grandeza del México antiguo (los que tienen que ver, principalmente, con temas jurídicos), la colección de ediciones facsimilares es de 46.

Entre ellos figuran los códices Zouche-Nuttall, Peresianus, Cozcatzin, Laud, Veitia, Azcatitlán, Borgia, Tudela, Cholula, Xicontepec, Tepeucila, Huamantla, Tepetloztoc, Florentino, Tlatelolco y Cospi.

La muestra cuenta también con apoyo audiovisual proporcionado por el Instituto Nacional de Antropología e Historia. "La mayor parte de nuestro acervo de códices nos la proporcionó el propio instituto. Precisamente hicimos esta exposición para difundir que contamos con esta colección, la cual es poco común que se reúna, además de que el público no sabe que aquí en la biblioteca de la Corte se puede tener acceso a este tipo de documentos", señala en entrevista con La Jornada Diana Castañeda Ponce, directora del Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes de la SCJN.

Esta biblioteca especializada presta servicio no solamente a los abogados litigantes o jueces, también a jóvenes estudiantes. La sede ubicada en la esquina de Bolívar y 16 de septiembre, en el Centro Histórico, es la central de un sistema bibliotecario que abarca todo el país con 46 recintos más y un acervo total de casi un millón de ejemplares.

"Todas (las obras) son especializadas en derecho y materias afines. La biblioteca central fue fundada en el siglo XIX, cuando los ministros de aquella época, por 1860, se interesaron en conformar un acervo que los apoyara en el estudio de los asuntos sometidos a su consideración.

"El ministro presidente, Ignacio L. Vallarta, insistió en que se siguiera nutriendo la biblioteca, pero los recursos eran escasos para destinarlos a comprar libros.

"Fue hasta 1995, cuando se da la nueva integración de la Corte, que empezamos a ver qué teníamos en la biblioteca. Era muy pequeña, calculo que unos 15 mil volúmenes. Actualmente tenemos aquí más de 80 mil libros, unos 60 mil títulos.

"La virtud de esta biblioteca es que se trata de un acervo joven, nuevo, compuesto, en su gran mayoría, con ediciones de 1996 a la fecha. Desde luego que contamos con un acervo histórico de unos 7 mil libros", explica Castañeda. Vasta hemeroteca

El recinto cuenta con un programa permanente de adquisiciones, no sólo de títulos nacionales, también de ediciones de América Latina y España, así como novedades en inglés, francés y portugués. También se tiene una hemeroteca especializada, con acervo de 32 mil revistas.

"Desde 2002 la biblioteca central se trasladó a este recinto histórico, que si bien es muy bello, diseñado por Miguel Ángel de Quevedo, nos tenemos que ajustar a los espacios. Por ejemplo, contamos con estantería compacta que nos permite abrir y cerrar pasillos para optimizar el espacio.

"La consulta del catálogo de todo el sistema bibliotecario se puede realizar mediante Internet, al tiempo que estamos digitalizando volúmenes para nuestra biblioteca virtual. Ahorita llevamos unos 400 libros y también pondremos en línea el fondo oficial de la Corte", agregó la funcionaria.

Por el momento, se atiende a unos 60 usuarios al día. "Para toda la rehabilitación del edificio tuvimos que cerrar la biblioteca, apenas la reabrimos en noviembre y estamos revisando nuestro acervo histórico para difundirlo por medio de exposiciones, entre otras actividades", concluyó Castañeda.

La muestra Códices: legado documental de nuestros antepasados, que se presenta en la Biblioteca Silvestre Moreno Cora de la SCJN, concluirá el domingo 30 de marzo.

Se ubica en la calle 16 de septiembre número 38, esquina Bolívar, Centro Histórico. El horario de atención es de 8:30 a 19 horas, de lunes a viernes; sábados de 9 a 14 horas.

Última modificación:

Jueves, 13 de Marzo a las 22:22 por José Antonio Monterrosas Figueiras.



SABÍAS QUÉ...

La Corte muestra valioso acervo en la Biblioteca Silvestre Moreno Cora

Para difundir el valioso acervo que resguarda la biblioteca Silvestre Moreno Cora de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), el recinto presenta la exposición Códices: legado documental de nuestros antepasados. Si bien sólo se exhiben 13 ejemplares de esos documentos que narran la grandeza del México antiguo (los que tienen que ver, principalmente, con temas jurídicos), la colección de ediciones facsimilares es de 46.

PERIODICO MURAL CIRCULO INSTALACIONES SCJN.



OFICIOS

Febrero 29, 2008 CDAACL-N L-02-02-2008



Febrero 29, 2008 CDAACL-N.I.-02-02-2008

ATENTA NOTA

MAESTRO ALFONSO OÑATE LABORDE, PARA:

Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo de la Suprema Corte de

Justicia de la Nación

DE: LIC. DIANA CASTAÑEDA PONCE.

Directora General del Centro de Documentación y Análisis.

Archivos y Compilación de Leyes

ASUNTO: Informe sobre difusión de los acervos de la Biblioteca Central "Silvestre Moreno Cora" a través de la exposición Códices: legado documental de nuestros antepasados.

En relación con la exposición denóminada Códices; legado documental de nuestros antepasados, montada en relación con el artículo que se publicó en la revista Compromiso, número 79 de enero del 2008, gracias al apoyo que brindó la Dirección General de Comunicación Social, le Informo lo siguiente:

- 1. Desde el día 6 de febrero se expone una muestra consistente en 13 reproducciones facsimilares y estudios de la colección de 46 documentos entre códices y estudios sobre ellos con contenido social, político, económico y jurídico, que forman parte del acervo de este Álto Tribunal (se anexan imágenes); en un horario de 8:30 a 19:00 de lunes a viernes y los sábados de 9:00 a 14:00 horas, en la Biblioteca Central "Silvestre Moreno Cora".
- 2. En el programa "Noticias del Poder Judicial de la Federación" que transmite el Canal Judicial, se dio difusión a dicha exposición.
- 3. También con el apoyo de la Dirección General de Comunicación Social de este Alto Tribunal, se publicaron reportajes al respecto en los suplementos de cultura de los periódicos de circulación nacional "Reforma", el dia 24 de febrero (se anexa

ejemplar), y "El Universal", el sábado 23 del presente mes (se anexa fotocopia). En ellos se invita al público en general a acudir a la exposición y a la Biblioteca "Silvestre Moreno Cora", además de que se proporciona la dirección del catálogo electrónico en linea del Sistema Bibliotecario de la Suprema Corte.

- 4. Auriado a ello, y con la previa gestión de la Dirección General de Comunicación Social, se otorgó una entrevista al periódico "La jornada" sobre la exposición y el acervo del Sistema Bibliotecario. Cabe serialar que dicha Dirección General también ha coordinado la realización de otros reportajes al respecto para ediciones como el "Sistema Informativo PART" en Internet de la Universidad del Periodismo y Arte en Radio y Televisión, entre otros.
- 5. Existe el interés del Lic. José Humberto Medina Ortiz, de Difusión Cultural y Comunicación Educativa del Museo Nacional de las Culturas, por realizar una exposición conjunta con este Tribunal Constitucional, en las Instalaciones de dicho museo, en el Centro Histórico. Esto todavía es un proyecto.
- Las cifras de usuarios han aumentado de aproximadamente 15 a 30 por dia. El número de visitantes a la Biblioteca Central, también ha aumentado, de acuerdo a los siguientes datos.

VISITANTES A LA EXPOSICIÓN EN EL MÉS DE FEBRERO		
Primera semana	283	
Segunda semana	308	
Tercera semana	453	

- 7. Además de los estudiantes y profesionistas del Derecho que tradicionalmente acuden, es visitada por una mayor cantidad de público en general. Estas cifras también se han logrado debido a la difusión que se ha hecho de la propia Biblioteca "Silvestre Moreno Cora" a través de anuncios en radio y televisión
- 8. Debido a la gran aceptación que ha tenido la exposición, se analizará si se prorroga hasta el mes de abril.



Febrero 29, 2008 CDAACL-N.I.-02-02-2008

a exposición son los siguientes:

"Aunque pequesa	MEDIO POR EL QUE
"Aunque pequeña, excelente exposición sobre los códices". "Me pareció una exposición	
"Me pareció una exposición muy rica en el tema que se expone de justicia en esa época".	Anuncio de la Biblioteca en televisión.
"Me llamó la atención que los códices además de contener parte de nuestra historia, en	Desit de
recibir justicia a los pueblas de prueba para	
"Los felicito porque permiten al público en general enterarse del tema, esto es conocer la historia y filosofia de nuestros antepasados con su propia expresión y subjetivismo" ¡Ojalá y tengamos tiempo de verlos todos!	
"Busqué una joya encontré un tesoro pero hay una mina ¡felicidades!"	televisión la biblioteca en
"Interesante sobre todo por la difusión y el encuadre con el día de la lengua materna. Tlazocamatí, gracias".	Periódico La jornada y Revista Proceso.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un comial saludo.

LIBRETA DE COMENTARIOS

CHA '	NOMBRE Y CORREO . ELECTÓNICO	PROCEDENCIA	· COMENTARIOS *	¿POR QUE MEI SE ENTERO?
-03-08	Cinc Sulsy Ko. L. 6 kg.	Colis Dº 2 royoccon	Bueno: Me fosino cor uno porte los primeros 46 redices. Y ma eusto el troto y comentorios que se nos proporciono	Per la esca
5-03-08	JAIME MARTINEZ MONTAÑOS		BUEND, EG UNICCO JECONDENEUT EULUE ST PUEDE DISFRUTIR EL CONTENIO.	POR IL SSECE,
5-03-08	Veronica Juarez Rgz. Vivela 2 @ hot mail	Casa de Cultura Twentino Rosas	Me gusto más el programa de la comportadora sobre la descripción de un codice y sus personajes Dallana y Sofra	Por la casa di Cultura.
25 - 03-08	(elia Riba Carrillo),	Gludioles 38 cd Jordh Coyoacan	Es motivo de orgullo saber la riqueza cultural que tenemos los mexicanos GRANTRABADO de nuestros investigadores	aloupaño a

LIBRETA DE COMENTARIOS

YA	ELECTÓNICO	OCEDEN	
2007	Mora del Sorano Consoles E. C.	no Gro	Telicidades por la karillante idea de dornos a conscer tan importante y valiasa información descarar se pre largar la expresion y que se pre largar la expresion y que publica la ejentacidad de que nos especiam un diplando del tame de las Calica
ZOCH	Coulia Pilipos Muyintarosante los datos acersa de los cocidires	A5	será interesante si tuileran una pagilha de internet pera anexara más información Sigan promoviendo la cuttora
 avzo 167	Cialindo Herrandez Damais Anicfairy@hotmad.com	Denisse. FCPVS UNATA	Felicipality of esternia forms of esternia forms of expositiones do esternia from esternia forms

LIBRETA DE COMENTARIOS

	NOMBRE Y CORREO . ELECTÓNICO	PROCEDENCIA	• COMENTARIOS * ¿POR O SE EN
27/03/08	Monroy Glz Monica Anaiss	ESCUELA SECUNDARIA DIURNA # 319 "CUAUNTEMOC"	Exelente patrimonio cultural. Pero me gustoria que trajeron mas de esta información codices si no de todas las raice ya que estamos viviendo en la con referencia a nuestros raices
28/03/0	8 Daniel Rubin Sedina Roja	Tepostlei-14cm	me parció mersute nos pumite emoce- pr asportes en el cupo legal de nuclin ancido
28/03/08		ESCUELH JONGE EMSAMENNA CHSTILLO	EXECENTES CODICE LEA GRAS FOR FINE MVY ATRACTION
28/03	de Rodrigues Reyes	Poeble Poo.	Tuteresonte Por Excelente de guerrouros mos rec de esto.

FOLLETO EXPOSICIÓN DE CÓDICES

Biblioteca Central "Silvestre Moreno Cora"

Suprema Corte de Justicia de la Nación

Biblioteca Central "Silvestre Moreno Cora"

COMPLEMENTOS A LA EXPOSICIÓN

Se transmite en una pantalla de plasma un DVD que contiene un documental introductoria al tema.

Disco Interactivo que contiene los glifos, sonidos, raiz lingüística y significado, así como análisis de los elementos que componen uno de los códices utilizados como prueba legal.

CENTRO DE DOCUMENTACIÓN Y ANÁLISIS, ARCHIVOS Y COMPILACIÓN DE LEYES

> Lic. Diana Castañeda Ponce Directora General

Lic. Guadalupe A. Garza Guillén Provecto

Thelma Calderón Martínez Investigación, Diseño y Montaje

Exposición

CODICES

Legado documental de nuestros antepasados Febrero-Marzo 2008

16 de Septiembre No.38, planta baja Tel. 5522-1500 exts. 4005 v 4007

Horario: Lunes a Viernes 8:30 a 19:00 Sábados 9:00 a 14:00

Introducción

cronologia.

bibliotecacentral@mail.scjn.gob.mx

La Suprema Corte de Justicia de la Nación ha venido conformando

La Suprema Corte de Justicia de la Nacion ha venido conformándo una colección de códices indigenas con contenido social y Jurídico, principalmente la Biblioteca Central "Silvestre Moreno Cora" resguarda 46 reproducciones facsimilares o estudios sobre códices mexicanos. A través de reproducciones fieles, en algunos casos comentadas de los códices originales, se promueve al rescate de una parte de nuestra historia.

En México existen pocos códices originales debido a que la mayoría se encuentran en el extranjero, ya que durante la época novohispana eran considerados bienes privados, y los pocos que no fueran quemados o destruidos por los conquistadores o religiosos – por considerarios heréticos o incluso obras del demonio-fueron

La palabra códice viene del término en latin kodex, que significa "libro manuscrito", y se utiliza para denominar los documentos pictóricos o de imágenes que fueron realizados por los indigenas de México y América Central sobre hojas de papel amate, lienzos de algodón o pieles de venados, que sobrevivieron a la Colonia.

enviados a Europa o Estados Unidos de Norteamérica.

Se les clasifica de acuerdo con sus orígenes, época, formato y contenido temático.

Por sus **origenes** se les agrupa con el nombre de la civilización a la que pertenecen: maya, mixteca, azteca, etcétera. Según su época, tomando en cuenta la Conquista, son prehispánicos o coloniales (del siglo XVII al siglo XVIII) y cuando es posible se menciona el siglo en que se produjeron.

Los **materiales** para los códices prehispánicos pueden ser de papel de amate, piel de venado, tela de algodón tejida en telar de cintura y posiblemente, papel de maguey; en los coloniales aparecen el papel europeo, la tela industrial y el pergamino. Más tarde surgieron reproducciones en otros materiales.

De acuerdo al formato existen: la tira De acuerdo al formato existen: la tira de piel o papel de amate en composición horizontal, que recibe el nombre de banda cuando es vertical y según la manera de guardarla se llama rollo o biombo; el llenzo de tela de algodón tradicional o industrial; la hoja de papel europeo; o de amate en las dimensiones de la hoja oficial europea; el panel de piel, tela, papel indígena o europeo cuando se buscó obtener una superficie mayor que la hoja normal uniendo varios elementos del mismo material.

Conforme al contenido temático, se ha agrupado según el tema más importante de cada manuscrito, porque frecuentemente abordan varios:

- 1. Calendáricos-rituales (almanagues y 1. Calendaricos-musica (muedas)
 2. Históricos
 3. Genealógicos
 4. Cartográficos (lienzos, mapas y planos)
 5. Económicos
 6. Cartográficos (lienzos, mapas y planos)
 7. Económicos
 7. Económicos

- (catastros, censos, registros financieros, planos de propiedades, tributos)
 6. Etnográficos
- Misceláneos de litigios, de historia natural
 Catecismos indígenas
 Techialoyan

La información que estos documentos proporcionan permite apreciar los diversos aspectos culturales, sociales, económicos y científicos desarrollados por los pueblos antíguos, como sus creencias religiosas, ritos, ceremonias, nociones geográficas, historia, genealogías y allanzas entre los sefiorios, sistema económico y

FOLLETO EXPOSICIÓN DE CÓDICES

LOS CÓDICES Y LA JUSTICIA

En la época virreinal, desde que se establecen los tribunales novohispanos se les pide a los indígenas que presenten pruebas escritas para legalizar los pocos derechos que les dejaron los vencedores.

Ya que no poseían códices antiguos, empiezan a producir manuscritos pictóricos, que elaboran fundados en los conocimientos de los sabios regionales, sobrevivientes casi siempre de los Consejos de Ancianos. Buscan a fos tlacuilos, escritores-pintores, convertidos en decoradores de templos católicos, para que elaboren estos documentos.

Del siglo XVI al XVIII surgen en abundancia estos códices llamados coloniales, que permiten conservar el antiguo sistema de escribir-pintando, así se dieron a conocer las variadas formas plásticas tradicionales, como es el caso del Códice Florentino.



CÓDICES

JURÍDICOS



En ellos, los tlacuilos comenzaron a incorporar elementos combinan letras con dibujos, hasta llegar a los llamados códices mixtos y los del grupo Techialoyan.

Los frailes cronistas como Motolinía, Mendieta, Olmos, Valdés, Sahagun. Durán, Torquemada y muchos laicos apreciaron el valor y la riqueza estos encerrada en y en los escasos testimonios, qué se habían salvado de la locura destructiva, recurrieron a ellos para escribir sus crónicas e historias. Se sabios convocaba a 105 indígenas para que ayudaran a estas tareas y ellos acudian llevando sus libros para llevando sus: leérselos y explicárselos a los hispanos, autores quienes Inmediatamente después los hacian desaparecer.

Entre 1532 y
1564, las máximas autoridades
coloniales centralizaron las
demandas indigenas ante los
tribunales al aplicar una
legislación que incorporó
elementos de la tradición
juridica prehispánica con
resoluciones administrativas del
virrey. Surgió un derecho
colonial en donde se nombraron
indigenas locales (cabildos,
jueces delegados) se

jueces delegados) se oficializaron los puestos entrepretes "nahuatlatos" y se permitió la aceptación de los códices como documentos probator.

Tal es el caso de Tepeucila, Oaxaca, registrado en el año 1543, donde los gobernantes e indios demandaron al encomendero don Andrés de Tapia, compañero de Hemán Cortés ante la Audiencia real, el cual les había robado grandes cantidades de oro en joyas y barras y ejercía maltratos y amenazas. La prueba que presentaron en su contra fue un códice y la Audiencia dio la razón al pueblo de Tepeucila ordenando a Tapia que reparara económicamente el daño causado a ese pueblo. Sin embargo el encomendero apeló la sentencia y argumentó que los indios habían sido Inducidos a demandarlo por un español llamado Melchor Rodríguez que vivía contra toda norma en ese pueblo, casado con una india y que solía reunirse con los indios para jugar el juego de pelota entre otras cosas. Esta extraña actitud ante los ojos de españoles sirvió a Andrés de Tapia para que se volviera a revisar el caso pero ahora ante una instancia mayor de Castilla. El códice como prueba fue enviado al Consejo General de Indias en Valladolid, donde las autoridades declararon que sólo una parte era verdad. A pesar de todo, los indios de Tepeucila lograron ganar una batalla legal ante el tribunal más alto para los asuntos de las Indias.



En 1556, durante el trono de Felipe II, la corona

se concentró en obtener recursos financieros generando mecanismos legales para aumentar los tributos e impulsar el trabajo indigena, consolidando una economia controlada por los españoles y sus intereses.

Esto incluyó un proceso paulatifio de exclusión de los indios en el sistema jurídico prevaleciente. Sin embargo a finales del siglo XVI se discutió la pertinencia de crear una instancia legal sólo para naturales basado en los juzgados para pobres de Castilla. Como resultado se creó en 1592 el Juzgado General de Naturales.

Con el tiempo las demandas de los indios ya no fueron examinadas por el virrey en turno, y sólo se revisaban asuntos extraordinarios. Los casos se resolvían en un procedimiento breve que no daba lugar a pruebas como códices.

La presentación de pinturas dejó de tener sentido y justificación ante los ojos de las autoridades coloniales.



CÓDICE CÓDICES EXHIBIDOS CÓDICES EXHIBIDOS MOCT MATR Facsimil TRIBU

972.01 H355o CÓDICE CUAUHTINCHAN Facsimil Clasificación:

CÓDICE ZÓUCHE-NUTTALL Facsimil Clasificación

972.021

M377m

972.01

CÓDICE LAUD Facsimil Clasificación: 497.017 C623d

CÓDICE VEITIA Facsimil Clasificación: 972,01 A424c

CÓDICE TEPETLAOZTOC Facsimi Clasificación: 913.72 V344I

CÓDICE MENDOCINO Facsimi Clasificación: 972.01 CÓDICE MOCTEZUMA O MATRICULA DE TRIBUTOS Facsimil Clasificación:

972.021 M377m CÓDICE BORGIA Facsimil Clasificación:

972.01

A523t

CÓDICE
PERESIANUS O

CODEX PARIS
Facsimil
Clasificación:

CÓDICE TUDELA Facsimil Clasificación: 972.014

C6240

497.017

C623d

CÓDICE QUINTATZIN Facsimil Clasificación: 972,02 M632c

CÓDICE MICHOACÁN Facsimil Clasificación: 972.0237 R442r

OFICIOS PROPUESTA GIRA A DGCCJ



"2008 Año de la Educación Física y el Deporte" Oficid No. CDAACL-BIB-Y-393-07-2008 Méxica, D. F., a 11 de julio de 2008

SECRETARÍA EJECUTIVA JURÍDICO ADMINISTRATIVA DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN Y ANÁLISIS, ARCHIVOS Y COMPILACIÓN DE LEYES

ACUSE

Mtro. Gesar de Jesús Moffina Suárez Director General de Casas de la Cultura Jurídica V/Estudios Históricos Presente

Estimado maestro Molina

En respuesta a su atento oficio No DGCCJEH-DA-P-060-04-2008, remito a usted calendario para la exposición "Códices: legado documental de nuestri antepasados", misma que se montará en las siguientes Casas de la Cultura Jurídic ello con la intención de difundir ese validas acervo, así como los servicios d Sistema Bibliotecario.

Casa de lá Gullara. Junido: B	THE PERSON OF THE PARTY OF THE	Periode service utilisation ideaen	Public Interpreta- Epologic Interpreta-
"Ministro Emesto Solis López" en Puebla	4-8 agosto 2008	11 agosto-29 septiembre 2006.	30 septiambre 2008, envío CCJ de Pachuca.
"Ministro Manuel Yáfiez Ruiz" en Pachuca	1-2 octubre 2008	8 actubre-19 novlembre 2008.	21 noviembre 2008 envio CCJ de Durango.
"Ministro Xavier Icaza y Lôpez Negrete" en Durango	24-28 novlembre 2008	1 diciembre-29 enero 2009.	S0 enero 2009, envio COJ de Querétero.
"Ministro Agapito Pozo Balbas" en Querètaro	2-8 febrero 2009	9 febrero-30 marzo 2009.	31 marzo 2009, envio Biblioteca Central "Silvestra Morano Cora

al montaje de la exposición se remitirá el material siculente:

Códices

- i. Còdice Mactezuma
- ii. Códice Laud
- III Códice Veitla
- iv. Mapa Quinatzin
- v. Relación de Michoacán
- vi. Códice Borgia
- VII. Códice Peresianus
- viii. Códice Zouche Nutall
- ix. Códice Tepeucla
- x. Códice Tudela
- Manual de Montaje

2008 Año de la Educación Física y el Deporte Oficio No. CDAACL-BIB-Y-393-07-2008 México, D. F., a 11 de julio de 2008

SECRETARÍA EJECUTIVA JURÍDICO ADMINISTRATIVA DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN Y ANÁLISIS, ARCHIVOS Y COMPILACIÓN DE LEYES

· Material de apoyo

- i. Vitrinas:
 - √ 4 capelos de vidrio
 - 4 zócalos o bases de madera para vitrinas
 - √ 4 fondos o tablas forradas de tela
- ii. 11 porta cédulas de acrílico
- iii. Atriles de acrílico:
 - √ 5 chicos
 - √ 2 grandes
- iv. Pendones.
 - 3 imágenes hechas en gasas plastificadas transparente
 - √ 3 cédulas que fungen como guión museográfico
 - ✓ 2 carteles promocionales
- v. 10 cédulas individuales o fichas técnicas de papel pergamino
- vi. 12 cedulas plastificadas informativas del recorrido, enmicadas tamaño oficio
- vii. Instrucciones para el disco interactivo
- viii. Audifonas
- ix. Sobre con sujetadores de libros (tirante plastificado)
- x. 1 libro de visitas
- xi. Multimedia:
 - ✓ 2 discos formato DVD
 - √ 1 disco formato CD
- xii... Complementos para vitrinas:
 - 1 sobre con bolsa de semillas y plumas

El montaje con el material enunciado, correrá por parte del personal de la Casa de la Cultura Jurídica, quienes deberán guiarse por el manual que se enviará a cada titular. Asimismo, mucho le agradeceré se instruya a los titulares respectivos que remitan a la Biblioteca Central de este Alto Tribunal una carta compromiso sobre la debida guarda, custodia y conservación de los códices y material de la exposición.

OFICIOS PROPUESTA GIRA A DGCCJ



"2508 Año de la Educación Física y el Departe" Oficio No. CDAACL-BIB-Y-393-07-2008 México, D. F., a 11 de julio de 2008

SECRETARÍA EJECUTIVA JURÍDICO ADMINISTRATIVA DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN Y ANÁLISIS, ARCHIVOS Y COMPILACIÓN DE LEYES

En relación con los seguros de permanencia y traslado, hago de su conocimiento que fueron gestionados por esta Dirección General.

Con la finalidad de dar a conocer la exposición en los Estados, se recomlenda realizar su difusión en periódicos, revistas, radio o televisión de la localidad, si ello es posible.

Para cualquier duda, pongo a su disposición a la licenciada Vianney García López, Directora del Sistema Bibliotecario, en el teléfono 4113.1100, extensiones 1290 y 1246.

Aprovecho la oportunidad para enviarie un cordial saludo.

Atentamente.

Lic. Diana Castañeda Ponce, Directora General.

C.c.p. Mitro. Alfonso Oñate Labordo. —Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. —Para su conocimiento. —Presente.

TURNO 2907

OFICIOS PROPUESTA GIRA A DGCCI



"2008, AÑO DE LA EDUCACIÓN FÍSICA Y EL DEPORTE"

SECRETARÍA EJECUTIVA JURÍDICO ADMINISTRATIVA DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA Y ESTUDIOS HISTÓRICOS

Oficio No. DGCCJEH-DA-P-060-04-2008

Asunto: Exposición Códices

México, D. F., a 30 de abril de 2008.

LIC. DIANA CASTAÑEDA PONCE DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN Y ANÁLISIS, ARCHIVOS Y COMPILACIÓN DE LEYES PRESENTE

En atención a su oficio CDAAC-BIB-Y-275-04-2008 de fecha 18 de abril del actual, por este medio pongo a su consideración las Casas de la Cultura Jurídica y las fechas en que podría llevarse a cabo la exposición "Códicas legado documental de nuestros antepasados", tratando de atender la señalado por las sedas en los correos electrónicos que se remiten anexos

- Aguascalientes: 12 da mayo 12 da julio
- Puebla: agosto septiembre
 Pachuca: octubre noviembre
- Durango: diciembre 2008 enero 2009
- Querétaro: febrero marzo 2009

Asimismo, le solicito informe si debe preverse el embalaje para el envio de los materiales y mobiliario a las sedes que sucederán en fecha según programa, y de ser asi se establezcan las indicaciones conqueentes al manejo del material y el procedimiento que deberá seguirse para su envio y aseguramiento.

Agradezco la atención e la presente y aprovecho la ocasión para envierte un atento saludo.



M. EN D. CESAR DE JESUS MOLINA SUAREZ

Magnate Alfornia Ofista Laborda - Secreti no Ejecutivo Juridico Administrativo de este Alfornia in Magnate Alfornia in Patrici. Patrici e en Aguastatientes. An una Patrici e en Aguastatientes. An una se Angul Travita Rockiguez - Director de la Casa de la Cumun Juridica en Pueble. Pue Lo Catallian E. Santas Garda Puredora de la Casa de la Cultura Juridica en Pochade, Higo Dr. Catalliane Sattia - Directora de la Casa de la Cultura Juridica en Pochade, Higo Dr. Catallia Garda Sattia Pina - Directora de la Casa de la Cultura Juridica en Directora. Pina - Directora de la Casa de la Cultura Juridica en Directora. Pina - Directora de la Casa de la Cultura Juridica en Directora. Pina - Directora de la Casa de la Cultura Juridica en Directora. Pina - Directora de la Casa de la Cultura Juridica en Directora.

ANCERGEAM

CARTAS COMPROMISO Y RESGUARDO



"2008, Año de la Educación Física y el Deporte" SECRETARIA EJECUTIVA JURÍDICO ADMINISTRATIVA DIRECCION GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURIDICA Y **ESTUDIOS HISTORICOS** CASA DE LA CULTURA JURÍDICA "MINISTRO ERNESTO SOLÍS LÓPEZ" EN PUEBLA

> OFICIO CCJ/PUE/377 Asunto: CARTA COMPROMISO Puebla, Puebla a 05 de agosto de 2008

Lic. Diana Castañeda Ponce Directora General del Centro de Documentación, Análisis, Archivos y Compilación de Leyes Presente

En relación a su oficio No. DGACCJ-DA-V-112-08-2008, de fecha 04 de agosto de año en curso, remito a Usted Carta Compromiso sobre la debida guarda, custodia y conservación de los diez Códices (Moctezuma, Laud, Veitia, Quinatzin, Relación de Michoacán, Borgia, Peresianus, Zouche Nutall, Tepeucila y Tudela) y material de exposición como: Vitrinas:

4 capelos de vidrio

4 zócalos o bases de madera para vitrinas

4 fondos o tablas forradas de tela

11 porta cédulas de acrilico

Atriles de acrílico: 5 Chicos y 2 grandes

Pendones: 3 Imágenes hechas en gasas plastificadas transparente

3 cédulas que fungen como guión museográfico

2 carteles promocionales

10 cédulas individuales o fichas técnicas de papel pergamino

12 cédulas plastificadas informativas del recorrido, enjicadas tamaño oficio (cabe hacer mención que la información de la cédula 10, es la misma información que tienen la cédula 11)

Instrucciones para el disco interactivo

Audifonos

Sobre con sujetadores de libros (tirante plastificado)

1 libro de visitas

Multimedia: 2 discos formato DVD y 1 disco formato CD

Complementos para vitrinas: 1 sobre con bolsa de semillas y plumas

Con la finalidad de difundir este valioso acervo, mantendremos la exposición "Códices: Legado documental de nuestros antepasados" desde el 04 de agosto hasta el 29 de septiembre en está Casa.

Sin mas por el momento quedo de usted, y aprovecho la prasión para enviarle un cordial saludo.



Lic. José Angel Treviño Rodríguez

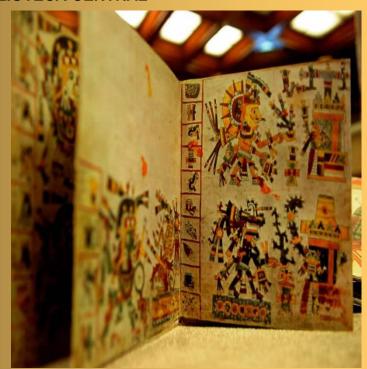
Mtro. César de Jesús Molina Suárez.- Director General de Casas de la Cultura Jurídica y Estudios Históricos. Alejandro Jiménez López.-Director General Adjunto de Casas de Cultura Jurídica. Archivo Minutario



FOTOS CEDULARIO MANUAL LISTA DE OBRA USADA

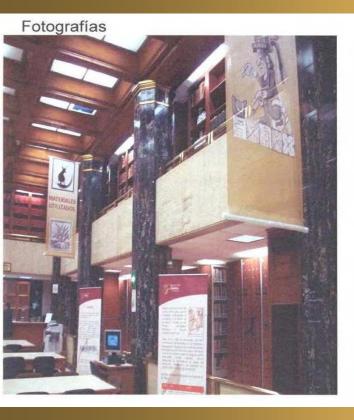
BIBLIOTECA CENTRAL







ANEXO XVIII. SOPORTE DOCUMENTAL FOTOGRAFIAS EXPOSICIÓN





ANEXO XVIII. SOPORTE DOCUMENTAL FOTOGRAFIAS EXPOSICIÓN



BIBLIOTECA CENTRAL



ANEXO XVIII. SOPORTE DOCUMENTAL FOTOGRAFIAS EXPOSICIÓN







ANEXO XVIII. SOPORTE DOCUMENTAL FOTOGRAFIAS EXPOSICIÓN

BIBLIOTECA CENTRAL



ANEXO XVIII. SOPORTE DOCUMENTAL FOTOGRAFIAS EXPOSICIÓN





ANEXO XVIII. SOPORTE DOCUMENTAL FOTOGRAFIAS EXPOSICIÓN



BIBLIOTECA CENTRAL

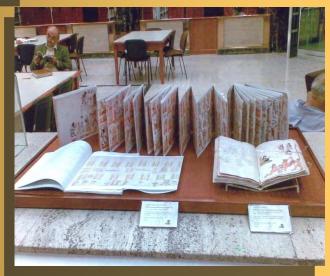


ANEXO XVIII. SOPORTE DOCUMENTAL FOTOGRAFIAS CÓDICES





BIBLIOTECA CENTRAL



ANEXO XVIII. SOPORTE DOCUMENTAL FOTOGRAFIAS EXPOSICIÓN

BIBLIOTECA ESTADOS DE LA REPÙBLICA

CASA DE CULTURA JURÍDICA "MINISTRO ERNESTO SOLIS LÓPEZ" EN PUEBLA

Exposición de Códices: "Legado de nuestros antepasados"

Fecha del 04 de Agosto al 29 de Septiembre de 2008





ANEXO XIX. SOPORTE DOCUMENTAL

FOTOGRAFIAS EXPOSICIÓN

Gira "ccodices. Legado documental de nuestros antepasados"

BIBLIOTECA ESTADOS DE LA REPÙBLICA

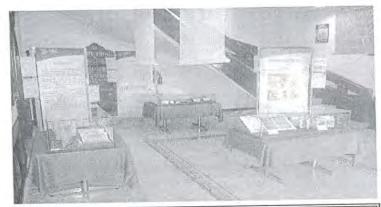
CASA DE CULTURA JURÍDICA "MINISTRO ERNESTO SOLIS LÓPEZ" EN PUEBLA

Exposición de Códices: "Legado de nuestros antepasados"

Fecha del 04 de Agosto al 29 de Septiembre de 2008



Entrada a la CCJ



Exposición Sala Principal de la CCJ

ANEXO XIX. SOPORTE DOCUMENTAL

FOTOGRAFIAS EXPOSICIÓN

Gira "codices. Legado documental de nuestros antepasados"

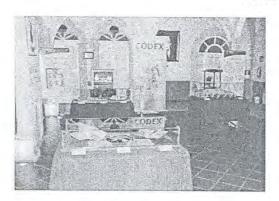
BIBLIOTECA ESTADOS DE LA REPÙBLICA

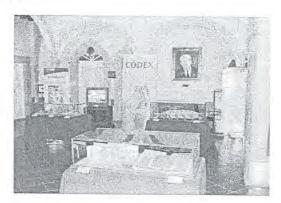


"2008, AÑO DE LA EDUCACIÓN FÍSICA Y EL DEPORTE" Oficio Núm. CCJ/DGO/646/08 Victoria de Durango, Durango, a 1 de diciembre de 2008

SECRETARÍA EJECUTIVA JURÍDICO ADMINISTRATIVA DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA Y ESTUDIOS HISTÓRICOS DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA

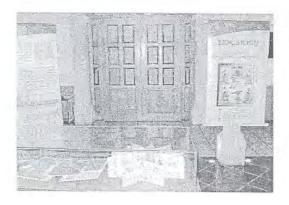
ANEXO

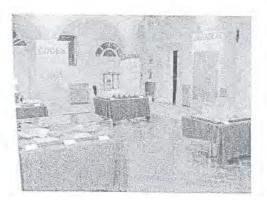












ANEXO XIX. SOPORTE DOCUMENTAL

FOTOGRAFIAS EXPOSICIÓN

Gira "CODICES. LEGADO DOCUMENTAL DE NUESTROS ANTEPASADOS"

CEDULARIO TEMÁTICO CÉDULA I INTRODUCCIÓN

La Suprema Corte de Justicia de la Nación ha venido conformando una colección de códices indígenas con contenido social y jurídico, principalmente. Actualmente la Biblioteca Central "Silvestre Moreno Cora" resguarda 46 reproducciones facsimilares o estudios sobre códices mexicanos. A través de reproducciones fieles, en algunos casos comentados de los códices originales, se promueve el rescate de una parte de nuestra historia.

En México existen pocos códices originales debido a que la mayoría se encuentran en el extranjero, ya que durante la época novohispana eran considerados bienes privados, y los pocos que no fueron quemados o destruidos por los conquistadores o religiosos —por considerarlos heréticos o incluso obras del demonio— fueron enviados a Europa o Estados Unidos de Norteamérica.

CÉDULA II

CÓDICES: Legado documental de nuestros antepasados

La palabra códice viene del término en latín codex, que significa "libro manuscrito", y se utiliza para denominar los documentos pictóricos o de imágenes que fueron realizados por los indígenas de México y América Central sobre hojas de papel amate, lienzos de algodón o pieles de venados, que sobrevivieron a la Colonia.

La información que estos documentos proporcionan permite apreciar los diversos aspectos culturales, sociales, económicos y científicos desarrollados por los pueblos antiguos, como sus creencias religiosas, ritos, ceremonias, nociones geográficas, historia, genealogías y alianzas entre los señoríos, sistema económico y cronología.

Se les **clasifica** de acuerdo con sus orígenes, época, formato y contenido temático. 111

Por sus **orígenes** se les agrupa con el nombre de la civilización a la que pertenecen: maya, mixteca, azteca, etcétera. Según su época, tomando en cuenta la Conquista, son prehispánicos o coloniales (del siglo XVI al siglo XVIII) y cuando es posible se menciona el siglo en que se produjeron.

Aguilera Carmen. *Una selección. Códices del México antiguo.* México, SEP-INAH, 1979, 1ª edición, p. PONER PAGINA

ANEXO XXI. SOPORTE DOCUMENTAL

CEDULARIO DE LA EXPOSICIÓN

Los **materiales** para los códices prehispánicos pueden ser de papel de amate, piel de venado, tela de algodón tejida en telar de cintura y posiblemente, papel de maguey; en los coloniales aparecen el papel europeo, la tela industrial y el pergamino. Más tarde surgieron reproducciones en otros materialesDe acuerdo al **formato** existen: la tira de piel o papel de amate en composición horizontal, que recibe el nombre de banda cuando es vertical y según la manera de guardarla se llama rollo o biombo; el lienzo de tela de algodón tradicional o industrial; la hoja de papel europeo; o de amate en las dimensiones de la hoja oficial europea; el panel de piel, tela, papel indígena o europeo cuando se buscó obtener una superficie mayor que la hoja normal uniendo varios elementos del mismo material. [1]

Conforme al contenido temático, se ha agrupado según el tema más importante de cada manuscrito, porque frecuentemente abordan varios: [2]

- 1. Calendáricos-rituales (almanaques y ruedas)
- 2. Históricos
- 3. Genealógicos
- 4. Cartográficos (lienzos, mapas y planos)
- 5. Económicos (catastros, censos, registros financieros, de propiedades, tributos)

planos

- 6. Etnográficos
- 7. Misceláneos de litigios, de historia natural
- 8. Catecismos indígenas
- 9. Techialoyan

CÉDULA III

LOS CÓDICES Y LA JUSTICIA

En la época virreinal, desde que se establecen los tribunales novohispanos se les pide a los indígenas que presenten pruebas escritas para legalizar los pocos derechos que les dejaron los vencedores.

^[11]Al respecto se consulto la siguiente bibliografía básica, pero las fuentes que enriquecieron las visitas guiadas y folleto se declaran en la bibliografía general que presenta el punto no. 6 al final de este informe.

León Portilla, Miguel. Antología de Teotihuacan a los aztecas.M1éxico, UNAM, 1983, 2ª edición, pp.6 Revista de Antropología Mexicana No. 36, vol. VI, México.

Revista de Antropología Mexicana No. 38, vol. VII, México.

Enciclopedia de Historia Mexicana, México.

INTERNET: www.iconio.com/ABCD/F/idx.htm.

^{[2]*}Códices mexicanos. Artes del libro prehispánico. http://www.icnono.com/ABCD/F/sec 6.htm

ANEXO XXI. SOPORTE DOCUMENTAL

CEDULARIO DE LA EXPOSICIÓN

Ya que no poseían códices antiguos, empiezan a producir manuscritos pictóricos, que elaboran fundados en los conocimientos de los sabios regionales, sobrevivientes casi siempre de los Consejos de Ancianos. Buscan a los tlacuilos, escritores-pintores, convertidos en decoradores de templos católicos, para que elaboren estos documentos.

Del siglo XVI al XVIII surgen en abundancia estos códices llamados coloniales, que permiten conservar el antiguo sistema de escribir-pintando, así se dieron a conocer las variadas formas plásticas tradicionales, como es el caso del Códice Florentino.

En ellos, los tlacuilos comenzaron a incorporar elementos combinan letras con dibujos, hasta llegar a los llamados **códices mixtos** y los del grupo Techialoyan.

Los frailes cronistas como por ejemplo: Olmos, Motolinía, Mendieta, Sahagún, Durán, Valdés, Torquemada y muchos laicos apreciaron el valor y la riqueza encerrada en estos testimonios, y en los escasos qué se habían salvado de la locura destructiva, y recurrieron a ellos para escribir sus crónicas e historias. Se convocaba a los sabios indígenas para que ayudaran a estas tareas y ellos acudían llevando sus libros para leérselos y explicárselos a los autores hispanos, quienes inmediatamente después los hacían desaparecer.

CÉDULA IV CÓDICES JURÍDICOS

Entre 1532 y 1564, las máximas autoridades coloniales centralizaron las demandas indígenas ante los tribunales al aplicar una legislación que incorporó elementos de la tradición jurídica prehispánica con resoluciones administrativas del virrey. Surgió un derecho colonial en donde se nombraron indígenas locales (cabildos, jueces delegados) se oficializaron los puestos de intérpretes "nahuatlatos" y se permitió la aceptación de los códices como documentos probatorios.

Tal es el caso del códice de Tepeucila, Oaxaca, registrado en el año 1543, donde los gobernantes e indios demandaron al encomendero don Andrés de Tapia, compañero de Hernán Cortés ante la Audiencia real, el cual les había robado grandes cantidades de oro en joyas y barras y ejercía maltratos y amenazas. La prueba que presentaron en su contra fue un códice y la Audiencia dio la razón al pueblo de Tepeucila ordenando a Tapia que reparara económicamente el daño causado a ese pueblo.

Sin embargo el encomendero apeló la sentencia y argumentó que los indios habían sido inducidos a demandarlo por un español llamado Melchor Rodríguez que vivía contra toda norma en ese pueblo, casado con una india y que solía reunirse con los indios para jugar el juego de pelota entre otras cosas.

ANEXO XXI. SOPORTE DOCUMENTAL

CEDULARIO DE LA EXPOSICIÓN

Esta extraña actitud ante los ojos de españoles sirvió a Andrés de Tapia para que se volviera a revisar el caso pero ahora ante una instancia mayor de Castilla.

El códice como prueba fue enviado al Consejo General de Indias en Valladolid, donde las autoridades declararon que sólo una parte era verdad. A pesar de todo, los indios de Tepeucila lograron ganar una batalla legal ante el tribunal más alto para los asuntos de las Indias.

En 1556, durante el trono de Felipe II, la corona se concentró en obtener recursos financieros generando mecanismos legales para aumentar los tributos e impulsar el trabajo indígena, consolidando una economía controlada por los españoles y sus intereses.

Esto incluyó un proceso paulatino de exclusión de los indios en el sistema jurídico prevaleciente. Sin embargo a finales del siglo XVI se discutió la pertinencia de crear una instancia legal sólo para naturales basado en los juzgados para pobres de Castilla.

El códice como prueba fue enviado al Consejo General de Indias en Valladolid, donde las autoridades declararon que sólo una parte era verdad. A pesar de todo, los indios de Tepeucila lograron ganar una batalla legal ante el tribunal más alto para los asuntos de las Indias.

En 1556, durante el trono de Felipe II, la corona se concentró en obtener recursos financieros generando mecanismos legales para aumentar los tributos e impulsar el trabajo indígena, consolidando una economía controlada por los españoles y sus intereses.

Esto incluyó un proceso paulatino de exclusión de los indios en el sistema jurídico prevaleciente. Sin embargo a finales del siglo XVI se discutió la pertinencia de crear una instancia legal sólo para naturales basado en los juzgados para pobres de Castilla.

Como resultado se creó en 1592 el Juzgado General de Naturales.

Con el tiempo las demandas de los indios ya no fueron examinadas por el virrey en turno, y sólo se revisaban asuntos extraordinarios.

Los casos se resolvían en un procedimiento breve que no daba lugar a pruebas como códices.

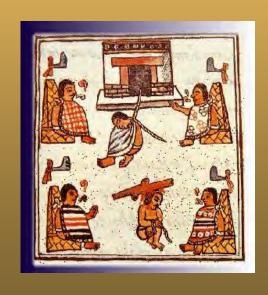
La presentación de pinturas dejó de tener sentido y justificación ante los ojos de las autoridades coloniales.

Revista de Antropología Mexicana No. 36 y 38, vols. VI y VII. México, Editorial Raíces – INAH.

ANEXO XXI. SOPORTE DOCUMENTAL CEDULARIO DE LA EXPOSICIÓN

CÓDICES: LEGADO DOCUMENTAL DE NUESTROS ANTEPASADOS

EXPOSICIÓN ITINERANTE



Exposición Itinerante "Códices: Legado documental de nuestros antepasados" Agosto 2008-Marzo 2009

La presente muestra documental que se montará próximamente en las Casas de Cultura Jurídica en los estados de Puebla, Hidalgo, Durango y Querétaro, se diseño para su adaptación en las salas de lectura y bibliotecas, con la finalidad de difundir los servicios que se proporcionan y atraer a diversos sectores de la comunidad jurídica, estudiantil y público en general. Asimismo para dar a conocer el patrimonio documental con el que cuenta este Alto Tribunal.

Este documento relaciona el material utilizado en la Biblioteca Central, el cual pretende crear un ambiente museográfico con vitrinas, pendones y medios audiovisuales para que sean colocados fácilmente en sus instalaciones.

Cabe mencionar que la Casa de Cultura Jurídica en turno que resguarde esta muestra debe tomar en cuenta las medidas de seguridad que convenga para su protección y mantenimiento.

INDICE

- RELACIÓN DEL MATERIAL
- GUIÓN MUSEOGRÁFICO
- GUIÓN VISUAL
- COMPLEMENTOS
- FOTOS

-	•	Vitrinas:
A		4 capelos de vidrio
		4 zócalos o bases de madera para vitrinas
		4 fondos o tablas forradas de tela
P	•	11 porta-cédulas de acrílico
	•	Atriles de acrílico:
		5 chicos
A		2 grandes
	•	Pendones:
		3 imágenes hechas en gasas plastificadas transparente
		3 cédulas que fungen como guión museográfico
-		2 carteles promocionales
	•	10 cédulas individuales o fichas técnicas de papel pergamino
~ •	•	12 cedulas plastificadas informativas del recorrido, enmicadas tamaño oficio
	•	Instrucciones para el disco interactivo
	•	Audífonos
A	•	Sobre con sujetadores de libros (tirante plastificado)
	•	1 libro de visitas
-	•	Multimedia:
		2 discos formato DVD
-		1 disco formato CD
	•	Complementos para vitrinas:
P 0 5 •		1 sobre con bolsa de semillas y plumas
<u>s</u>		1 30bi e con boisa de seminas y pidinas

GUIÓN MUSEOGRÁFICO

- Su función es ofrecer información al visitante sobre el tema de la exposición de una forma sencilla y directa.
- Por ello su colocación se debe respetar el orden, es decir verificar la correcta numeración de las cédulas, para lo cual se sugiere intercalarlas entre las vitrinas, para crear un recorrido informativo.
- En caso de carecer de espacio se pueden colocar en la pared contraria a las vitrinas.

GUIÓN MUSEOGRÁFICO

CÉDULA TEMA 1

CÉDULA TEMA 2

CÉDULA TEMA 3



Grandes civilizaciones de Mesoamérica como los mayas, aztecas, mixtecos, zapotecas, otomíes y purépechas registraron en códices sus conocimientos a través de imágenes y símbolos.

Los materiales utilizados fueron papel amate, lienzos de algodón o piel de venado; en los códices realizados durante la época novohispana, también se utilizó el papel europeo, la tela industrial o el pergamino.

Los temas plasmados fueron: calendarios, rituales, historia, genealogia, cartografía (mapas y planos). Costumbres, catecismos, economía (catastros, censos, registros financieros, tributos), organización política, procuración de justicia y litigios, etc.

Los códices se pueden identificar a partir de su origen, por la etnia de la que proceden, por la epoca en que fueron elaborados (prehispánica o colonial), así como por el tipo de escritura.



Los filósofos y sablos que tentan entre ellos, estaba a su cargo el pintar todas las ciencias que sabtan y

Fernando de Alva Ixtílbiochilli. Obras historicas.



El uso de los códices por los pueblos indígenas fue una muestra de adaptación a la justicia virreinal del siglo XVI.

A pesar de que a los españoles les resultaba una forma de registro ajena a sus costumbres, se estableció un procedimiento para las audiencias: los indígenas explicaban en náhuati, un intérprete traducia sus declaraciones al español, finalmente los escribanos anotaban cada declaración para ratificar el contenido de las pinturas. En este rubro destacan los siguentes:



- El *Códice de Tiateloico* describe la situación social, política y económica de esa región.
- El Códice Vindobonensis o Viena subtitulado 'Historia de los Reyes Mixtecos', es un manuscrito pictórico precolonial que relata el origen e historia de los gobernantes mixtecos y de la dinastía Tilanton.
- El Códice del Marquesado de Oaxaca, concedido a Hemán Cortés, muestra su administración y la relación con las autoridades de la Nueva España.



Algunos codices sirvieron de prueba escrita para que los indígenas comprobaran la propiedad o los limites de sus tierras, detalles de los tributos entregados, maltratos y abusos recibidos, entre otros.



Entre 1532 y 1564, las autoridades coloniales centralizaron las demandas de los indigenas e incorporaron elementos de la tradición jurídica prehispánica a los testimonios que se enviaban al virrey. Se nombró a algunos indigenas como autoridades locales (cabildos, jueces, delegados), se oficializaron los cargos de intérpretes: nahualdatos y se aceptaron los códices como documentos probatorios.

Ejemplos de códices exhibidos como prueba en un litigio:

CÓDICE	AÑO	ASUNTO				
Coecatzin	Alrededor de 1572	Contiene una denuncia judicial de los indígenas de la ciudad de México en contra de Don Diego de Mendoza por despojo de tierras.				
Florentino	Entre 1540 y 1585	Informa acerca del sistema de justicia integrado por jueces delegados que atendian los problemas de las regiones conquistadas por los insembrais de la Triple Allarza. En una escena aperece la salla de los juicios donde es jugaphan las croses criminales del pueblo y se sentenciaba incluso a pena de muerte.				
Huexotzinco	1531 - 1532	Los indios comprueban a los oldores de México el tributo que dieron en mantas a Nulfio de Guzmán para la campaña de conquista del occidente de México.				
Tepetisoztoc	1554	Nuestra el tributo anual que daban a Cortés en escudos de plumas y Idminas de oro.				
Tepeucla	1542	El encomendero Andrés de Tapla fue condenado a pagar más de dos mil pesos de oro a los indigenas por robo, matirato y amenazas.				

CÉDULAS DE RECORRIDO AUTOGUIADO

Estas cédulas tienen por objeto informar al visitante de una manera más profunda sobre el tema de los códices y su relación con el aspecto jurídico.

Se sugiere colocar al inicio de la exposición para que puedan leerlas y dejarlas al final.

CÉDULA 8 DE 12



CÓDICES JURÍDICOS

•Entre 1532 Entre 1532 y 1564, las máximas autoridades coloniales 1564, centralizaron las demandas indígenas ante los tribunales al aplicar una legislación incorporó elementos tradición jurídica prehispánica con resoluciones administrativas del virrey. Surgió un derecho colonial en donde se nombraron indígenas locales (cabildos, jueces delegados) oficializaron los puestos intérpretes "nahuatlatos" y permitió la aceptación de



Suprema Corte de Justicia de la Nación

CÉDULAS INDIVIDUALES

- Las fichas técnicas o cédulas individuales (10/una para cada códice) son parte de la presentación de las vitrinas, la cuales contienen la información fundamental que identifica cada documento e incluyen la clasificación con la cual se puede localizar en el acervo de la biblioteca central.
- Durante el montaje se deben colocar dentro de su porta -cédula y finalmente ponerla afuera de cada vitrina en los clavos se sirven de sostén para las ranuras que tiene cada porta-cédula.

CÓDICE TEPEUCILA

Facsímil

S.XVI, España, Sevilla. Archivo General de Indias.

Se utilizó como una prueba legal, por el pueblo de Tepeucila en contra del encomendero Andrés de Tapia. Muestra el exceso de cobro de tributos y maltratos.

Suprema Corte de Justicia de la Nación.

972.01

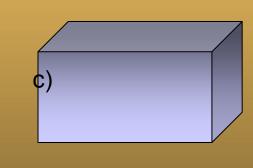
H355c



VITRINAS

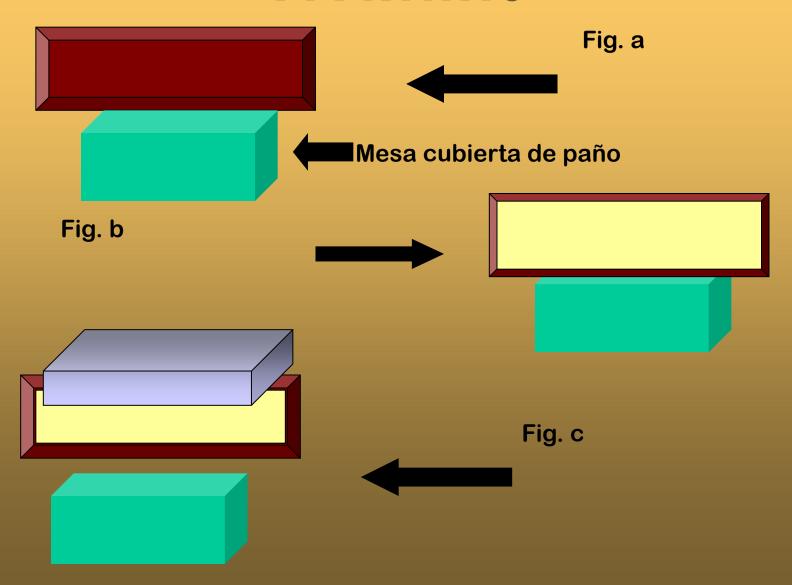
- Se componen de tres partes:
- a) zócalo de madera
- b) fondo forrado de tela
- c) Capelo de vidrio
- Para armarlo se requiere de colocar el zócalo sobre una mesa cubierta de un paño (a), luego se pone el fondo forrado (b) y al final se sobrepone el capelo de vidrio (c) cuidando que este quede sobre el riel interno en la madera y no por fuera del zócalo.





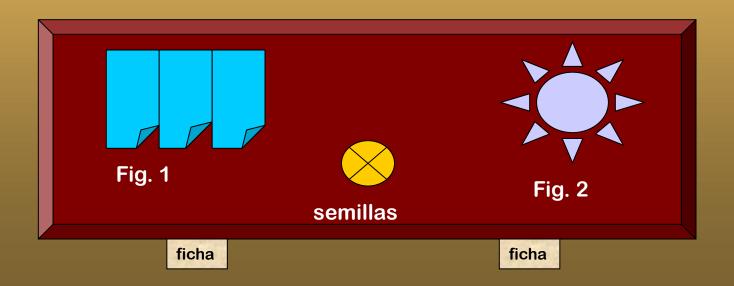


VITRINAS



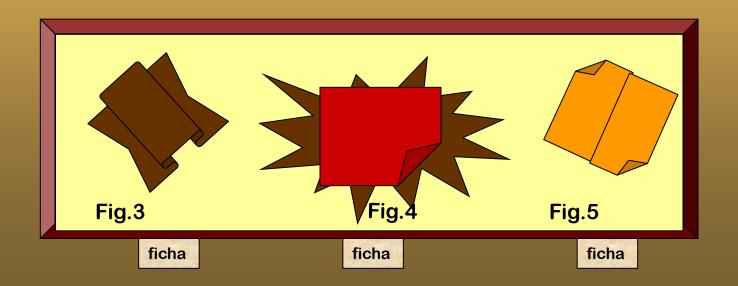
VITRINA 1

- Se colocan el Códice Moctezuma en el atril grande horizontal con 3 fojas (a lado, centro y otro lado) Fig. 1.
- Se coloca el Códice Laud en forma de estrella.
 Fig. 2



VITRINA 2 (zócalo 2, fondo 2, capelo 2)

- Se colocan el Códice Veitia (colocado vertical o parado) Fig.3
- Mapa Quinatzin con plumas. Fig. 4
- Relación de Michoacán colocado sobre atril chico. Fig. 5



VITRINA 3 (zócalo 3, fondo 3, capelo 3)

- Códice Borgia sobre atril grande vertical (Fig.6)
- Códice Peresianus sin atril. (Fig. 7)

Fig. 6

semillas

ficha

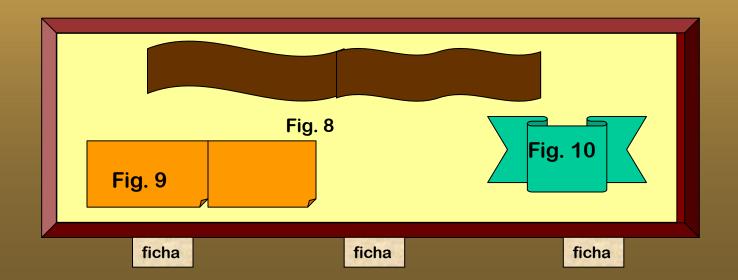
Fig. 7

VITRINA 4 (zócalo 4, base 4, capelo 4)

• Se colocan el Códice Zouche Nutall desplegado a lo largo sin atril.

Fig. 8

- Códice Tepeucila abierto (atril chico) mapa desplegado. Fig. 9.
- Códice Tudela abierto (atril chico). Fig. 10



PRESENTACIÓN

- Este pendón debe ponerse en un lugar visible a la entrada del recinto. Tiene la función de dar la bienvenida institucional y la justificación del tema.
- Su colocación puede ser sobre una superficie plana como pared o si usted cuenta con una mampara que cubra una sección de lo sala, este pendón puede ir colocado con cinta industrial doble cara en las extremidades y centros.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación ha venido conformando una colección de códices indígenas con contendo social y jurídico, principalmente.

commencente, ortarque venue desente, ortarque

Actualmente la Biblioteca Central "Silvestre Moreno Cora" resguarda 46 reproducciones facsimilares o estudios sobre códices mexicanos. A través de reproducciones fieles, en algunos casos comentadas de los códices originales, se promueve el rescate de una parte de nuestra historia.

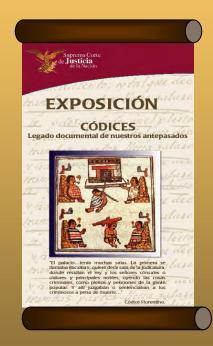
En México existen pocos códices originales debido a que la mayoría se encuentra en el extranjero, ya que durante la época novohispana eran considerados bienes privados, y los pocos que no fueron quemados o destruidos por los conquistadores o reliogiosos -por considerarlos heréticos o incluso obras del demonio- fueron enviados a Europa o Estados Unidos de Norteamérica.

Esta exposición da cuenta del legado documental tan rico y variado, que ha sido reconocido como patrimonio universal, ya que algunos códices han sido declarados como "Memoria del mundo" por la UNESCO.

CARTEL

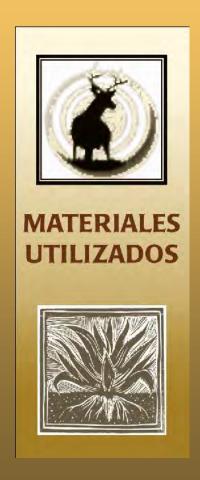
- Colocar uno de ellos en la puerta principal de la Casa de Cultura.
- El otro puede estar junto con la introducción o se utiliza para trasladar a un área alejada para realizar las funciones de invitación y atraer visitantes.





PENDONES DE TECHO O PARED







COMPLEMENTOS A LA EXPOSICIÓN

 Se transmite en una pantalla de plasma o TV un DVD que contiene un documental dividido en dos partes: la primera contiene en sus primeros 15 minutos la introducción al tema y la segunda corresponde a un estudio de una colección de códices mixtecos.

Dentro del sobre de complementos, se envía una tarjeta que contiene los datos del DVD y su respectiva cédula de acrílico para que se coloque a un lado del equipo reproductor.

 El disco interactivo viene con instrucciones y audífonos los cuales se colocan en un lugar visible junto al equipo de computadora para que el visitante pueda conocer los glifos, sonidos, raíz lingüística y significado, así como el análisis de los elementos que componen uno de los códices utilizados como prueba legal.



LIBRO DE VISITAS

Suprema Corte de Justicia de la Nación

CENTRO DE DOCUMENTACIÓN Y ANÁLISIS, ARCHIVOS Y COMPILACIÓN DE LEYES



Exposición

CÓDICES:

Legado documental de nuestros antepasados

bibliotecacentral@mail.scjn.gob.mx

El libro de visitas se coloca en el módulo de acceso a la Casa de la Cultura Jurídica en donde los visitantes dejen su identificación, ello con la finalidad de que dispongan de tiempo para escribir sus comentarios y así evaluar el impacto de esta muestra.

LIBRO DE VISITAS EXPOSICIÓN "CÓDICES, LEGADO DOCUMENTAL DE NUESTROS ANTEPASADOS"								
• FECHA	NOMBRE Y CORREO • ELECTÓNICO	PROCEDENCIA	 COMENTARIOS 	• ¿POR QUE MEDIO SE ENTERO?				

Imagen que muestra el ejemplo de cómo se deberá dar formato al libro.

LISTA DE OBRA USADA

LUGAR/TEMA	NO.	NOMBRE CÒDICE	FICHA	MEDIDAS	IMAGEN
CÉDULA I	1	INTRODUCCION	La Suprema Corte de Justicia de la Nación ha venido conformando una colección de códices indígenas con contenido social y jurídico, principalmente. Actualmente la Biblioteca Central "Silvestre Moreno Cora" resguarda 46 reproducciones facsimilares o estudios sobre códices mexicanos. A través de reproducciones fieles, en algunos casos comentadas de los códices originales, se promueve el rescate de una parte de nuestra historia. En México existen pocos códices originales debido a que la mayoría se encuentran en el extranjero, ya que durante la época novohispana eran considerados bienes privados, y los pocos que no fueron quemados o destruidos por los conquistadores o religiosos – por considerarlos heréticos o incluso obras del demonio fueron enviados a Europa o Estados Unidos de Norteamérica.	Lona Brillante 280x225 cm	La Suprenia Corte de Justicia de la Nación ha venido conformando una colección de collores principalmente. Actualmente la Sibilidació comes de puedes principalmente. Actualmente la Sibilidació comes d'insperio Mesero Corá respuesta de reproducciónes lacamistarso o estudios sobre colidació complatano, a francisco para producciónes felése, ser alignos casos comentadas de los colectos originales se persuaven en trecario de una partir ser insectione. En Mesero osisten procos codicios originales defundo a que la majoria as emcuelentes en lestandeno y la porte de la majoria de vincelentes en lestandeno y la porte de la majoria de la colectión por la considerados betenes principalos, y los portes que no fueron quemados o de computados por o destandeno por los conquistadores o reformados. y los portes que no fueron quemados o de computados por conformados por los conquistadores o reformados y los portes por los conquistadores o reformados y los portes de la computados de Europe o Estados Unidos de Nortesaméria. Esta esposición de cuertes en legados documentad sur y revisidos, que na sub execundos como patrimicio ambrersal, y a que algunos codices han asua declarados como. Memoras del mandos porta LiVESCO.
CÉDULA II	2	CÓDICES: Legado documental de nuestros antepasados	La palabra códice viene del término en latín codex, que significa "fibro manuscrito", y se utiliza para denominar los documentos pictóricos o de imágenes que fueron nealizados por los indigenas de México y América Central sobre hojas de papel amate, lienzos de algodón o pieles de venados, que sobrevivieron a la Colonia. La información que estos documentosproporcionan permite apreciar los diversos aspectos cultivates, sociales, económicos y científicos desarrollados por los pueblos antiguos, como sus creencias religiosas, ritos, ceremonias, nociones geográficas, historia, genealogias y allaras entre los sos entreos económicos y conociones geográficas, historia, genealogias y allaras entre los sentencios, stetema económico y conociones, por permitos per su su esta de la cultización a la que pertenecen: maya, mixteca, azteca, etcétera. Según su época, tomando en cuenta la Conquista, son prehispánicos o coloniales (del siglis XVI al siglo XVIII) y cuando es postela se emencion el siglio en que se produjeron. Los materiales para los códices prehispánicos pueden ser de papel de amate, piel de venado, tela de algodón tejida en telar de cintura y postelhemente, papel de mague; en los coloniales aparecen el papel europeo, la tela industrial y el permitos. Más intersaurque por como en la como en	Impresión en photogloss encapsulada 1.7 mils. Mate de 80x200	ANTECEDENTES Createdon continued of a Association in control of the control of t

¹*Códices mexicanos. Artes del libro prehispánico. http://www.icnono.com/ABCD/F/sec 6.htm

CÉDULA III	3	LOS CÓDICES Y LA JUSTICIA	En la época virreinal, desde que se establecen los tribunales novohispanos se les pide a los indigenas que presenten pruebas escritas para legalitar los pocos derechos que les dejaron los vencedores. Ya que no posealen dodices antiquos empiezar a producir manuscritos pictóricos, que elaboran fundados en los conocimientos de los sablos regionales, sobrevivientes casi siempre de los Consejos de Ancianos. Buscan a los flaculios, escritores-printores, convertidos en decoradores de templos católicos, para que elaboran estos documentos. Del siglio XVI al XVIII surgen en abundancia estos códices llamados coloniales, que permiten conservar el antiquo sistema de escribi-printando, así se deiron a conocer las variadas formas plásticas tradicionales, como es el caso del Códice Florentino. En ellos, los faculios comenzaron a incorporar elementos combinan letras con dibujos, hasta llegar a los llamados códices mixtos y los del grupo Techialoyan. Los failes connoistas como por ejemplio: Dinos, Motolinia, Mendieta, Sahagún, Durán, Valides, Torquemada y muchos laicos apreciaron el valor y la riqueza encerrada en estos testimonios, y en los escasos qué se habían sabados lados del coura destructiva, y recurreinor a ellos para escribir sus crônicas e historias. Se conocaba a los sabios indigenas para que ayudaran a estas tareas y ellos acudian llevando sus libros para leérselos y explicárselos a los autores hispanos, quienes inmediatamente después los hacían desaparecer.	Impresión en photogloss encapsulada 1.7 mils. Mate de 80x200	El uso de los codicion por los puestos indigenses vivrounas des ejos XVI. A present de que el sus especiales sen ensuestrata de ejos XVI. A present de que el sus especiales sen ensuestrata de ejos XVI. A present de que el sus especiales sen ensuestrata de ejos ejos e
CÉDULA IV	4	CÒDICES JURÍDICOS	Entre 1532 y 1564, iss máximas autoritades coloniales centralizaron ias demandas indigenas ante las tribunals al aplicar una legislación que incorpor elementos de la tradición juridica perhapiánica con resoluciones administrativas del virrey. Surgió un derecho colonial en donde se nombraron indigenas locales (cabildos, juceos delegados) se oficializaron los puestos de interpretes "naturalatos" y se permitió la aceptación de los códicos como documentos problatorios. Tal es el caso del códice de Tepeucila, Oaxaca, registrado en el año 1543, donde los gobernantes el nicios demandaron al encomendor don Andrés de Tapia, companhero de Hernán Cortés ante la Audiencia real, el cual les habia nobado grandes cantidades de oro en joyas y barras y ejenciamatratos y amenazas. La prueba que presentaron en su contra fue un códice y la Audiencia do la razora al pueblo de Tepeucia derenando a Tapia que reparara económiciamente el dado causado a ese pueblo. Audiencia do la razora al pueblo de Tepeucia derenando a Tapia que reparara económiciamente el dado causado a ese pueblo, carado ne se pueblo, casado con una india y que solla resultes con los indos para jugar el juego de pelota entre otras cosas. Esta extraña actitud ante los ojos de españolos estivióa Andrés de Tapia para que se volviera a revisar el caso pero abror ante una instancia mayor de Castilla. El códice como prueba fue enviado al Consejo General de Indias en Valladolid, donde las autoridades declararon que sólo una parte era verdad. A pesar de todo, los indios de Tepeucia lograron ganar una batalia legal ante el tribunal más ato para los assuntos de las induscos estados en concentró en obtener recursos financieros generando mecanismos españo lisma aumentar los tributos e impuisar el trabajo indigena, consolidando una economia controlada por los españoles y sus interesos. En 1565, durante el trono de Falipe II, la corona se concentró en obtener recursos financieros generando mecanismos españoles y sus interesos. En 1565, durante el trono de Falipe II, la corona s	Impresión en photogloss encapsulada 1.7 mils. Mate de 80x200	Additional consideration of the grant date of th
CARTEL Entrada	5		Gráfico adherible para Mampara de Madera que se coloca en la entrada de la exposición	Impresión en photogloss encapsulado 1.7 mls. Mate 222 x 300	EXPOSICION CODICES Exposicion CODICES Leganto desgrate della considera della

VITRINA 8	6	Tepeucila	CÓDICE TEPEUCILA Facsímil S.XVI, España, Sevilla. Archivo General de Indias Se utilizó como una prueba legal, por el pueblo de Tepeucila en con del encomendero Andrés de Tapia. Muestra el exceso de cobro tributos y maltratos. Suprema Corte de Justicia de la Nación. 972.01 H355c	$^{ m ra}_{ m d}$ 83 p. , [2] h. pleg. : il	
VITRINA 5	7	Cuauhtinchan	CÓDICE CUAUHTINCHAN Facsímil S.XVI, D.F., México. Biblioteca Nacional de Antropología e Historia. Trata la dominación de la zona de Cuauhtinchan por los mexicas. Contiene información sobre tierras, poblados, iglesias, conventos, ríos y caminos. Suprema Corte de Justicia de la Nación. 972.01 Y663c	1 hoja pleg. : col. ; 1.62m x 1.12m.	
VITRINA 3	8	Zouche- nuttall	CÓDICE ZOUCHE-NUTTALL Facsímil S.XVI, Londres, Inglaterra. Museo Británico. Crónica Mixteca que contiene los señoríos Mixtecos y la Historia de los más destacados guerreros de esta civilización. Suprema Corte de Justicia de la Nación. 091.0972 A523c	1 h. pleg. de 19 x 1,141 cm. + [84 h. de 17 x 20 cm.] : il. b y n, col.	

VITRINA 8	9	Moctezuma o Matricula de Tributos	CÓDICE MOCTEZUMA O MATRÍCULA DE TRIBUTOS Facsímil S.XVI, México, D.F. Biblioteca Nacional de Antropología e Historia. Contiene datos históricos, económicos y políticos entre los pueblos de Texcoco, Tlacopan y Tenochtitlan. Suprema Corte de Justicia de la Nación. 972.021 M377m	154 p. : il., col. ; 41 cm.	
VITRINA 1	10	Borgìa	CÓDICE BORGIA Facsímil S.XVI, Roma, Italia. Biblioteca Apostólica Vaticana. Es un libro de vaticinio y augurios, en él se representa el calendario de 260 días y muestra los rituales que se hacían en los templos. Suprema Corte de Justicia de la Nación. 972.01 A523t	394 p. : il. b y n. ; 23 cm.	CODEX BORGIA
VITRINA 7	11	Peresianus o Codex parís	CÓDICE PARIS O CODEX PERESIANUS Facsímil S.XVI, Paris, Francia. Biblioteca Nacional. Contiene información de la civilización Maya, a través de su arte. En él se señalan cálculos matemáticos en números rojos y negros. Suprema Corte de Justicia de la Nación. 972.011 C623q	1 hoja plegable : dibs., col.; 26 x 150 cm.	

VITRINA 3	12	Laúd	CÓDICE LAUD Facsímil S.XVI, Oxford, Inglaterra. Biblioteca Bodleiana de la Universidad de Oxford. Se trata de un calendario adivinatorio y sus rituales. Suprema Corte de Justicia de la Nación. 497.017 C623d	34 p. + [2 h. pleg.] : il. b y n. ; 23 cm.	CODEX LAUD
VITRINA 8	13	Veitia	CÓDICE VEITIA Facsímil S.XVI, Madrid, España, Palacio Real de Madrid. Describe las fiestas y costumbres de los Aztecas. Contiene anotaciones posteriores del S. XVIII. Suprema Corte de Justicia de la Nación. 972.01 A424c	64 h. : dibs. ; 22 cm.	
VITRINA 2	14	Tudela	CÓDICE TUDELA Facsímil S.XVI, Madrid, España. Biblioteca del Palacio Real y Real Academia de la Historia. Trata sobre la religión mexica, calendario, rituales, asuntos relacionados sobre enfermedades y la muerte. Suprema Corte de Justicia de la Nación. 972.014 C624c	470 p. : il. col. ; 24 cm.	

VITRINA 2	15	Relación de Michoacán	CÓDICE MICHOACÁN Edición facsimilar de la Relación de Michoacán S.XVII, Madrid, España. Biblioteca del Real Monasterio de San Lorenzo de El Escorial. Relación sobre las ceremonias y ritos de la provincia de Michoacán, realizado por la gran amistad entre fray Jerónimo de Alcalá y el virrey don Antonio de Mendoza. Suprema Corte de Justicia de la Nación. 972.0237 R442r	600 p.: il.; 22 cm.	The state of the s
VITRINA 3	16	Quinatzin	CÓDICE QUINATZIN Facsímil S.XVI, Paris. Francia. Biblioteca Nacional. Contiene información histórica de Quinatzin Tlaltecatzin quien organizó y sentó las bases de un señorío de los tres más poderosos del Centro de México. Suprema Corte de Justicia de la Nación. 972.02 M632c	2 MAPAS Y 4 h	
VITRINA 6	17	Mendocino	CÓDICE MENDOCINO Facsímil S.XVI, Oxford, Inglaterra. Biblioteca Bodleiana de la Universidad de Oxford. Proviene de la ciudad de Tenochtitlan, en él se informa sobre los gobernantes mexicas, conquistadores y tributos exigidos a los pueblos sometidos. Suprema Corte de Justicia de la Nación. 972.01 C624m	Encuadernado de 194 p. : dibs. ; 48 cm.	

VITRINA 4	18	Tepetlaoztoc	CÓDICE TEPETLAOZTOC Facsímil S.XVI, Inglaterra, Londres. Museo Británico. Fue usado como una prueba legal mostrada en un litigio en Castilla en 1554. En él se exhiben los servicios y tributos anuales exigidos por Cortés a los indígenas de este pueblo. Suprema Corte de Justicia de la Nación. 913.72 V344t	293 p 72 lams. : col	
IMÁGENES TECHO	19	Virrey Don Antonio de Mendoza	Códice Mendocino o de Mendoza, México, Ediciones San Angel,1979.	Impresión en backlight removible para caja de luz de 61x76cm	
IMÁGENES TECHO	20	Fray Pedro de Olmo		Impresión en backlight removible para caja de luz de 61x76cm	
IMÁGENES TECHO	21	Plano de la Ciudad de México	El territorio mexicano. Victor M. Ruíz, Ernesto Lemonine, México, IMSS, 1992.	Impresión en backlight removible para caja de luz de 61x76cm	
IMÁGENES TECHO	22	Códice Tlatelolco	Códice de Tlatelolco, INAH, UNP; 1994. 1h. plegable col. 44x289	Impresión en backlight removible para caja de luz de 94x76 cm	And the second s

IMÁGENES TECHO	23	Estampas de Palenque (montícul o maya)	Estampas de Palenque. Estudio y derecho de Manuel Ballesteros Gaibrois. Madrid. España 1993.	Impresión en backlight removible para caja de luz de 76x89cm	EXIL
DOCUMENTAL	24	Códices Mexicano s (PARTE I)	Códices Mexicanos, Coproducción de Biblioteca Nacional de Antropología, INAH, Fomento Cultural Banamex, A.C. y el Instituto Oaxaqueño de las Culturas.	Formato 2 VHS.	
DISCO COMPACTO	25	Códice Mapa Quinatzin: justicia y derechos humanos en el México antiguo,	Nohar de Betancourt, Luz María, Códice Mapa Quinatzin: justicia y derechos humanos en el México antiguo, México,,2004, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social: M.A. Porrúa.	1 DISCO ÓPTICO DE COMPUTADORA INTERACTIVO 4 3/4 PLG.	
PENDONES PARA TECHO	26	Tlacuilo	Extraídas de Internet	Impresión en lona mesh de 100x250 cm, con cinta doble cara.	CÓDEX

PENDONES PARA TECHO	27	Fraile	Extraídas de Internet	Impresión en lona mesh de 100x250 cm, con cinta doble cara.	CRÓNICAS
PENDONES PARA TECHO	28	Maguey y venado,	Extraídas de Internet	Impresión en lona mesh de 100x250 cm, con cinta doble cara.	MATERIALES UTILIZADOS